ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciud	lad y fecha
	ores RIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP otá, D.C.
REF	: Proceso de Convocatoria Abierta No de 2021
Apre	eciados Señores:
firma pres	nbre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de m a, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente] ento propuesta para el Proceso de Contratación por CONVOCATORIA ABIERTA N° [
1. 2.	Que la vigencia de la propuesta es por el término de 4 meses contados desde la fecha de cierre de proceso y el valor de la misma está contenido en el Anexo – PROPUESTA ECONÓMICA. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del proceso de selección, y cumplimos con todas las especificaciones y requisitos establecidos en e análisis preliminar y en el anexo técnico.
3.	Que no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licita o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4.	Que conozco y acepto en su totalidad los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicita aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5.	Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta y han sido expedidos por las personas autorizadas para el efecto.
6.	Que no nos encontramos en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7.	Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta seleccionado del Proceso de Convocatoria Abierta de la referencia.
8.	Que todos los documentos requeridos en el proceso están adjuntos a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.
9.10.	Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:, segúr las siguientes normas: Que el régimen tributario al cual pertenecemos es
11.	·

- 12. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- 13. Que el proponente no se encuentra reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
- 14. Que cuento con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, desde el inicio, durante la ejecución y hasta su culminación.
- 15. Que los valores ofertados en la propuesta económica se mantendrán durante la ejecución del contrato.
- 16. Que acepto irrevocablemente la forma de pago del Contrato establecida en los documentos del proceso.
- 17. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar seleccionado no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 18. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, suscribiré el contrato en la fecha y plazo solicitado por parte del P.A. FCP.
- 19. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los documentos del proceso.
- 20. Esta propuesta, es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP a verificar toda la información incluida en ella.
- 21. Manifestamos expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.
- 22. Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación, según se exige en la convocatoria.
- 23. Que expresamente autorizo(amos) al PA-FCP a efectuar cualquier notificación, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.
- 24. Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del proceso de la referencia.
- 25. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
- 26. Que con la firma de la presente carta y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que los contratos aportados para acreditar la experiencia exigida no han sido objeto de imposición de multa y/o sanción alguna, conforme lo requiere el Análisis Preliminar de la Convocatoria.

Atentamente:

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIT:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CIUDAD: DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

ANEXO No. 2 DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber:, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con
cédula de ciudadanía No , expedida en , quien obra en nombre propio o en
representación legal de(Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de
sociedad), legalmente constituida, con domicilio principal en, con NIT No, y
debidamente facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en
este evento allegar el documento respectivo), y mayor de edad, vecino de esta ciudad,
identificado con cédula de ciudadanía No, expedida en, quien obra en nombre propio
o en representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad.),
legalmente constituida, con domicilio principal en, con NIT No, y debidamente
facultado por los estatutos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento
allegar el documento respectivo), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar
un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre,
, con el propósito presentar en forma conjunta
propuesta, para el proceso CONVOCATORIA ABIERTA No. xxx DE 2021 abierta por el Patrimonio Autónomo
Fondo Colombia en Paz PA-FCP cuyo objeto es: [indicar el objeto del proceso al cual se presenta]". En
consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y
del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.
SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO El CONSORCIO se denominará, y su domicilio será la
ciudad de, con dirección en, oficina,, FAX, Teléfono
TERCERA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente
TERCERA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor(a), identificado(a) con cédula de ciudadanía No, de domiciliado (a) en, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está ampliamente facultado (a) para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como suplente del representante del CONSORCIO al Señor (a), identificado (a) con cédula de ciudadanía No dedomiciliado (a) en, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal. CUARTA: CESIÓN No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión. QUINTA: DURACIÓN La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. SEXTA: Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente acuerdo, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven
CONSORCIO al Señor(a), identificado(a) con cédula de ciudadanía No, de domiciliado (a) en, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está ampliamente facultado (a) para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como suplente del representante del CONSORCIO al Señor (a), identificado (a) con cédula de ciudadanía No dedomiciliado (a) en, quien cuenta con las mismas facultades del representante principal. CUARTA: CESIÓN No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión. QUINTA: DURACIÓN La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. SEXTA: Se hace constar además que quienes suscribimos este documento, disponemos de atribuciones

INTEGRANTES

%



ÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados considerer buesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones pento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los
ervinieron en el presente documento a losdías
Acepto
Nombre Representante Legal Suplente
NIT:
Dirección:
Teléfono:

ANEXO No. 3 DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL

cédula de ciudadanía No, representación legal de sociedad),legalmente constituida, con dy debidamente facultado por los estatut en este evento allegar el documento re identificado con cédula de ciudadanía propio o en representación legal sociedad.), legalme No, y debidamente facultad correspondiente, en este evento allega documento hemos acordado integra reglamentación se regirá por las siguier PRIMERA: OBJETO El objeto del presegumentación se regirá por las siguier PRIMERA: OBJETO El objeto del presegumentación se regirá por las siguier PRIMERA: OBJETO El objeto del presegumentación se regirá por las siguier propuesta, para la convocatoria arriba Autónomo Fondo Colombia en Paz PANuestra responsabilidad será solidaria, derivadas de la propuesta y el contra presenten en desarrollo del proceso o conforman. SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO	expedida en(Es lomicilio principa cos sociales (O cospectivo) , y No de (Escribir ente constituida do por los estatur el documento ar una UNIÓN ntes cláusulas: sente documento a mencionada a FCP cuyo objete, mancomunada ato, en consecu de selección y	mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con, quien obra en nombre propio o en cribir el nombre completo incluyendo el tipo de al en, con NIT No, lunta de Socios o el órgano directivo correspondiente, mayor de edad, vecino de esta ciudad,, expedida en, quien obra en nombre el nombre completo incluyendo el tipo de , con domicilio principal en, con NIT utos sociales (O Junta de Socios o el órgano directivo respectivo), manifestamos que mediante el presente I TEMPORAL cuya integración, conformación y de es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre, _, con el propósito presentar en forma conjunta ABIERTA No. xxx DE 2021 abierta por el Patrimonio de es: [indicar el objeto del proceso al cual se presenta] ne ilimitada en todas y cada una de las obligaciones encia, las actuaciones, hechos y omisiones que se del contrato afectan a todos los integrantes que la MPORAL se denominará, y su domicilio será la oficina. FAX							
ciudad de, con dirección en, oficina,, FAX, Teléfono TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Patrimonio Autónomo de Fondo Colombia en Paz y para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato es la siguiente:									
INTEGRANTES	%	LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA							

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

QUINTA: DURACIÓN. - La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la selección será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y en todo caso, hasta la liquidación del respectivo contrato.

SEXTA: CESION No se podrá ceder en todo o en UNIÓN TEMPORAL, entre ellos. Cuando se trate de o por el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz SÉPTIMA: Se hace constar además que quienes su suficientes para representar a nuestras firmas y para del presente acuerdo, sino también para la ejecucio deriven tanto de la unión temporal, como del proceso OCTAVA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UN Representante Legal de ésta, al señor(a)número de domiciliado (a) en del presente documento y quien está autorizado(a) punión TEMPORAL, igualmente se nombra como se con cédula de ciudadanía número de con las mismas facultades del representante principa NOVENA: CLAUSULAS OPCIONALES: El documa asociados consideren pertinentes, siempre y cuando	cesión a un tercero se requerirá a z, quien se reserva la facultad de uscribimos este documento, disponentatar en nombre suyo, no sol ón y celebración de todos los aco de selección y del contrato que lión TEMPORAL La Unión Tempera contratar, comprometer, negosuplente del Representante Lega doministratorial.	probación escrita paprobación escrita paprobar dicha cesionemos de atribuciamente para los efetos y contratos que él se derive. emporal designa de acédula de ciudade aceptado con la lociar y representa al señor(a) quien cu	orevia ón. iones ectos ue se como danía firma r a la uenta
Para constancia y aprobación, el presente documen del mes de de 2021, por quienes intervinieror		a los	_días
Acepto	Acepto		
Nombre CC Representante Legal NIT: Dirección: Teléfono:	Nombre CC Representante Lega NIT: Dirección: Teléfono:		

ANEXO No. 4 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS NATURALES

señalado en el art sujeción a las sano pago por concepto salud, pensiones,	cículo 9 de la Ley 828 de ciones que para tal efect mis aportes y el de mis riesgos profesionales, c	identificado (a) con C.C. e 2008, DECLARO BAJO o establece el Código Pe empleados (En caso de te ajas de compensación fa endizaje (SENA), durante	LA GRAVEDAD DE J nal en su artículo 442, ener empleados a carg amiliar, Instituto Colom	URAMENTO, y cor que he efectuado e o) a los sistemas de ibiano de Bienesta
MENCIONADAS,	SE DEBERÁ PRECISAI	E PAGO CON ALGUNA R EL VALOR Y EL PLA IENTO DE ESTA OBLIGA	ZO PREVISTO PARA	
		EL ANEXO DEBERÁ SER EGÚN CORRESPONDA		
Dada en D	D.C. a los ()	_del mes de	de 2021	
Firma Nombre C.C.				

ANEXO No.5 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES - PERSONAS JURÍDICAS

En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere)¹, de (Razón social de la compañía) identificada con Nit, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de me permito certificar o auditar (En caso del Revisor Fiscal) que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensaciór familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.
EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, EL ANEXO DEBERÁ SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SEGÚN CORRESPONDA (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).
Dada en D.C. a los () del mes de de 2021
FIRMA NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL) C.C: TARJETA PROFESIONAL Para el Revisor Fiscal)

Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.

ANEXO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá,
Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP Ciudad
REF: Proceso de Convocatoria Abierta No de 2021
[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de n firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente manifiesto que:
1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del PA-FCP para fortalecer la transparencia y la rendició
de cuentas de la administración pública. 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del preste Proceso de la contrato del preste Proceso de la contrato del preste Proceso de la contrato del preste Proceso del pr
 Contratación. 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halagor retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente a través de sus empleados, contratistas o tercero.
 Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto efecto la colusión en el preste Proceso de Contratación.
 Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación solicite los organismos de control de la República de Colombia.
 Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del present Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento po nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
 Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en orpresente documento, se firma el mismo en la ciudad de, a los (fecha en letra y números).
Firma Nombre C.C.
EN CASO DE PROPONENTE PLURAL EL ANEXO DEBERÁ SER DILIGENCIADO POR EL PROPONENTE

ANEXO No. 7 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – LEY 1581 DE 2012

El suscrito, en c relacionadas, certifico que cumplo el efecto, cuento con una política c	umplimiento a lo dis con las disposiciones	spuesto en la Ley stendientes a la pro	1581 de 2012 tección de datos p	y demás normas personales, y para
Atentamente,				
Nombre o Razón Social del Propo	nente:			
NIT.:				
Nombre del Representante Legal:				
C. C. Nº	de			
FIRMA:				
NOMBRE DE QUIEN FIRMA				

EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, EL ANEXO DEBERÁ SER DILIGENCIADO POR CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.

ANEXO No. 8 FORMULARIO SARLAFT



CONTRATISTA DERIVADO

Y VINCULADO INDIRECTO

Importante: antes de llenar este formulario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1. Diligencie todos los campos del formulario (numerales 1 al 7).
- 2. No deje ningún espacio en blanco, si la información solicitada no aplica para su caso, escriba N/A.
- 3. No olvide anexar TODOS los documentos requeridos que están consignados en el numeral 8.
- 4. Cuando sea unión temporal o consorcio se debe diligenciar el formulario por los integrantes del consorcio o unión temporal.

							ACTUA	ALIZACIÓI	N O	VIN	ICULACIÓN ()										
CIUDAD DE D	ILIGENCIAI	MIENTO												FECHA	١	D	D	Μ	Μ	А	Α /	А А
								1. CALI	DAD	DEL SO	LICITANTE											
								RIVADO C			'INCULADO IN	NDIREC	сто О									
VINCULADO NOMBRE:	O O RELAC	IONADO	CON:		CLI	ENTE O	(OTRO VIN	CULAD	0 0				NÚME IDENT								
ESPECIFICAR LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLARÁ CON LA FIDUCIARIA Y/O CLIENTE:																						
	2. INFORMACIÓN GENERAL															(SO	LO PE	RSON	A JURÍE	DICA)		
NOMBRE O RA	AZÓN SOCI	AL												PRIN	ICIPAI	- 0	S	UCUR	SAL O	F	ILIAL	0
TIPO DE DOC	UMENTO D	E IDENTIDA	AD	C.C.	. 0	C.E. C) -	T.I. O	NIT	0	CARNÉ DIPLO	MÁTIC	0 0	PAS	APOR	ГЕ ()	ОТ	RO 🔾				
NÚMERO ID								IS DE NAC		ГО								S	EXO	FC)	МО
TIPO DE ENTI		۸)					(SOLO	PERSONA	JURÍDI	,				ACTIVID ECONÓN								
MIXTA O P			0					ESAL ○ RA ○			EXTRANJERA	. 0		CÓDIGO								
					- Concic									TELÉFON								
DIRECCIÓN							IEL	LÉFONO F	IJO					CELULA	?							
CIUDAD							DE	PARTAME	NTO					PAÍS								
CORREO ELEC	TRÓNICO																					
AUTORIZACIO COMUNICACIO									COSYT		ICOS (INCLUYI										Y DEM	1ÁS
					3. DA	TOS PAI	RA SE	R DILIGI	ENCIA	DOS P	OR EL REPRI	ESENT	TANTE	LEGAL								
							PRIN	NCIPAL C)	SI	JPLENTE O											
PRIMER APELLIDO										SEGUI	NDO APELLIDO	0										
NOMBRES COMPLETOS											JMENTO C	.C. O		0 0	NÚM	ERO IE						
DIRECCIÓN															TELÉF	ONO						
CIUDAD								DEPARTAN	MENTO						CARG	0						
					4. SO	CIOS / A	SOCI	ADOS / A	ACCIO	NISTAS	/ PERSONA	s co	NTROI	LANTES								
															,							,
			NOME	BRE COM	MPLETO)					TIPO DE I	ID			NÚM	ERO II	D			% DE PA	ARTICI	PACIÓN
VEDC: 4::-										B/ 1												
VERSIÓN 7										Página 1	de 3									FR-	-GNE-0	5-010





YO_	CIONES Y AUTORIZAC	LIONES	
	EDDECENTA CIÓNI DE		
IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI FIRMA, OBRANDO EN NOMBRE Y RE DECLARO EXPRESAMENTE QUE:	EPRESENTACION DE		
1. LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA, FIDEDIGN REPRESENTO EN DESARROLLO DEL NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO O A CELEB			RANSFERIR POR LA ENTIDAD QUE
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL, ESPECIFICAR			
	NTA DE ACTIVOS O	OTRO O	
	PUESTOS ()	¿CUAL?	
2. MI ACTIVIDAD ECONÓMICA, PROFESIÓN U OFICIO ES LÍCITA Y LA EJERZO DENT 3. LOS RECURSOS QUE POSEO NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILÍCITA O			LOMBIANO O CUALQUIED NORMA QUE
MODIFIQUE O ADICIONE.			
4. NO ACTUARÉ NI EFECTUARÉ TRANSACCIONES EN NOMBRE DE TERCEROS DEST PENAL COLOMBIANO O EN CUALQUIER NORMA QUE LO MODIFIQUE O ADICIO		DOS CON ACTIVIDADADES ILÍO	CITAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO
5. AUTORIZO A CANCELAR CUALQUIER OPERACIÓN A MI NOMBRE EN CASO DE IN EXIMIENDO A FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A DE TODAS LAS RESPONSABILIDAD PROPORCIONADO EN ESTE DOCUMENTO O DE LA VIOLACIÓN DEL MISMO.			
6. IGUALMENTE AUTORIZO A FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PARA REPORTAR A I OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO.	LAS AUTORIDADES COI	MPETENTES LAS OPERACIONES	S QUE DETECTE POR CAUSAS O CON
7. LOS RECURSOS QUE SE DERIVEN DEL DESARROLLO DE ESTE CONTRATO NO SE	E DESTINARÁN A LA FINA	ANCIACIÓN DE GRUPOS O ACT	IVIDADES TERRORISTAS.
8. FIDUPREVISORA S.A. IDENTIFICADA CON NIT 860525148-5, MANIFIESTA EN SU C DE ENCARGADO POR DISPOSICIÓN DE ACUERDO FIDUCIARIO O MANDATO LEC ALMACENARÁ, USARÁ, DISPONDRÁ O EVENTUALMENTE SE PODRÁ LLEGAR A TI DE SU TITULARIDAD O DE TERCEROS POR USTED REFERIDOS O REPRESENTADO IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y SOCIOECONÓMICA, LA CUAL SERÁ UTILIZADA	GAL, QUE CON OCASIÓ FRANSMITIR O TRANSFEI OS. LA INFORMACIÓN P	N AL DILIGENCIAMIENTO DEL I RIR A NIVEL NACIONAL O INTER ERSONAL OBJETO DE TRATAM	PRESENTE FORMATO SE RECOLECTARÁ, NACIONAL, INFORMACIÓN PERSONAL
• GESTIONAR EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONTRA	RATISTA DERIVADO Y VIN	ICULADO INDIRECTO.	
 ESTABLECER Y MANTENER UN CANAL HABITUAL DE COMUNICACIÓN QUE PEI COMERCIAL CON FINES DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE 			NOTICIAS U OTRA INFORMACIÓN DE TIPO
GESTIONAR A NIVEL INTERNO Y FRENTE A LOS TERCEROS COMPETENTES, LA INFORMACIÓN, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES	RESPUESTA COMPLETA		DICADAS POR EL TITULAR DE LA
• COMPARTIR INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL CON TERC ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CORRECTA EJ			-
• LA LEGITIMACIÓN PARA RECOGER LOS DATOS DEL CLIENTE,SOCIOS,ASOCIADOS FUNDADA EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD QUE MANTIENE, ASÍ COMO TODO EL F			
 COMPARTIR DATOS PERSONALES CON TERCEROS, ALIADOS O PROVEEDORES FIDUPREVISORA S.A. COMO DE LOS TERCEROS QUE ACREDITEN UN NIVEL ADE LEGITIMACIÓN PARA RECOGER LOS DATOS DEL CLIENTE, SOCIOS, ASOCIADOS AO EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD QUE MANTIENE, ASÍ COMO TODO EL RÉGIMEN NO 	ecuado del cumplimi Accionistas y Persona	ENTO DE LA LEY DE PROTECCI L CONTROLANTES Y SOMETERLO	ÓN DE DATOS PERSONALES. LA OS A TRATAMIENTO SE ENCUENTRA FUNDAI
EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA RECTIFICAR Y SOLICITAR LA SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES; ABSTENE PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA; SER INFORMADOS SOBRE EL USO O DE FORMA GRATUITA LOS DATOS PERSONALES PREVIAMENTE SUMINISTRADOS EN DEBIDA FORMA SUS CONSULTAS O RECLAMOS EN MATERIA DE PROTECTION MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA, EXPRESANDO LOS DATOS AFECTADOS Y EL TIPO ATENCIÓN: CORREO ELECTRÓNICO: PROTECCIONDEDATOS@FIDUPREVISORA.CON EL DILIGENCIAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO, UST PRESENTE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y EL CONTENIDO DE LA POLÍTICA DE FONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PARA SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN DE LOS FINALIDADES PREVIAMENTE DESCRITAS.	ERSE DE SUMINISTRAR I QUE SE DA A SUS DATO 5 Y ACUDIR ANTE LA SUF N DE DATOS PERSONAL. D DE LOS DERECHOS IND COM.CO TELÉFONO: (1) TED DECLARA CONOCEI PROTECCIÓN DE DATOS	NFORMACIÓN PERSONAL DE I S PERSONALES; REVOCAR LA A PERINTENDENCIA DE INDUSTRI. ES. TALES DERECHOS LOS POD IICADOS QUE SE EJERCITA, A T 594 5111 DIRECCIÓN FÍSICA: C R Y ACEPTAR DE MANERA EXPR PERSONALES DE FIDUPREVISO	NATURALEZA SENSIBLE; SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN OTORGADA, CONSULTAR A Y COMERCIO CUANDO NO SE ATIENDAN RÁ EJERCITAR EL TITULAR DE LOS DATOS RAVÉS DE LOS SIGUIENTES CANALES DE ALLE 72 # 10-03, BOGOTÁ, COLOMBIA. ESA Y POR ESCRITO, EL CONTENIDO DE LA RA S.A. DE IGUAL FORMA DECLARA
6. CONSTANCIA DE APRO	OBACIÓN Y FIRMA D	EL FORMULARIO	HUELLA
			어
FIRMA DEL VINCULADO			INDICE DERECHO
	MERO DE DOCUMENTO		OICE
DE IDENTIDAD C.E. O CARNÉ DIPLOMÁTICO O			3
T.I. O PASAPORTE O			
EN CASO DE PRESENTAR INCAPACIDAD PARA ESCRIBIR O NO SABER FIRMAR, D	DILIGENCIE LOS SIGUIEI	NTES DATOS:	
LA PRESENTE SOLICITUD HA SIDO DILIGENCIADA POR			

_____ DE ____

IDENTIFICADO CON C.C. / C.E. / NIT / T.I. NÚMERO ______

DEBIDO A LA INCAPACIDAD PARA ESCRIBIR O NO SABER FIRMAR.

7. DOCUMENTACIÓN ANEXA REQUERIDA PARA LA VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

PERSONA JURIDICA:

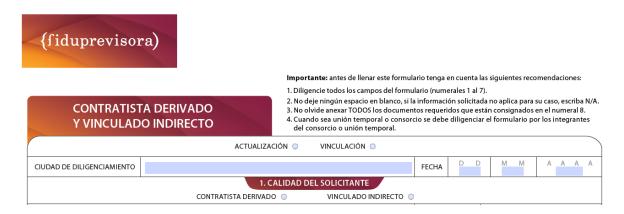
PERSONA NATURAL:

ANEXO No. 9 INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO SARLAFT

MANUAL DE DILIGENCIAMIENTO FORMATO SARLAFT P.A. FONDO COLOMBIA EN PAZ

Antes de diligenciar el formulario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1. Diligencie todos los campos del formulario (numerales 1 al 6)
- 2. No deje ningún espacio en blanco, si la información solicitada no aplica para su caso, escriba N/A.
- 3. No olvide anexar TODOS los documentos requeridos que están consignados en el numeral 7.
- 4. El formulario no debe tener tachones ni enmendaduras.



TIPO DE DILIGENCIAMIENTO: MARQUE LA OPCIÓN SEGÚN CORRESPONDA.

- <u>Vinculación</u> si es contratista nuevo para Fiduprevisora S.A. o <u>Actualización</u> si ya existe vínculo como contratista.
- Ciudad de Diligenciamiento y fecha.



1. CALIDAD DEL SOLICITANTE: Marque la opción según el vínculo a desarrollarse.

Por el tipo de contratos del PA FCP, se trata de **CONTRATISTA DERIVADO**, a no ser que se disponga algo diferente.

- Vinculado o relacionado con: Debe marcarse la opción CLIENTE.
- Nombre: Corresponde a PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ.
- Número de Identificación: Corresponde a 830.053.105-3
- Especificar la actividad que desarrollará con la fiduciaria y/o cliente: Corresponde al objeto del contrato a suscribir.

				2. INFORM	ΛΑCIÓN	GENERAL	(SOLO PERSONA JURÍDICA)						
NOMBRE O RAZÓN SOCIA	L						PRINCIPA	L 🔘 SI	JCURSAL 🔘	FILIA	AL O		
TIPO DE DOCUMENTO DE	IDENTIDAD	C.C. O	C.E. O	T.I. O NIT	Т	CARNÉ DIPLOMÁTICO	PASAPOR	TE OTF	800				
NÚMERO ID				PAIS DE NACIMIE O CONSTITUCIÓ					SEXO	F O	М		
TIPO DE ENTIDAD (SOLO PERSONA JURÍDICA)		TIPO DE SOCIEDAD (SOLO PERSONA JURÍDICA) ANÓNIMA SAS ESAL LIMITADA EXTRANJERA											
MIXTA O PÚBLICA O	CONSORCIO O UT O OTRA O ¿CUAL?					CÓDIGO CIIU							
DIRECCIÓN				TELÉFONO FIJO			TELÉFONO CELULAR						
CIUDAD				DEPARTAMENTO			PAÍS						
CORREO ELECTRÓNICO													
AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: ACEPTA Y AUTORIZA DE MANERA EXPRESA PARA QUE FIDUPREVISORA, ENVÍE NOTIFICACIONES, ESTADOS DE CUENTA Y DEMÁS COMUNICACIONES A TRAVÉS DE TÉCNICAS Y MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS (INCLUYE CORREO ELECTRÓNICO, PAGINA WEB, MENSAJES MÓVIL): SI O NO O													

2. INFORMACIÓN GENERAL

- Nombre o Razón Social: Corresponde al nombre de la persona natural o jurídica que va a ser contratista.
- Debe seleccionar la opción según corresponda la figura jurídica entre <u>PRINCIPAL</u>, <u>SUCURSAL</u>
 o FILIAL.
- Tipo de documento de identidad: Corresponde a C.C., C.E., T.I., Carné Diplomático, pasaporte en el caso de personas naturales.
 Corresponde a NIT en el caso de personas jurídicas.
- Diligenciar Número ID, País de nacimiento o constitución y sexo F o M según corresponda.
 Tipo de entidad: Corresponde a la categoría de MIXTA, PÚBLICA o PRIVADA.
- Tipo de sociedad: Corresponde al tipo de asociación enunciado en el Certificado de existencia y Representación. Debe seleccionar entre ANÓNIMA, S.A.S. LIMITADA y EXTRANJERA. En caso de un tipo diferente debe diligenciarlo en el espacio ¿Cuál?, seleccionando la casilla OTRA.
- Actividad Económica: Corresponde a la consignada en el Registro Único Tributario RUT.
- CÓDIGO CIIU: Corresponde al consignado en el Registro Único Tributario RUT.
- Dirección: Corresponde a la dirección de la persona natural o jurídica que será contratista.
- Diligenciar Teléfono fijo, teléfono celular, ciudad, departamento, país y correo electrónico de la persona natural o jurídica que será contratista.
- AUTORIZACION USO DE MEDIOS ELECTRONICOS es de plana escogencia del tercero

3. DATOS PARA SER DILIGENCIADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL					
	PRINCIPAL O	SUPLENTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO			
NOMBRES COMPLETOS		DOCUMENTO C.C. DE IDENTIDAD C.E.	O PP O OTRO	NÚMERO ID	
DIRECCIÓN				TELÉFONO	
CIUDAD	DEPARTAMEN	то		CARGO	

3. DATOS PARA SER DILIGENCIADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL

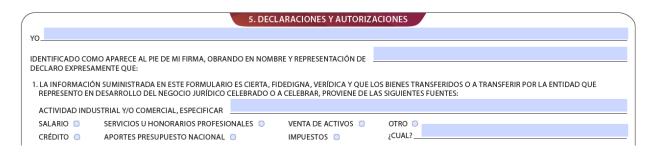
• De acuerdo con lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación, debe señalar si es el Representante Legal **PRINCIPAL** o **SUPLENTE.**

• Con base en lo anterior debe diligenciar los campos subsiguientes.

4. SOCIOS / ASOCIADOS / ACCIONISTAS / PERSONAS CONTROLANTES				
NOMBRE COMPLETO	TIPO DE ID	NÚMERO ID	% DE PARTICIPACIÓN	

4. SOCIOS / ASOCIADOS / ACCIONISTAS / PERSONAS CONTROLANTES

 Corresponde a los datos completos de las personas naturales o jurídicas en su calidad de socios, asociados, accionistas o personas controlantes que están definidas como tal en el Certificado de Existencia y Representación.



5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- YO: Corresponde al nombre del Representante Legal Principal o Suplente, inscrito en el numeral 3 del formulario.
- Especificar la actividad industria y/o Comercial, la cual debe coincidir con el numeral 2 del formulario.



7. CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO

• **Firma del Vinculado:** Corresponde a la rúbrica del Representante Legal Principal o Suplente, inscrito en el numeral 3 del formulario. La huella debe ser clara.

•

EN CASO DE PRESENTAR INCAPACIDAD PARA ESCRIBIR O NO SABER FIRMAR, DILIGENCIE LOS SIGUIENTES DATOS:				
LA PRESENTE SOLICITUD HA SIDO DILIGENCIADA PO	OR			
IDENTIFICADO CON C.C. / C.E. / NIT / T.I. NÚMERO		DE	DEBIDO A LA INCAPACIDAD PARA ESCRIBIR O NO SABER FIRMAR.	

• Este campo solo debe ser diligenciado EN CASO DE PRESENTAR INCAPACIDAD PARA ESCRIBIR O NO SABER FIRMAR.

Caso contrario se debe diligenciar con la sigla N/A.

7. DOCUMENTACIÓN ANEXA REQUERIDA PARA LA VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN				
PERSONA NATURAL:	PERSONA JURIDICA:			
 Fotocopia legible del documento de identicación. RUT. Certificado de tradición y libertad (cuando aplique). Adjuntar soporte de ingresos cuando sea comprador de bienes. 	 Original del Certicado de Existencia y Representación Legal con vigencia no mayor a un (1) mes, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente. RUT. Fotocopia legible del documento de identificación del representante legal (preferible al 150%). Listado (nombres, número de identificación y participación) e identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación. Certificado de tradición y libertad (cuando aplique). Adjuntar soporte de ingresos cuando sea comprador de bienes. 			

8. DOCUMENTACIÓN ANEXA REQUERIDA PARA LA VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Se requiere que la persona sea natural o jurídica allegue la documentación exigida en el formulario.

Persona Natural:

- Fotocopia legible del documento de identificación
- RUT

Persona Jurídica:

- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no mayor a un (1) mes, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente.
- RUT
- Fotocopia legible del documento de identificación del representante legal y de las personas autorizadas con firma registrada, estas últimas con el correspondiente formulario diligenciado.
 - Listado (nombres, número de identificación y participación) e identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación.

ANEXO No. 10 MINUTA DEL CONTRATO

Nota: Los términos de esta minuta podrán variar de conformidad con los ajustes que considere el PA FCP y de acuerdo con el contenido de la propuesta

CONTRATANTE		
NOMBRE:	CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA – FCP	
NIT.	830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	Xxxxxxxx	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	XXXXXXXXXX	
CARGO:	XXXXXXXXXXXXXXXXX	
DIRECCIÓN	Carrera 11 # 71-73, Edificio Davivienda – Piso 11	
CONTRATISTA		
ENTIDAD:	XXXXXXXXXXXX	
NIT:	XXXXXXXXXXX	
REPRESENTANTE LEGAL:	XXXXXXXXXXXX	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	XXXXXXXXXXXXXX	
CARGO:	XXXXXXXXXX	
DIRECCIÓN:	XXXXXXXXXXXXXX	
TELÉFONO:	XXXXXXXXXXXXXX	
e-mail:	XXXXXXXXXXXXXX	

Entre los suscritos identificados anteriormente, se acuerda la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas más adelante establecidas, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, en adelante PA FCP, fue creado mediante el Decreto 691 del 27 de abril de 2017, como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.
- 2. Que el 6 de Septiembre de 2019, se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, conformado por la FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX, FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA S.A., y cuyo objeto consiste en: "Suscribir un contrato de Fiducia Mercantil para la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con los dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente", cuyo plazo venció el 31 de mayo de 2020.

- Que el día 22 de mayo de 2020, mediante otro sí número 1 al contrato de fiducia mercantil No. 001 de 2019, se prorrogó el contrato hasta el 27 de septiembre de 2020 o hasta agotar los recursos disponibles, lo que primero ocurra.
- 4. Que, en virtud de lo establecido en el Acuerdo Consorcial, Fiduciaria La Previsora S.A. actúa como representante legal del CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, quien a su vez será el vocero y administrador del PA-FCP, cumpliendo a cabalidad con todas las obligaciones estipuladas en el citado Contrato de Fiducia Mercantil.
- 5. Que los actos de gestión y la contratación derivada del PA-FCP se rige por las normas de derecho privado aplicables al asunto, lo anterior en consonancia con el artículo primero del Decreto Ley 691 de 2017. Por lo anterior, el presente contrato se rige por las estipulaciones contractuales plasmadas en éste, las normas comerciales y civiles que gobiernan la materia, y los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la ley.
- 6. Que el desarrollo del objeto del FCP, consiste en ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la Paz del Plan Plurianual de inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto Legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto, el Fondo Colombia en Paz podrá recibir:
 - 1.-Recursos del Presupuesto General de la Nación
 - 2.-Recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo al régimen jurídico aplicable.
 - 3.-Recursos del Sistema General de Participaciones, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable
 - 4.-Recursos de Cooperación Internacional no Reembolsables.
 - 5.-Bienes y derechos que adquiera a cualquier título.
 - 6.- Usufructo y explotación de bienes que a cualquier título reciba, provenientes de personas de derecho público o privado.
 - 7.- Recursos provenientes de la participación privada
 - 8.- Los demás recursos que determine la ley.
- 7. Que para garantizar la ejecución de los recursos mencionados en el anterior numeral, El FCP podrá:
 - 1. Crear las subcuentas que se requieran para el desarrollo de su objeto.
 - 2. Articular los demás fondos creados o que se creen por el propósito de canalizar y coordinar los recursos necesarios para los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz.
 - 3.-Recibir aportes a cualquier título de fondos, personas, entes o entidades de cualquier naturaleza jurídica, nacionales, extranjeras o del derecho internacional, para el cumplimiento de su objeto.
 - 4.-Celebrar convenios y contratos para el cumplimiento de su objeto, incluyendo contratos de fiducia mercantil
 - 5.- Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento de los objetivos del FCP.
- 8. Que para la ejecución de los recursos relacionados, el FCP cuenta con un Manual de Contratación, el cual se estructuró atendiendo a que el régimen de los actos, actuaciones, contratos y administración de los recursos y sus subcuentas será de derecho privado, con observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de que trata el artículo 209 y 267 de la Constitución política, en el que se dispone que las entidades ejecutoras son las responsables de toda la etapa precontractual en sus perspectivas técnica, financiera, jurídica y administrativa y deben presentar para análisis al Fondo Colombia en Paz las fichas técnicas de solicitud o modificación de contratos.

- 9. Propendiendo por el cumplimiento del objetivo del FCP, en especial, lo relacionado con el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Ley 691 de 2017 el cual dispone que, el Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz tiene la función de "Designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el Fondo Colombia en Paz", actuando dentro de las obligaciones del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2019, en aras de garantizar la correcta implementación de los procesos y procedimientos para la destinación de los recursos utilizados para el cumplimiento del Acuerdo Final y en observancia del principio de selección objetiva, se requiere contratar los servicios de una firma de auditoría integral sobre todos los actos, contratos y procesos que desarrolla el Fondo Colombia en Paz mediante una metodología de trabajo estándar que permita analizar, evaluar e identificar las posibles situaciones de riesgo y asuntos que impacten las operaciones de negocio y su control interno, así como la definición de acciones que las mitiguen, minimizando con ello la probabilidad de ocurrencia de fraudes, actos de corrupción o manejo inadecuado de los recursos.
- 11. Que el XX de XXXXXXXX de 201X se celebró diligencia de cierre de la Convocatoria Abierta No. 0XX de 201X, con XXXX (X) propuestas a saber: i) XXXXXXXXXXX.
- 12. Que una vez realizadas las evaluaciones finales técnicas, jurídicas y financieras de la Convocatoria Abierta No. 0XX de 201X, publicadas en la página web http:XXXXXXXXXX, se pudo verificar que la propuesta presentada por XXXXXXXXXXXXXXXX, fue la más favorable para el desarrollo del objeto a contratar, de acuerdo con la oferta presentada y los criterios objetivos de habilitación y ponderación.
- 13. Que en virtud del procedimiento establecido en el Manual Contractual del FCP, se sometió a recomendación del Comité Técnico el anterior informe definitivo de evaluación, el cual, previa revisión de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, tuvo voto favorable para la recomendación ante el Comité Fiduciario, de lo cual se dejó constancia mediante Acta del XXXX de XXXXXXXX de 201X.
- 14. Que así mismo, la contratación de XXXXXXXXXXXXXX, fue puesta a consideración del Comité Fiduciario la cual fue aprobada e instruida por este mediante Acta No. XXX del XX de XXXXX de XXXX.
- 15. Que, previa publicación de los informes definitivos, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Comité Fiduciario, el XX de XXXXXX de XXXX se procedió con la publicación de la aceptación de la oferta, una vez cumplidas las etapas del procedimiento, garantizando la libre concurrencia y participación.
- Que la presente contratación cuenta con los recursos suficientes para su ejecución, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. XXXXXX, el cual hace parte integral del presente documento.
- 18. Que EL CONTRATISTA no presenta coincidencias según resultado arrojado en la consulta dentro del Sistema de Administración del Riesgo, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, de acuerdo con la certificación expedida por la Gerencia de Riesgos de Fiduciaria la Previsora S.A.
- 19. Que EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en situación de inhabilidad o de incompatibilidad. Así mismo, que no se encuentra incurso en causal de impedimento, ni conflictos de interés.
- 20. Que se consultó el "Boletín de Responsables Fiscales publicado por la Contraloría General de la República, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000, sin que EL CONTRATISTA se encontrara reportado; así mismo, que sus representantes legales que no reportan antecedentes disciplinarios, penales o de medidas correctivas.

21. Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, se procederá a suscribir Contrato de Interventoría, el cual se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia y especialmente por lo dispuesto a continuación:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: [será el mismo objeto de la convocatoria]

<u>CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:</u> El plazo del contrato que se suscriba será de [será el mismo que se establece dentro de la convocatoria], contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos por el P.A FCP. o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

<u>CLÁUSULA CUARTA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</u>: Dentro del contrato a suscribir serán obligaciones del **CONTRATISTA**, las siguientes:

i. OBLIGACIONES GENERALES:

- 1. Allegar en los plazos establecidos, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
- Ejecutar idóneamente el objeto del contrato, para lo cual deberá garantizar todos los requerimientos previstos en el anexo técnico y el documento de análisis preliminar de la convocatoria, los cuales hacen parte integral del contrato y demás obligaciones.
- 3. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, teniendo la responsabilidad logística, operativa y de personal para la prestación del servicio contratado, sin que genere relación laboral, ni prestaciones sociales entre el CONTRATISTA y el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz P.A. -FCP; y ningún otro tipo de costo distinto al valor del contrato.
- 4. Comunicar oportunamente al supervisor del contrato las circunstancias surgidas en desarrollo del contrato, que puedan afectar el objeto o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de comunicaciones escritas las posibles soluciones.
- 5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
- 6. Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato.
- 7. Suscribir las actas e informes de ejecución y avance del contrato a que haya lugar, en la forma indicada por la supervisión del contrato y el anexo técnico que hace parte integral del presente contrato.
- 8. Ser el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley, así como de atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que PA-FCP requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control.
- 9. Constituir las garantías a favor del PA-FCP en los términos establecidos en este documento.
- 10. Afiliar a sus trabajadores al Sistema Integrado de Seguridad Social y velar porque sus contratistas se encuentren afiliados al Sistema Integrado de Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y mantener indemne a PA –FCP y de la ART de cualquier reclamación.
- 11. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
- 12. Presentar cuenta de cobro o factura, según sea el caso.
- 13. Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, la situación de forma inmediata a la supervisión del contrato, por medio escrito.

- 14. Indemnizar y/o asumir bajo su responsabilidad, todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
- 15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informar inmediatamente al PA-FCP y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
- 16. Autorizar al Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz P.A. -FCP y/o a la Agencia de Renovación del territorio, para el manejo de datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y demás normas que la regulan, adicionen o modifiquen.
- 17. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, que garanticen su cabal cumplimiento y sean acordadas entre las partes.
- ii. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: [serán las mismas que se establecen dentro de la convocatoria]

<u>CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y/O ENTIDAD EJECUTORA:</u> En virtud del presente Contrato de Prestación de Servicios se tendrán las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DE LA SUBCUENTA [se enunciará el nombre de la Agencia o Dirección o Entidad]

- 1. Prestar toda la colaboración e información al contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento.
- 2. Realizar el seguimiento a la ejecución contractual de conformidad con los Manuales y Reglamentos establecidos por el Fondo Colombia en Paz.
- 3. Verificar a través del supervisor del contrato que los servicios suministrados por el contratista se ajustan a las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- 4. Designar y/o Delegar la persona que ejercerá la supervisión del presente contrato.
- 5. Informar al P.A.-FCP sobre la delegación de la supervisión y así mismo, informar a aquellos cambios que sobre la misma se realicen, siempre y cuando tal cambio no genere una modificación de las condiciones contractuales.
- 6. Prestar la colaboración necesaria para la prestación de los servicios del objeto del contrato.
- 7. En general prestar toda la colaboración que requiera el contratista para la debida ejecución del contrato.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

- Realizar los pagos requeridos dentro de la ejecución contractual, de conformidad con las instrucciones impartidas por cada uno de los supervisores y/o la interventoría, designado por la entidad ejecutora.
- Suministrar la información y documentación que se requiera por parte de los supervisores y/o
 interventoría de las entidades ejecutoras, a efecto de que sirva como un instrumento de seguimiento
 a la ejecución contractual, así como para adelantar la liquidación de los mismos, en caso de aplicar.
- 3. Todas las demás que se deriven en relación con el objeto del contrato y las exigencias legales que surjan dentro de la ejecución de este.

<u>CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO:</u> El PA-FCP pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: XXXXXXXXX. Estos pagos serán cancelados previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor. Así como, la presentación de los informes de ejecución de **EL CONTRATISTA** y la constancia de estar a paz y salvo en el pago de aportes de salud, pensión y ARL.

PARÁGRAFO PRIMERO: Adjunto a la factura de venta o cuenta de cobro, se debe presentar la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes al sistema de seguridad social integral, aportes fiscales y parafiscales de sus empleados con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario y la autorización de pago por parte del Supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las facturas que se presenten deberán ser expedidas a nombre de FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT. 830.053.105-.3. Si las facturas no son correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos faltantes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003, en caso de incumplimiento de esta disposición, CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019/ PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ informará al Ministerio de Salud y Protección Social o a la Superintendencia de Salud, para que procedan de conformidad.

<u>PARÁGRAFO CUARTO:</u> Por medio del presente contrato **EL CONTRATISTA** acepta someterse al procedimiento para el pago, establecido por EL CONTRATANTE, en concordancia con los parágrafos anteriores.

<u>PARÁGRAFO QUINTO:</u> CONDICIÓN SUSPENSIVA DE PAGO: El último pago debe contar con el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, soportado con el informe final de la supervisión.

<u>CLÁUSULA OCTAVA. – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</u> Para respaldo presupuestal del presente contrato, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXXX de fecha XX de XXXXX de 201X.

<u>CLÁUSULA NOVENA. - CESIÓN:</u> EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión.

CLÁUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la Entidad Ejecutora, a través del líder o quien este delegue, designe o asigne el Ordenador del Gasto, quien será el encargado de verificar el desarrollo y en general el cumplimiento de los compromisos contractuales.

La Supervisión tendrá las siguientes funciones, además de las contenidas en el Manual de Contratación y la Ley 1474 de 2011:

- 1. Verificar que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada
- 2. Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del contrato.

- 3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones que debe cumplir el Contratista con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
- 4. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, el cual es requisito para efectuar los pagos.
- 5. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
- 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para el desarrollo del objeto del contrato, en los tiempos y en la forma prevista.
- 7. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y las obligaciones contractuales y en general con la ejecución del contrato.
- 8. Presentar los respectivos informes de supervisión.
- Exigir la actualización de las garantías constituidas de acuerdo con el Acta de Inicio y en caso de modificaciones contractuales.
- 10. Las demás que se requieran para la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.

<u>PARÁGRAFO PRIMERO:</u> En ningún caso podrá el Supervisor exonerar al **CONTRATISTA** del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente contrato.

<u>PARÁGRAFO SEGUNDO:</u> Toda recomendación o comunicación que imparta el Supervisor deberá constar por escrito.

<u>PARÁGRAFO TERCERO</u>: El Supervisor del contrato, deberá rendir un informe mensual durante el tiempo de ejecución, incluido el informe final, los cuales deberán reposar dentro de la carpeta del respectivo contrato.

<u>CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍAS:</u> EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT. 830.053.105-.3 garantía ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, con el objeto de amparar los riesgos que a continuación se mencionan:

- a. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de todas ya cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, por una cuantía equivalente al XXXXXX (XX%) por ciento del valor total del contrato, incluido IVA y una vigencia igual al término de duración del mismo y XXXX (X) meses más.
- b. CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS: Para garantizar la calidad del servicio prestado por el Contratista, por una cuantía equivalente al XXXXX (XX%) por ciento del valor total del contrato, incluido IVA y con una vigencia igual al término de duración del mismo y XX (XX) año más.
- c. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Para garantizar que el Contratista cumpla con las obligaciones laborales derivadas del empleo de terceras personas, por el equivalente al XXX (XX%) del valor del contrato, incluido IVA y una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más, este último período corresponde al tiempo que la legislación laboral ha establecido para la prescripción de las acciones judiciales que se encuentran en cabeza de los trabajadores.
- d. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por una cuantía equivalente a XXXXXXXXXXX (XXX SMLMV) y con una vigencia igual al término de duración del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: La póliza de que trata la presente cláusula deberá ser a favor de Particulares.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma, expedido por la aseguradora. En el evento en el que EL CONTRATISTA no allegue la póliza con el recibo de pago dentro del término establecido, se entenderá que no tiene interés en ejecutarlo y no se perfeccionará.

<u>PARÁGRAFO TERCERO</u>: En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución del presente contrato o se adicione el valor, **EL CONTRATISTA** se compromete a presentar el certificado de modificación de las garantías de acuerdo con el documento de adición, modificación o prórroga que se suscriba, en los mismos términos y alcances establecidos en el presente contrato.

<u>PARÁGRAFO CUARTO:</u> EL CONTRATISTA deberá mantener la garantía vigente en los términos expresados en esta cláusula y deberán pagar las primas y cualquiera otra expensa necesaria para constituirla, mantenerla, prorrogarla o adicionarla.

<u>PARÁGRAFO QUINTO:</u> Los gastos de constitución de la póliza mencionada en esta cláusula y el pago de la prima correspondiente serán por cuenta del **CONTRATISTA**.

<u>PARÁGRAFO SEXTO:</u> EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las vigencias de la póliza de seguros conforme a la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

<u>CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y DE APREMIO</u>: Al presente contrato pondrán aplicarse las siguientes clausulas penales:

PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, este se obliga a pagar al CONTRATANTE en su calidad de vocero y administrador del PA-FCP, una pena por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Así mismo, en caso de que, vencido el plazo del contrato, **EL CONTRATISTA** no hubiera ejecutado todas o algunas de sus obligaciones, se sujeta a pagar a favor del CONTRATANTE, en su calidad de vocero y administrador del PA-FCP, a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se establece como estimación anticipada de los perjuicios que le ocasione al CONTRATANTE en su calidad de vocero y administrador del PA-FCP. EL CONTRATANTE se reserva el derecho a obtener del **CONTRATISTA** el pago de la indemnización correspondiente, si a ello hubiere lugar.

PENAL DE APREMIO: En caso de retardo en el cumplimiento del contrato o de las obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo a cargo del CONTRATISTA, dará origen al pago de sumas sucesivas diarias equivalentes al CERO PUNTO CINCO por ciento (0.5%) del valor total del contrato por cada día de retardo sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previa aplicación del debido proceso definido en el parágrafo segundo de la presente cláusula y acorde con las estipulaciones contractuales. Para el efecto, el CONTRATISTA autoriza que el CONTRATANTE descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la cláusula penal de apremio. De no existir tales saldos a favor del CONTRATISTA o de no resultar éstos suficientes para cubrir la totalidad del valor de la cláusula penal de apremio, el CONTRATANTE podrá obtener el pago total o parcial mediante la correspondiente reclamación por las vías legales a que haya lugar. La cancelación o deducción de eventuales apremios no exonera al CONTRATISTA de satisfacer sus obligaciones y compromisos, ni de terminar las actividades de su cargo, en las condiciones de tiempo y de calidad pactadas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la aplicación de la cláusula penal de apremio, el CONTRATANTE verificará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato y los documentos precontractuales.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para exigir el pago de la cláusula penal pecuniaria y de apremio se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento: El CONTRATANTE avisará por escrito al contratista del retardo o incumplimiento evidenciado dentro de los tres (3) días siguientes. EL CONTRATISTA dispondrá de un plazo de hasta tres (3) días hábiles siguientes al recibo del aviso para presentar al CONTRATANTE los argumentos del retardo o incumplimiento; junto con los soportes conducentes y pertinentes que lo justifiquen. Seguidamente, EL CONTRATANTE analizará los argumentos expuestos y los documentos allegados por el contratista para aplicar la penalidad estipulada.

PARÁGRAFO TERCERO: Las penas pecuniarias y de apremio previstas en esta cláusula se harán efectivas directamente por **EL CONTRATANTE**, quien podrá a su libre elección, para el efecto, compensarlas con las sumas adeudadas a **EL CONTRATISTA**, o acudir a cualquier otro medio para obtener el pago de las penas. La compensación operará en los términos de los artículos 1714 y ss., del Código Civil; se entiende que, con la suscripción de este contrato, **EL CONTRATISTA** autoriza al CONTRATANTE, a descontarle, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a aquéllas.

<u>CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:</u> Las partes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El término de suspensión y las condiciones de reinicio se acordarán en dicha acta. La suspensión no dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. El plazo de ejecución de este podrá suspenderse en los siguientes eventos:

- a. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato. Dicha eventualidad corresponde calificarse por parte del CONTRATANTE.
- b. Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios ni deriven en costos para EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE, en su calidad de vocero y administrador del PA – FCP, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas o acciones legales por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del contrato, y hasta la liquidación definitiva del mismo. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra los mencionados por los citados daños o lesiones, éste será notificado al CONTRATISTA, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del CONTRATANTE, en su calidad de vocero y administrador del PA - FCP, y sus consorciadas, ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA, y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el CONTRATISTA, EL CONTRATISTA por razón de los trabajos motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial que estime pertinente.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión del presente Contrato de Prestación de Servicios, se regirán por las normas del Derecho Colombiano y buscarán en primer término una solución o arreglo directo, de no lograrse el acuerdo, se procederá con la conciliación ante una autoridad competente en dicho asunto, la amigable composición o la transacción, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la

notificación que cualquiera de las partes envíe a la otra. Si en dicho término no fuere posible un arreglo a sus diferencias o a una parte de ellas ambas convienen someter el asunto al conocimiento de la Jurisdicción Ordinaria Colombiana.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y AUTONOMÍA PROFESIONAL:

De conformidad con la naturaleza del contrato, EL CONTRATISTA ejecutará el contrato con autonomía e independencia. En tal sentido no existirá relación laboral entre las PARTES. Lo anterior, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste al contratista en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que en todo caso no generará relación laboral. El contratista no es representante, agente o mandatario del CONTRATANTE, por lo que no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos, en nombre del contratante, ni de tomar decisiones, ni de iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. EL CONTRATISTA. realizará el objeto del Contrato de Prestación de Servicios con autonomía técnica y administrativa, pudiendo realizar otras actividades intrínsecas al ejercicio de su objeto profesional.

PARÁGRAFO PRIMERO. - SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar las obligaciones contractuales sin la autorización previa, expresa y escrita del CONTRATANTE.

<u>CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</u> A la terminación del plazo del Contrato, sin perjuicio de la terminación anticipada del mismo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la verificación de uno u otro evento, se procederá a su liquidación de mutuo acuerdo si existen saldos o situaciones de inconformidad entre las partes. Si la liquidación por mutuo acuerdo no fuere posible por la no comparecencia del **CONTRATISTA** sea cual fuere el motivo, se entenderá que este último acepta los términos de la liquidación efectuada por el **CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, IMPEDIMENTOS Y/O CONFLICTO DE INTERÉS: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley. Así mismo, que no se encuentra incurso en causal de impedimento, ni conflictos de intereses.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga y garantiza, que tanto él como sus empleados, guardarán absoluta reserva sobre toda la información, documentos, archivo, políticas, procedimientos, programas y operaciones que lleguen a conocer del CONTRATANTE Y/O LA FIDUCIARIA con ocasión del desarrollo del presente contrato. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de los mencionados datos o información a la que tenga acceso en desarrollo del contrato, las cuales en ningún caso serán menores de aquellas tomadas por EL CONTRATISTA para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva. En todo caso si EL CONTRATISTA utiliza la información para su propio provecho, distinto al objeto de este contrato o para entregarla o darla a conocer a terceros, deberá responder por todos los daños y perjuicios que le cause al CONTRATANTE Y/O LA FIDUCIARIA y a terceros perjudicados.

Las partes entienden que la totalidad de la información que reciba **EL CONTRATISTA** o los trabajadores en misión, en orden a cumplir los fines del presente Contrato de Prestación de Servicios tiene carácter reservado, sin que pueda utilizarse por el **CONTRATISTA** o por terceros para cualquier otro propósito. La infracción de lo previsto en la presente cláusula facultará al **CONTRATANTE** para ejercer las acciones legales a que haya lugar.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA. - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</u> SARLAFT: EL CONTRATISTA manifiesta que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada

con el sistema para la administración del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con las circulares externas No. 22 y 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia a:

- Actualizar la documentación e información aportada que exige FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de LA FIDUCIARIA y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigor del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que LA FIDUCIARIA estime pertinentes.
- 2. Suministrar los soportes documentales en los que se verifique la veracidad de la información suministrada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cualquiera de las partes podrá terminar unilateralmente en cualquier momento, el presente contrato, sin necesidad de preaviso ni indemnización alguna, en el evento de que resulte formalmente incluido en la orden ejecutiva número 12.978 "Specially Designated Narcotics Traffickers – SDNT", conocida en Colombia como "Lista Clinton", lista Office of Foreign Assets Control (OFAC), listas de personas buscadas en el Federal Bureau Of Investigation (FBI), en general las listas de las agencias internacionales que identifican personas vinculadas al lavado de activos y financiación del terrorismo, o sea formalmente acusado ante un juez, por narcotráfico, lavado de activos, terrorismo o tráfico de armas, en los términos indicados por las leyes colombianas aplicables.

Por lo tanto, EL CONTRATISTA., debe diligenciar y remitir, junto con los documentos antes referidos, el formulario de Fiduciaria la Previsora S.A. para el conocimiento del cliente o proveedor, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia; así como, todos los demás documentos e información pertinentes, que se adjunta a esta comunicación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA declara que sus recursos no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione. Por otro lado, declara que ni él, ni sus gestores, accionistas, representantes o directivos, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</u> Este contrato podrá darse por terminado por EL CONTRATANTE, en su calidad de vocero y administrador del PA – FCP, por cualquiera de las siguientes causales:

- 1. **Terminación anticipada por incumplimiento**: EL CONTRATANTE puede terminar anticipadamente el Contrato en los siguientes eventos:
 - a. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En tal evento no será necesaria declaración judicial o administrativa, bastando que la Supervisión constate los hechos que dan origen a los mismos.
 - b. Cuando EL CONTRATANTE o el supervisor adviertan o tengan conocimiento de inconsistencias o irregularidades en la información presentada con la propuesta.
 - c. El incumplimiento del compromiso anticorrupción presentado en la Propuesta.
 - d. Cuando EL CONTRATISTA ceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley o celebre pactos o acuerdos prohibidos.

- e. En el caso en que **EL CONTRATISTA** ceda o transfiera sus derechos u obligaciones derivadas del Contrato, sin ajustarse a las disposiciones establecidas para tal efecto en el presente Contrato.
- f. Por interdicción judicial o inicio de proceso liquidatario de **EL CONTRATISTA**.
- g. Por inclusión del CONTRATISTA en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, en el Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT o en la LISTA OFAC. En el evento que EL CONTRATISTA sea una Estructura Plural, la presente causal se hará extensiva tan o a las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, como a los socios o accionistas respectivos.
- h. Si durante el plazo de vigencia del Contrato EL CONTRATISTA, sus administradores, socios y/o accionistas llegaren a resultar inmiscuidos en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC, así en Colombia no se hubiere iniciado la investigación penal.
- Cuando sobre EL CONTRATISTA, sus representantes legales, o cualquiera de sus integrantes, sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad en los términos señalados en los Análisis Preliminares.
- j. Cuando los fundamentos de hecho en los que se soporta la aceptación de oferta son desvirtuados, o cuando se haya decretado la nulidad tanto del documento que define el orden de elegibilidad de EL CONTRATISTA y/o el acto que notifica la aceptación de la Propuesta por parte de la jurisdicción ordinaria.
- k. Cuando EL CONTRATANTE encuentre que **EL CONTRATISTA** para efectos de la celebración, selección o ejecución del contrato, lo indujo en error.
- 2. Terminación Anticipada por imposibilidad de ejecución: Cuando se presenten situaciones que hagan imposible el cumplimiento del objeto del presente contrato. Las Partes convienen que existe imposibilidad de ejecución cuando se establezca que el presente Contrato no puede ejecutarse en las condiciones técnicas o económicas previstas, o cuando deba suspenderse por más de seis (6) meses; o si durante la ejecución del sobrevienen o se evidencien riesgos adicionales a los previstos, que puedan afectar la funcionalidad del proyecto. En estos eventos:
 - a. No habrá lugar a indemnización a cargo del CONTRATANTE y a favor del **CONTRATISTA**, si las causas de la imposibilidad no le son atribuibles a aquel.
 - b. Quedarán sin efecto las prestaciones no causadas a favor del **CONTRATISTA**.
 - c. Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA, hasta tanto se liquide el Contrato y/o el Acuerdo u Acuerdos de Obra del o los respectivos Proyectos. Declarada la terminación anticipada del Contrato por imposibilidad de ejecución, se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se realizará un cruce de cuentas y se consignarán las prestaciones pendientes a cargo de las partes, de tal suerte que las partes puedan declararse en paz y a salvo, sin perjuicio de las salvedades a que haya lugar.
- 3. **Terminación por mutuo acuerdo:** Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato podrán darlo por terminado de común acuerdo.
- 4. Terminación por cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o insolvencia del CONTRATISTA: EL CONTRATANTE se reserva la facultad de terminarlo en este evento, cuando se evidencie que puede afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
- 5. **Terminación mediante aviso o notificación dada a EL CONTRATISTA:** Por parte del Supervisor, se activará el plazo alternativo y extintivo del Contrato, correspondiente a quince (15) días hábiles contados

a partir del día siguiente a la fecha de notificación o aviso. El Contratante podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento mediante aviso escrito con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles, sin que por esto haya lugar a indemnización alguna en favor del **CONTRATISTA. EL CONTRATANTE** pagará únicamente al CONTRATISTA las sumas correspondientes a la prestación del servicio con base en la constancia emitida por el supervisor del contrato.

6. Las demás establecidas en Análisis preliminar y/o en la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATANTE, en su calidad de vocero y administrador del PA – FCP, ejercerá estas facultades de acuerdo con su manual, lo cual es aceptado por EL CONTRATISTA. La decisión sobre el ejercicio de estas facultades deberá ser dada a conocer a EL CONTRATISTA mediante comunicación dirigida a su última dirección registrada, para efectos de publicidad.

Para las causales de Terminación anticipada por incumplimiento, una vez **EL CONTRATANTE** le haya comunicado al **CONTRATISTA**, que ha incurrido en alguna de las causales previstas para la terminación del Contrato, operarán los siguientes efectos:

- a. No habrá lugar a indemnización alguna a favor del **CONTRATISTA**.
- b. Quedarán sin efecto las prestaciones no causadas a favor del CONTRATISTA.
- c. Se harán efectivas la Cláusula Penal.
- d. Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**, hasta tanto se liquide el contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Análisis Preliminar y sus Anexos, en caso de presentarse alguno de los incumplimientos señalados en los literales a) y b) del numeral 1 de la presente cláusula, relativo a la Terminación Anticipada por incumplimiento del CONTRATISTA, EL CONTRATANTE o el supervisor notificará al CONTRATISTA el incumplimiento con el fin de que las Partes acuerden, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, el plazo y las medidas para subsanar el incumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, el CONTRATISTA dispondrá de un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la notificación del incumplimiento para subsanar el incumplimiento en los términos convenidos. Al documento dispuesto para la notificación que será enviada al CONTRATISTA, el supervisor anexará un informe sobre el incumplimiento con el fin de que EL CONTRATISTA se pronuncie dentro del plazo antes señalado y presente las alternativas para acordar las medidas para subsanar el incumplimiento. Si vencido el plazo acordado para subsanar el incumplimiento presentado, EL CONTRATISTA no procede a realizar las acciones necesarias para subsanar el incumplimiento en la manera convenida, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, En este evento se procederá a liquidar el Contrato y se harán los reconocimientos y pagos que resulten procedentes a favor del CONTRATISTA. De igual forma, EL CONTRATANTE procederá a hacer efectivas las garantías respectivas derivadas del incumplimiento, así como el cobro de la Cláusula Penal prevista en el presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de terminación anticipada del Contrato por cualquiera de las causas contempladas en la presente cláusula, se ordenará liquidar el contrato y se harán los reconocimientos y pagos que resulten procedentes a favor del CONTRATISTA, sin perjuicio de hacer efectivas las garantías respectivas derivadas del incumplimiento del Contrato. De igual forma, se determinará por parte del supervisor y/o del CONTRATANTE la información y documentación que debe ser entregada y se establecerán las demás actividades que deban ser realizadas por **EL CONTRATISTA**, como condición necesaria para que haya lugar al pago al cual se ha hecho referencia.

PARÁGRAFO CUARTO: Cuando se presenten situaciones que hagan imposible el cumplimiento del objeto del presente Contrato, el supervisor emitirá un concepto al respecto que será remitido al CONTRATISTA, junto con

la documentación adicional a que haya lugar, para que éste se pronuncie en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. La respuesta del **CONTRATISTA** y/o los demás documentos relativos serán puestos en conocimiento del Comité de Operación del CONTRATANTE para determinar si procede la terminación del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. –DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL: Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual (Derechos de autor y propiedad industrial) a que pudiere haber lugar en relación con cualquier producto surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al CONTRATANTE y/o a LA ENTIDAD EJECUTORA, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia. Lo anterior, de conformidad con los artículos 20 de la ley 23 de 1982; 28 y 29 de la ley 1410 de 2011.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA MODIFICACIONES DEL CONTRATO: Las partes de común acuerdo podrán realizar modificaciones al contrato en cualquier momento, de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación del FCP. Para el perfeccionamiento de la modificación al contrato se requerirá que esta conste por escrito. Toda modificación de contrato deberá estar debidamente justificada de acuerdo con lo establecido en el manual y acompañada de ser el caso, por la documentación que resulte necesaria y que resulte de soporte a la misma.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - AUTORIZACIÓN, REPORTE Y CONSULTA A LA CIFIN, AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA REPORTAR, CONSULTAR Y COMPARTIR INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE OTROS PAÍSES: EL CONTRATISTA autoriza expresa e irrevocablemente al CONTRATANTE, en su calidad de vocero y administrador del PA - FCP, libre y voluntariamente, para que reporte a la CIFIN S.A., o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a su comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del presente contrato, en cualquier tiempo, y que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN o de cualquier otro operador y /o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos, y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa e irrevocable al CONTRATANTE, para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a las relaciones comerciales que EL CONTRATISTA tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el exterior, en cualquier tiempo.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</u>: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE DATOS para la Contratación Derivada. Con ocasión a la suscripción del presente contrato, así como en el desarrollo de sus actividades previas, de ejecución, terminación y conexas; las partes reconocen que podrá realizarse tratamiento de datos personales en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto Reglamentario No. 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen. Por lo anterior, las partes asumen los siguientes compromisos:

a) EL CONTRATISTA podrá suministrar información de naturaleza personal a EL CONTRATANTE para el desarrollo del presente objeto contractual, la cual puede corresponder a los datos de sus trabajadores, colaboradores, aliados, directivos, proveedores, clientes, usuarios y cualquier otro titular de información con el cual tenga relación. Por lo anterior, EL CONTRATISTA se obliga a gestionar ante los titulares de información personal, las autorizaciones, avisos y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable para el desarrollo del tratamiento de datos personales, quedando EL CONTRATANTE supeditado exclusivamente a realizar tratamiento de datos personales bajo el marco de las siguientes finalidades autorizadas:

- 1. Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de la calidad y niveles de servicio, con miras a permitir el monitoreo y verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales de **EL CONTRATISTA** por parte de **EL CONTRATANTE**.
- 2. Presentar reportes e informes asociados a la ejecución del objeto contractual conforme a los requerimientos de **EL CONTRATANTE** o de las autoridades públicas competentes.
- b) El suministro de información de naturaleza personal de **EL CONTRATISTA** a **EL CONTRATANTE**, no podrá considerarse como cesión o transferencia de información personal en los términos de la ley 1581 de 2012. Por consiguiente, **EL CONTRATISTA** mantendrá su condición de responsable del tratamiento mientras que **EL CONTRATANTE**, en su rol de responsable del tratamiento procederá a limitar la recolección, uso, almacenamiento, circulación o disposición de la información a las actividades específicamente relacionadas con la ejecución del presente objeto del contrato derivado o al desarrollo de las instrucciones específicas de **EL CONTRATISTA**, dentro del marco de las actividades del contrato de fiducia mercantil.
- c) EL CONTRATANTE podrá realizar actividades que involucren tratamiento de datos personales, para lo cual EL CONTRATANTE declara que ha implementado las medidas jurídicas, técnicas y organizacionales que promuevan las adecuadas condiciones de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información personal objeto de tratamiento tanto al interior de su Organización como frente a sus terceros aliados, vinculados o asociado. Estas medidas deberán ser aplicadas incluso en los eventos en que el tratamiento de datos personales involucre el eventual registro de información personal dispositivos definidos por EL CONTRATISTA, así como en aquellos directa e indirectamente suministrados por EL CONTRATISTA.
- d) En caso de requerirlo, **EL CONTRATANTE** podrá contratar o acordar con un tercero subcontratista la prestación de los servicios para coadyuvar la efectiva ejecución del objeto de este contrato, en cuyo caso, **EL CONTRATISTA** autoriza a **EL CONTRATANTE** para que permita a dicho tercero el tratamiento de los datos personales de **EL CONTRATISTA**, comprometiéndose **EL CONTRATANTE** a regular su relación con el tercero, estableciendo que el tratamiento de datos personales se limitará únicamente a la ejecución o consecución de las instrucciones recibidas por **EL CONTRATISTA**, que no aplicará o utilizará la información con fines distintos al que figure en el contrato, y que no compartirá ésta información con terceros sin autorización previa y por escrito de **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATANTE** verificará de manera previa a la formalización del acuerdo con el tercero subcontratista, que éste cumpla con las obligaciones del régimen de protección de datos personales dentro del marco de la razonabilidad y la debida diligencia, comprometiéndose el subcontratista a acatar las políticas de protección de datos personales de **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**.
- e) Al momento de finalizar la relación contractual o cesar las razones por las cuales se registró o almacenó información de naturaleza personal en bases de datos custodiadas por EL CONTRATANTE, este procederá a su efectiva disposición mediante su devolución a EL CONTRATISTA a través del medio físico o digital que defina EL CONTRATISTA, en su defecto, por instrucción expresa de EL CONTRATISTA, procederá a eliminar cualquier copia o respaldo de la información física o digital utilizando para ello las herramientas técnicamente idóneas para tal fin y declarando por escrito a EL CONTRATISTA la efectiva eliminación de la información.
- f) EL CONTRATANTE en su condición de responsable de las bases de datos personales que se llegaren a gestionar con ocasión a la ejecución del presente contrato, cumplirá con la obligación de la realización del Registro Nacional de Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los términos previstos en la legislación aplicable. EL CONTRATISTA por su parte se compromete a suministrar a EL CONTRATANTE la información requerida para la efectiva realización de este registro, especialmente frente a



las medidas de seguridad de la información implementadas por **EL CONTRATANTE** y su política de tratamiento de datos personales.

g) Para todos los efectos previstos en la ley, las partes declaran que han habilitado y mantienen operando los siguientes canales para la atención y ejercicio de los derechos de los titulares de información personal cuyos datos sean objeto de tratamiento con ocasión de la ejecución del presente contrato:

CONTRATANTE:

Dirección: Carrera 11 No. 71-73, Bogotá D.C. Correo: proteccióndedatos@fiduprevisora.com.co

Teléfono: 5945111

CONTRATISTA:

Dirección: XXXXXXXX Teléfono: XXXXXXXXX Correo: XXXXXXXXXXXXXX

- h) En el evento en que **EL CONTRATANTE** llegare a recibir alguna consulta o reclamo en materia de protección de datos personales por parte de algún titular de información asociado a la ejecución del presente contrato, deberá dar conocimiento a **EL CONTRATISTA** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la consulta o reclamo. Esta información será remitida a cualquiera de los canales establecidos por **EL CONTRATISTA** en el presente literal.
- i) En el evento en que **EL CONTRATANTE** llegaré a sufrir o conocer de algún incidente que comprometa la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información personal objeto de tratamiento con ocasión del presente contrato, procederá a notificarle a **EL CONTRATISTA** del incidente por cualquiera de los canales de atención descritos en el presente contrato dentro de las (48) horas siguientes a la ocurrencia del hecho o al conocimiento del mismo. **EL CONTRATANTE** se compromete a realizar el respectivo reporte del incidente de seguridad ante la Superintendencia de Industria y Comercio dentro del término máximo previsto por el sistema del Registro Nacional de Bases de Datos.
- j) **EL CONTRATANTE** en su condición de responsable del tratamiento de datos personales de **EL CONTRATISTA**, manifiesta que conoce y acata en su integridad las políticas internas de protección de datos personales de **EL CONTRATISTA**, así como las condiciones, limitaciones y finalidades asociadas al tratamiento de datos personales que se requiera para la ejecución del presente contrato.
- k) EL CONTRATANTE se reserva la facultad de supervisar y requerir información adicional a El CONTRATISTA para efectos de corroborar el cabal cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales en su operación. Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a atender los requerimientos y suministrar la información solicitada por EL CONTRATANTE.
- <u>CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS.</u> Forman parte integrante de este instrumento todos los documentos que componen los antecedentes, propuestas, certificados, así como también todos los enunciados en la presente cláusula. Igualmente conformará el expediente del presente, las comunicaciones del Supervisor, sus informes mensuales, los originales de las garantías constituidas y demás documentos que durante su ejecución se produzcan por EL CONTRATISTA, así como la correspondencia cruzada entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE.

Además de los documentos anteriormente mencionados, hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal del CONTRATISTA expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 2. Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal del CONTRATISTA
- 3. Registro Único Tributario del CONTRATISTA
- 4. Oferta de los servicios presentada por el **CONTRATISTA**.
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXXX de fecha XX de XXX de 2021.
- 6. Análisis Preliminar y sus anexos.
- 7. Ficha Técnica de Solicitud de Contratación.
- 8. Certificación de pago de aportes parafiscales y/o de Ley del **CONTRATISTA**.
- 9. Certificado de Antecedentes Fiscales del **CONTRATISTA** de su Apoderado General y Representante Legal.
- 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del **CONTRATISTA** de su Apoderado General y Representante Legal.
- 11. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal del CONTRATISTA.
- 12. Certificado de Unidad de Vinculados (SARLAFT).
- 13. Acta de Comité Técnico.
- 14. Acta de Comité Fiduciario.
- 15. Manuales y reglamentos del Fondo Colombia en Paz, incluidos, sin limitarse al Manual Operativo, Manual de Inversiones y Manual de Contratación.

No obstante, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar al **CONTRATANTE** todos los documentos y la información necesaria para que ésta pueda dar cabal y oportuno cumplimiento a los requerimientos y exigencias de las entidades y órganos de control del estado colombiano que la vigilan y supervisan.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - GASTOS:</u> Todos los gastos que se deriven del presente contrato serán asumidos por **EL CONTRATISTA**.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. – NOTIFICACIONES</u>: Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre los contratantes se enviará a las siguientes direcciones:

- a. **EL CONTRATANTE**: Carrera 11 No. 71-73 Piso 11, en la ciudad de Bogotá D.C.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - DOMICILIO:</u> Para todos los efectos legales, el domicilio del presente contrato será la Ciudad de Bogotá, D.C.

<u>CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - PERFECCIONAMIENTO</u>: El presente Contrato de Prestación de servicios de entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes; sin embargo, para su ejecución se requiere la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías por parte del CONTRATANTE.

<u>CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. - MANIFESTACIÓN:</u> Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente contrato, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado.

En constancia se firma en Bogotá D.C, el XX (XX) de XXXXX de 20XX.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Gerente General del Consorcio CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Representante Legal- XXXXXXX.XXX.

ANEXO No.11 FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Resumen de cuentas de Estados Financieros y Estado de Resultados necesarios para verificar los requisitos

nabilitantes de capacidad ilhanciera.					
	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL			
CUENTA	Oferente (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante No. 3 (Valor en pesos colombianos)	
Activo Corriente					
Activo Total					
Pasivo Corriente					
Pasivo Total					
Patrimonio		·			
Utilidad Operacional		_			

(SI EL OFERENTE ES PLURAL Y TIENE MÁS DE TRES INTEGRANTES DEBE INSERTAR LAS COLUMNAS ADICIONALES EN LA TABLA ANTERIOR)

CAPACIDAD FINANCIERA				
INDICADOR	OFERENTE SINGULAR	OFERENTE PLURAL		
índice de Liquidez				
Nivel de Endeudamiento				
Capital de Trabajo				
Razón de Cobertura de Intereses				

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR OFERENTE SINGULAR OFERENTE PLURA				
Rentabilidad del Activo				
Rentabilidad del Patrimonio				

NOTA 1: Adjunto al presente certificado se encuentra los estados financieros auditados a **corte 31 de diciembre del 2020**, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

(EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL. EN CASO DE TRATARSE DE PROPONENTE PLURAL DEBE ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL)

Firma Representante Legal Nombre:

Oferente:

Gastos de Intereses

Firma Contador Nombre:

Firma Revisor Fiscal Nombre:

ANEXO No.2 – DESCRIPCIÓN TÉCNICA – ESTUDIOS, DISEÑOS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO

CONTENIDO

I. ASPECTOS GENERALES

- 1. Localización
- 2. Definiciones
- 3. Siglas

II. INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

- 1. ESTRATEGIAS PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECOTURISTICAS
- 2. OBLIGACIONES FRENTE A ESTUDIOS, DISEÑOS, NUEVA INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIONES
- 2.1. Consideraciones Generales:
- 2.2. Estudios Generales y Específicos
- 2.3. Diseños
- 2.3.1. Diseño arquitectónico y bioclimático:
- 2.3.2. Diseño Estructural
- 2.3.3. Diseño Hidrosanitario
- 2.3.4. Diseño para la instalación red de Gas
- 2.3.5. Red de Extinción Contra incendio
- 2.3.6. Diseño Eléctrico
- 2.4 Señalización
- 2.5 Cantidades, Presupuestos Y Especificaciones De Obra
- 2.6 Normativa y Condicionantes Técnicos y ambientales
- 2.6.1 Normas técnicas sectoriales alojamiento y hospedaje
- 2.6.2 Normatividad aplicable
- 2.6.3 Condicionantes Técnicos y Ambientales
- 2.6.3.1. De la No exigibilidad de Licencia Ambiental
- 2.6.3.2. De la No exigibilidad de Licencia de Construcción y Licencias de intervención y ocupación del espacio público, dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de PNN.
- 2.7 Cronograma de obra
- 2.8 Plan de seguridad y salud en el trabajo
- 2.9 Plan de Manejo Ambiental para la fase de construcción
- 2.9.1 Fichas de Manejo
- 2.9.2 Informes de Cumplimiento Ambiental
- 2.9.3 Manejo de demolición y disposición de tejas en asbesto cemento:

- 2.10 Libro de obra
- 2.11 Entrega de Certificaciones y garantías de materiales

3. ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

- 4.1. Infraestructura
- 4.2. Sistemas hidráulicos y de saneamiento
- 4.3. Consideraciones finales

TABLA 1. DEFINICIONES

TABLA 2. NORMAS SECTORIALES

TABLA 3. ESTUDIOS

TABLA 4. DISEÑOS

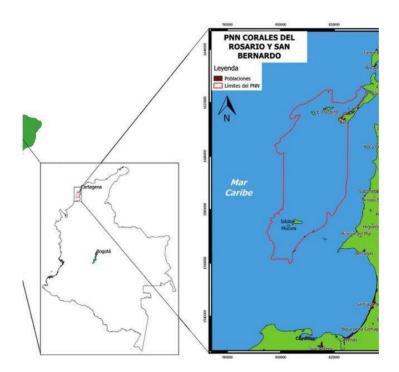
TABLA 5. INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

TABLA 6. OBRAS COMPLEMENTARIAS SISTEMA DE SANEAMIENTO

I. ASPECTOS GENERALES

1. Localización

El Área Protegida se encuentra ubicado en la costa Caribe de Colombia, comprende una amplia zona marina frente a las costas de los departamentos de Bolívar y Sucre, ocupando un área aproximada de 120.000 hectáreas en la jurisdicción del Distrito Turístico y Cultural (D.T. y C.) de Cartagena de Indias. El Parque inicia a 23 Km al sur de la ciudad de Cartagena de Indias en el sector de Punta Gigante en el corregimiento de Barú. Y en la zona sur, se encuentra en el bajo Sotavento en el sector del Archipiélago de San Bernardo a 35 km al noreste de la ciudad de Santiago de Tolú.



• Fuente: Rocío Del Pilar Moreno-Sánchez. <u>Influence of two different measures of poverty in the estimation of the</u> adaptive capacity of local communities located in Marine Protected Areas: Barú community, Bolívar



Fuente. Booking La cocotera.

2. Definiciones

TABLA 1 DEFINICIONES

Normativa	Se entiende como especificación, el conjunto de disposiciones requisitos y condiciones establecidas por el estudio de diseño del Contratista para la construcción de la obra. Las Normas Nacionales e internacionales para materiales y construcción, que se mencionan en las especificaciones técnicas y /o dentro de tales normas, forman parte de estas, en cuanto a las estipulaciones técnicas de dichas normas se refiere, y se aplicará su última edición, a menos que se estipule cosa diferente. Se aceptarán normas equivalentes, debidamente reconocidas y que, en opinión del esquema de seguimiento y control, sean aplicables y aseguren una calidad igual o mejor para la obra.
Obra	Mano de obra y servicios ejecutados o por ejecutar, necesarios para satisfacer por completo los requerimientos de la obra. Dentro de lo anterior se incluyen equipos de trabajo, materiales, terrenos, erogaciones del Contratista por concepto de oficinas, campamentos y área de almacenaje, y demás servicios que establece el contrato.
Planos	Representación física en formato definido por el Contratista, en que se indican las principales características a ejecutar en el proyecto. Los planos y las especificaciones son complementarios entre sí, de tal manera que cualquier detalle que figure en los planos, pero no en las especificaciones, o que se halle en éstas, pero no en aquellos, tendrá tanto valor como si se estuviese en ambos documentos.
Proyecto definitivo	Proyecto específico de urbanismo, arquitectura e instalaciones elaborado por el Contratista en cumplimiento del Contrato y aprobado oportunamente, por la Entidad Contratante para la recepción de cada obra.
Hito de Obra	Punto en el tiempo que determina la entrega de una Fase de la Obra

3. Siglas

Las siguientes siglas se utilizan en los documentos del proceso:

ANSI Instituto Americano de Estándares Nacionales

AP Área Protegida
AS Arquitectura Sostenible

ASTM Sociedad Americana para Pruebas y Materiales AWWA Asociación Americana de Trabajos de Agua

EIA Electronics Industries Association

IEEE Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos
NFPA Asociación Nacional de Protección Contra Incendios
NSR-10 Reglamento colombiano de construcción sismo resistente.

NTC Normas Técnicas Colombianas

RAS Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

RETIE Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas

RETILAP Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.

RITEL Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones

TIA Telecommunications Industry Association
PNNC Pargues Nacionales Naturales de Colombia

PNN Parque Nacional Natural

PMR Personas con Movilidad Reducida

II.INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

1. ESTRATEGIAS PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS

El proyecto que se pretende desarrollar, busca facilitar infraestructura de servicios a los visitantes de las áreas protegidas de especial interés ambiental, generando de manera alterna el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector contiguo al Área, proponiendo la implementación de cadenas de valor que permitan adelantar una reconversión productiva mediante el uso adecuado del suelo bajo esquemas de desarrollo sostenible, interpretación del patrimonio ambiental y prestación de servicios asociados al ecoturismo que potencialicen alternativas de desarrollo regional basado en los servicios ecosistémicos y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

El Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo será el beneficiario directo de la inversión, siendo una de las áreas protegidas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales de Colombia. Dicha área se caracteriza por su historia, sentido cultural, biodiversidad, belleza escénica y provisión de servicios ecosistémicos como el recurso hídrico, que hacen de esta área

un ícono en la conservación en la región y un importante escenario para visitantes regionales, nacionales y extranjeros. De tal modo, se distingue como enclave turístico dentro del nodo turístico del caribe, generando la dinamización de diversas cadenas de valor que se articulan a los procesos de producción de alimentos y víveres, artesanías, transporte, alojamientos y hospedajes turísticos, guianza turística e interpretación del patrimonio, por ello el Parque se ha fortalecido técnica y humanamente mediante la vinculación y formación de personal suficiente y también desde la articulación de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo para que la operación ecoturística sea viable y sostenible, de acuerdo con la oferta de servicios y actividades reglamentadas por el Ap.

El manejo del parque Corales del Rosario y San Bernardo como fuente generadora de recursos, debe realizarse dentro de un desarrollo óptimo de la actividad ecoturística la cual debe abarcar el desarrollo del ordenamiento ecoturístico del área, el mejoramiento de la infraestructura sanitaria y el control y seguimiento a la estructura propuesta, si se implementa, para mejorarla y optimizarla.

Adicionalmente se busca, potenciar este escenario para el desarrollo de las experiencias de visita como salud y bienestar, aviturismo, turismo accesible, entre otras que fortalecen el ecoturismo como estrategia de conservación materializado a partir de la interpretación como herramienta de la educación ambiental, la integración la de las líneas de gestión para la divulgación del conocimiento, la prestación de servicios de servicios con estándares de calidad y el cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.

2. OBLIGACIONES FRENTE A ESTUDIOS, DISEÑOS, NUEVA INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIONES

2.1 Consideraciones Generales:

El contratista diseñará y construirá lo descrito en el siguiente anexo, de conformidad con:

- Cumplimiento con los estándares de calidad de los materiales, acabados, montajes, sistemas y equipos.
- Estas especificaciones pueden no indicar o describir todos los requisitos de funcionamiento, estándares de
 materiales o actividades requeridas para la ejecución de la obra, caso en el cual el CONTRATISTA deberá cumplir
 con lo previsto en los documentos o Normativa que se indican en el presente anexo. En todo caso los requisitos
 de funcionamiento, materiales o trabajos no específicamente cubiertos en este anexo serán de calidad superior
 y estándar apropiado para el uso en la industria.
- La resolución 531de 2013 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Por medio de la cual se adoptan las directrices para la planificación y el ordenamiento de una actividad permitida en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales o la norma que la modifique, derogue o sustituya.
- Lineamientos de Arquitectura liviana, sostenible y bioclimática.

- Construcción sostenible o ecológica se refiere a las estructuras o procesos de construcción que sean responsables con el ambiente y ocupan recursos de manera eficiente durante todo el tiempo de vida de una construcción. Dentro de la construcción ecológica esta la arquitectura bioclimática enfocada en la optimización del uso de la energía a través de la adaptación de los edificios a las condiciones climáticas de su entorno.
- Antes del desarrollo de las obras, el CONTRATISTA deberá entregar Plan de manejo ambiental para su revisión y aprobación por parte del GTEA.

2.2 Estudios Generales y Específicos

Estudio de Topografía: El levantamiento topográfico deberá realizarse de acuerdo con la NTC 6271: estos estudios deberán contener, entre otras cosas, plantas y perfiles de terreno con coordenadas geográficas, altimetrías y curvas de nivel

El estudio deberá determinar las pendientes y otros elementos en donde se concluya la mejor alternativa para la toma de decisiones.

Investigación mínima de suelos: Debe contener las actividades de acuerdo a la norma NSR-10 Titulo E.

Estudios de Suelos: El estudio de suelos deberá contener, como mínimo, visita técnica en donde se realizarán visitas de campo al sector del proyecto con el propósito de visualizar y dimensionar la magnitud de las obras más apropiadas para las condiciones de carga y de soporte del terreno.

Así mismo, se deberá realizar una exploración geotécnica para realizar mínimo 3 sondeos directos de 6 m de profundidad con recuperación de muestras cada uno para determinar la composición estratigráfica. A las muestras recuperadas se les realizarán ensayos de laboratorio para determinar las características geomecánicas de los materiales.

Para la definición de la estratigrafía definitiva se utilizará la información de la exploración mecánica (exploración directa), se correlacionará y obtendrá el perfil claro y preciso de la estratigrafía del sector.

Finalmente, contará con diseño y recomendaciones de los análisis geotécnicos y contando con las cargas del diseño estructural y con los planos de implantación del proyecto (tanto en planta como en elevación), se darán las recomendaciones pertinentes para la ejecución del movimiento de tierras (excavaciones, contención de taludes, conformación de rellenos y manejo de agua), las mejoras del suelo en caso de ser necesarias y para la cimentación de la estructura proyectada; se darán las recomendaciones sísmicas en función de la norma NSR-10 y las especificaciones de construcción para el movimiento de tierras, para la construcción de las cimentaciones y las mejoras del suelo en caso de ser necesarias.

Todos los diseños se realizarán siguiendo las indicaciones dadas en la norma NSR-10. Los resultados del estudio geotécnico serán consignados en un informe final en el cual se incluirán los registros de laboratorio

Estudios de infiltración: Son estudios que se deben realizar para conocer el comportamiento del suelo en cuanto a la capacidad de infiltración y debe tener además resultados y datos de campo de pruebas calculando la tasa de infiltración, definir un sitio de disposición del vertimiento incluyendo área de disposición y un plan de abandono y cierre conforme al Decreto 050 de 2018.

Análisis Fisicoquímico y microbiológico del agua: Con los análisis fisicoquímicos y microbiológicos se logra determinar la calidad del agua y establecer las medidas

2.3 Diseños

Los diseños comprenden el desarrollo completo de todos y cada uno de los elementos que así lo requieran para la correcta ejecución y construcción de la infraestructura, con base al Master Plan de la zona ecoturística del Sector Monterredondo.

Será responsabilidad del Contratista, desarrollar el anteproyecto, diseño Arquitectónico, constructivo y paisajístico.

Para esto, deberá desarrollarlos teniendo en cuenta como mínimo la siguiente Normativa Vigente:

- NSR-10 Reglamento colombiano de construcción sismo resistente.
- NTC Normas Técnicas Colombianas Ingeniería Civil y Arquitectura entre otras.
- Guía de Construcción Sostenible del Ministerio de Vivienda y medio Ambiente
- Resolución 0549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en donde se adopta la guía para el ahorro de aqua y energía en edificaciones.
 - Anexo 1. Guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones.
 - Anexo 2. Mapa de clasificación del clima en Colombia según la Temperatura y la humedad relativa y listado de municipios.
- Norma Técnica Colombiana (NTC 6112 de 2016, Sello Ambiental Colombiano) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual establecen criterios ambientales para el diseño y construcción de edificaciones sostenibles con uso diferente a vivienda.
- Cumplir con las normas ambientales vigentes emitidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013 en los casos que aplique
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 de 2004
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias (Norma NTC 1500).
- Norma NTC-369 (ASTM D-1784), cumpliendo con los requisitos establecidos en la NTC 4764 que tiene como antecedentes la norma DIN 16961 partes 1 y 2
- Norma ASTM F794 para uso en alcantarillados. Adicionalmente se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000, o la que lo modifique, derogue o sustituya
- Norma NTC-369 (ASTM D1784), y la norma NTC-382 (ASTM D2241) y NTC-1339 (ASTM D2466).

- Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas RETSIT.
- Código Eléctrico Colombiano (Norma NTC 2050)
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y sus respectivos decretos aclaratorios.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP

2.3.1 Diseño arquitectónico y bioclimático:

Deberá entregar los estudios bioclimáticos con criterios de sostenibilidad en digital formato PDF y editable, donde se encuentren el diagnóstico y las estrategias, en términos de confort que se van a aplicar al proyecto. Teniendo presente los siguientes capítulos:

- Metodología del estudio,
- Objetivos,
- Alcance,
- Análisis del sitio,
- Información geográfica,
- · Condiciones meteorológicas,
- Diagnóstico bioclimático,
- diagrama psicométrico,
- Travectoria solar,
- Óptima orientación (helio arquitectura),
- Incidencia del viento,
- Estrategias bioclimáticas,
- Requerimientos bioclimáticos,
- Confort higrotérmico,
- Renovación del aire,
- Iluminación natural,
- Simulaciones (modelo geométrico, característica de los materiales, definición de cada uno de los espacios),
- Resultados de las simulaciones y otros que se requieran anexar en el estudio
- Conclusiones y lo que el consultor estime conveniente agregar o anexar para complementar los estudios.

Implantación:

Se deben definir la localización puntual de cada infraestructura de acuerdo a la topografía, bioclimática, visuales y las demás condiciones propias del lugar. Se recomienda tener en consideración la huella de las construcciones previas.

Anteproyecto Arquitectónico:

Se deben entregar los planos arquitectónicos preliminares desarrollando el programa y áreas previstas, con el fin de presentarlos a PNN para evaluación observaciones de ajustes y aprobación, y así dar paso al diseño definitivo.

Proyecto Arquitectónico Definitivo:

Se deben entregar todas las plantas, cortes, cubiertas, y todos aquellos detalles constructivos que se requieran para la perfecta y completa interpretación por parte de los profesionales involucrados en desarrollar los diseños técnicos del proyecto y la correcta construcción. Todos los planos y esquemas que se entreguen, deben ir en escalas apropiadas y debidamente firmados por los profesionales respectivos, donde se aprecien los detalles de cada elemento relevante dentro del mismo. Se debe cumplir toda la normatividad vigente en la materia.

Deben incluir:

Implantación Escala 1:1000 / 1:2000 Diseños paisajísticos Escala 1:1000 / 1:2000 • Plano de localización general de la infraestructura a realizar Escala 1:1000 / 1:2000 **Plantas** Escala 1:100 / 1:50 Cortes Escala 1:100 / 1:50 Fachadas Escala 1:100 / 1:50 Detalles Escala 1:10 / 1:5 Escala 1:1000 / 1:2000

Plano récord del Master Plan

Renders de las propuestas y/o fotomontajes que permitan ver varias vistas internas y externas, tamaño oficio a 300dpi de resolución grafica (entregar formato editable, pdf y jpg, en físico y en digital)

Planos Récord de Obra:

Se deben entregar los mismos planos del proyecto definitivo actualizado con las modificaciones que se hayan realizado en obra en etapa de construcción.

Todos los planos se deben entregar de manera física y digital en formato DWG (versión de AutoCAD 2013) y PDF, en 2 copias originales: una para Parques Nacionales Naturales de Colombia y otra para el Fondo Colombia en Paz.

2.3.2 Diseño Estructural

El Contratista deberá presentar para aprobación, el diseño estructural, memoria de cálculo, los detalles estructurales y detalles de elementos no estructurales necesarios para el desarrollo de los elementos que comprenden las nuevas construcciones, para los diferentes usos según lo establecido en la NSR10, por la normativa vigente.

Las memorias como los cálculos deben ser debidamente firmados por el profesional responsable anexando copia de la respectiva tarjeta profesional.

Aplican los requerimientos establecidos por el REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO-RESISTENTES:

- Norma: NSR-10 (Reglamento de Construcciones Sismo- Resistentes). Ley 400 de 1997, Ley 1229 de 2008
- Decreto 019 de 2012 y los decretos:
- Decreto: 926 del 19 de marzo 2010.
- Decreto: 2525 del 13 de julio de 2010.
- Decreto: 092 del 17 de enero de 2011.
- Decreto: 340 del 13 de febrero de 2012.

Otras Normas Aplicables

Awpa Standard U1:

NTC 1646 Maderas. Madera Aserrada Para Construcción. Dimensiones, Clasificación Y Defectos.

NTC 2500 Uso De La Madera En La Construcción

NTC 2610 Maderas. Preservativo Para Madera. Sales CCA.

NTC 824 Maderas. Glosario De Defectos.

NTC 1764 Maderas. Preservativos CCA Para Madera.

Manual de diseño para maderas del Acuerdo de Cartagena.

Manual de clasificación visual para madera estructural de la junta del Acuerdo De Cartagena.

Los planos deberán ser desarrollados por el CONTRATISTA a nivel de detalle y deberá entregar planos para el Proyecto Definitivo, de diseño Estructural en las siguientes escalas mínimas requeridas:

Lista de Planos y Especificaciones
 Sin Escala

Planta de Cimentación
 Escala 1:50 / 1:100

• Detalles Generales de Cimentación Escala 1:25

Despieces de Columnas
 Cortes Transversales y Detalles constructivos
 Escala 1:50
 Escala 1:100
 Cortes Longitudinales y Detalles constructivos
 Planta General Cubierta
 Detalles de Cerchas
 Detalles de Correas
 Detalles de Elementos no Estructurales
 Escala 1:20 / 1:10
 Escala 1:20 / 1:10
 Escala 1:10

Memoria de cálculoPlanos Récord de Obra

Todos los planos se deben entregar de manera física y digital en formato DWG (versión de AutoCAD 2013) y PDF, en 2 copias originales: una para Parques Nacionales Naturales de Colombia y otra para el Fondo Colombia en Paz.

2.3.3 Diseño Hidrosanitario

Será responsabilidad del contratista, desarrollar los diseños de detalle Hidrosanitarios. Deberán desarrollar plantas e isométricos necesarios para entender la distribución de los diferentes diseños.

Este concepto se aplica tanto para los sistemas y redes de infraestructura conexa existentes y sus readecuaciones, como las nuevas instalaciones a ejecutar por parte del contratista, incluye redes internas y externas.

Para esto, el contratista deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Instalaciones hidráulicas y sanitarias (Norma NTC 1500).
- Norma NTC-369 (ASTM D-1784), cumpliendo con los requisitos establecidos en la NTC 4764 que tiene como antecedentes la norma DIN 16961 partes 1 y 2
- Norma ASTM F794 para uso en alcantarillados. Adicionalmente se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000, o la que lo modifique, derogue o sustituya
- Norma NTC-369 (ASTM D1784), y la norma NTC-382 (ASTM D2241) y NTC-1339 (ASTM D2466).
- Guía de Construcción Sostenible del Ministerio de Vivienda y medio Ambiente

Los planos deberán ser desarrollados por el contratista a nivel de detalle y deberá entregar planos de diseño hidrosanitario en las siguientes escalas:

Red General de Abastecimiento del sector a intervenir ubicando la fuente en cada caso Escala 1:1.000.

Sistema de Tratamiento de Agua Potable Escala 1.100

Red de Agua Potable
 Red de Aguas Negras
 Sistema de Tratamiento de Agua Residual
 Planos Hidrosanitarios
 Red de recolección y reusó de aguas lluvias

Escala 1:100
Escala 1:100
Escala 1:100

Planos Récord de Obra

Todos los planos se deben entregar de manera física y digital en formato DWG (versión de AutoCAD 2013) y PDF, en 2 copias originales: una para Parques Nacionales Naturales de Colombia y otra para el Fondo Colombia en Paz.

2.3.4 <u>Diseño para la instalación red de Gas</u>

Será responsabilidad del Contratista, desarrollar el diseño, dimensionamiento, área requerida y ubicación en un sitio donde genere el menor impacto ambiental y visual de la caldera o calderas con servicio de provisión de gas propano o con el servicio de provisión que sea el más adecuado y eficiente, adicionalmente debe diseñar o dimensionar el tanque de almacenamiento de provisión de gas propano o del servicio de provisión que sea el más adecuado y eficiente para la edificación que lo requiera. Para esto, deberá desarrollarlos teniendo en cuenta la siguiente Normativa Vigente:

- Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas RETSIT.
- Reglamento Técnico de Calderas RTC Decreto 381 de 2012 modificado por Decretos 1617 y 2881 de 2013.
- Equipo, accesorios, manejo y transporte de G.L.P (Norma NTC 3853).
- Instalaciones para suministro de gas combustible destinadas a usos residenciales y comerciales. (NTC 2505)

- Resolución 601 de 2006 Norma de Calidad de Aire o Nivel de Inmisión.
- Resolución 909 de 2008 Por la cual se establecen las normas y estándares de emisiones admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas.
- Resolución 760 de 2010 Por la cual se adopta el protocolo para el control y vigilancia de la contaminación Atmosférica generadas por fuentes fijas.
- Código nacional de gas combustible, NFPA 54 / ANSI Z223.1.
- Código Eléctrico Colombiano (Norma NTC 2050).
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y sus respectivos decretos aclaratorios.

Los planos deberán ser desarrollados por el contratista a nivel de detalle y deberá entregar planos de diseño en las siguientes escalas:

Planta general
 Diagrama P&ID
 Planos de Red Eléctrica
 Planos de sistema de puesta a tierra
 Planos de Detalle
 Escala 1:50
 Escala 1:50
 Escala 1:50/1:10

Planos Récord de Obra

Adicionalmente el contratista deberá hacer entrega de las memorias de cálculo, cuadros de cargas y especificaciones técnicas de los equipos.

Todos los planos se deben entregar de manera física y digital en formato DWG (versión de AutoCAD 2013) y PDF, en 2 copias originales: una para Parques Nacionales Naturales de Colombia y otra para el Fondo Colombia en Paz.

2.3.5 Red de Extinción Contra incendio

Será responsabilidad del contratista, desarrollar el diseño de la Red de Extinción Contra Incendio. Para esto, deberá desarrollarlos teniendo en cuenta la siguiente Normativa Vigente:

- NFPA 13,
- AWWA C-900
- Norma de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- Norma colombiana NTC 2301-12
- Norma NTC 1669

Los planos deberán ser desarrollados por el contratista a nivel de detalle y deberá entregar planos de diseño Contra Incendio en las siguientes escalas:

Planta General Red Contra incendio
 Red de Extinción contra incendios
 Planos de Detalle
 Escala 1:100
 Escala 1:25 / 1:10

Planos Récord de Obra

Todos los planos se deben entregar de manera física y digital en formato DWG (versión de AutoCAD 2013) y PDF, en 2 copias originales: una para Parques Nacionales Naturales de Colombia y otra para el Fondo Colombia en Paz.

2.3.6 Diseño Eléctrico

Será responsabilidad del Contratista, desarrollar el diseño de Red Eléctrica, ya sea que posean servicio de provisión de energía eléctrica por redes o sistemas independientes (interconexión eléctrica con el operador de Red), energía fotovoltaica u otros sistemas de generación de energías limpias) y en caso de requerirse con planta eléctrica. Para esto, deberá desarrollarlos teniendo en cuenta la siguiente Normativa Vigente:

Para el análisis del Factor de Demanda se deberán considerar los factores de la norma NTC- 2050, tablas 220-11/13/220-19.

Para el análisis de cargas, se seguirán las siguientes normas de Diseño:

- Código Eléctrico Colombiano (Norma NTC 2050)
- NATIONAL ELECTRICAL CODE de los Estados Unidos
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y sus respectivos decretos aclaratorios.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Guía de Construcción Sostenible del Ministerio de Vivienda y medio Ambiente

El método utilizado para obtener las cargas de cálculo del alimentador individual a los equipos será siguiendo la metodología y tablas de la de la NTC 2050.

Los planos deberán ser desarrollados por el contratista a nivel de detalle y deberá entregar planos de diseño eléctrico en las siguientes escalas:

•	Planta general red de baja tensión	Escala 1:50
•	Planos de Subestación	Escala 1:50
•	Planos de Red de Iluminación interna y externa	Escala 1:50
•	Planos de Tomacorrientes	Escala 1:50
•	Planos de Voz y Datos	Escala 1:100
•	Planos de sistema de puesta a tierra y apantallamiento	Escala 1:50
•	Planos de Detalle	Escala 1:50/1:10

Planos Récord de Obra

Adicionalmente el contratista deberá hacer entrega de las memorias de cálculo, cuadros de cargas y especificaciones técnicas de los equipos.

Todos los planos se deben entregar de manera física y digital en formato DWG (versión de AutoCAD 2013) y PDF, en 2 copias originales: una para Parques Nacionales Naturales de Colombia y otra para el Fondo Colombia en Paz

Alcance del proyecto eléctrico

- Diseño detallado de Instalaciones eléctricas del proyecto: luminarias, instalaciones eléctricas completas de alumbrado y tomacorrientes de uso normal, instalaciones eléctricas de equipos electrónicos sensibles, determinación y cálculo de UPS, cuadros de carga, diagramas unifilares de cada una de las subestaciones del proyecto.
- Diseño de protección externa contra descargas atmosféricas, diseño detallado de puestas a tierra, diseño detallado de protección contra sobretensiones.
- Diseño detallado de alumbrado de emergencia por baterías.
- Memorias de cálculos, Especificaciones técnicas de materiales, normas de construcción y Formularios de Cantidades de Obra.

Alcance del proyecto Redes de Voz y Datos

- Diseño detallado de Instalaciones de telecomunicaciones Voz, Datos en cada una de las dependencias en que se halla dividido el proyecto: Segmento horizontal a puestos de trabajo, backbone al interior de las instalaciones, cuartos de cableado, racks de equipos.
- Diseño detallado de las Instalaciones de telecomunicaciones Voz, Datos.
- Memorias de cálculos, Especificaciones técnicas de materiales, normas de construcción y Formularios de Cantidades de Obra.
- Diseño detallado de las Redes de telecomunicaciones internas del proyecto.
- Memorias de cálculos, Especificaciones técnicas de materiales, normas de construcción y Formularios de Cantidades de Obra.

2.4 Señalización

En los casos donde se requiera, el Contratista desarrollará los planos de toda la señalización requerida, tipos de señalización según finalidades y usuarios, en los idiomas que se consensuen con Parques Nacionales Naturales de Colombia para que los visitantes puedan ubicarse correctamente. Para esto, desarrollará los planos de localización en la escala que se requiera, así como los detalles en la escala que se requieran para su correcta ubicación en el proyecto.

Para la señalética que será proyectada como equipamiento se tendrá como base el Manual de Identidad Visual y Comunicación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los diseños de las vallas serán entregados por el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental previamente revisados por la interventoría y en un plazo máximo de 30 días una vez aprobados, serán suministrados e instalados por parte del Contratista cumpliendo con las especificaciones técnicas.

2.5 Cantidades, Presupuestos Y Especificaciones De Obra

En la etapa de coordinación el contratista deberá entregar a la interventoría y a PNN, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato los análisis de precios unitarios de cada una de las actividades ofertadas y establecidas en el Formato 5. LPU (Listado de Precios Unitarios), junto con el respectivo listado de insumos, materiales y equipos que los conforman, así como la composición de las cuadrillas que incluyen salarios y prestaciones.

Los diseños contarán con cantidades, presupuestos y especificaciones de obra. Las cantidades, mediciones y precios deberán presentarse en formatos de hoja de cálculo digital en formato XLS o compatible y anexar los APU (Análisis de Precios Unitarios) para ser aprobados por PNNC.

Se incluirán las especificaciones técnicas de construcción que cumplan con la normativa aplicable y las condiciones definidas para cada uno de las actividades a ejecutar. Las especificaciones técnicas de construcción incluirán elementos de obras y como mínimo deberán describir materiales, procedimientos constructivos, condiciones de logística, condiciones de acceso y transporte de materiales, condiciones de certificación de calidad, disposición final, condiciones de recibido, unidad de pago y numeración.

De acuerdo a lo anterior, el CONTRATISTA deberá entregar la siguiente información:

- Presupuesto detallado por capítulos y actividades
- Análisis de precios unitarios (APU)
- Listado de insumos
- Memoria de cantidades de obra
- Especificaciones Técnicas de Construcción
- Análisis de Administración, incluyendo cálculo de pólizas
- Cálculo de cuadrillas

Lo anterior debe ser entregado en formato editable y pdf y debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula profesional.

2.6 Normativa y Condicionantes Técnicos y ambientales

2.6.1 Normas técnicas sectoriales alojamiento y hospedaje

TABLA 2 NORMAS SECTORIALES

Normal Técnica Sectorial NTSH 008 I actualización. Alojamientos rurales, requisitos de planta y servicios, 2011.

Norma Técnica Sectorial Colombiana NTSH 0012. Recintos de campamento o camping, requisitos de planta y servicios, 2014.

Norma Técnica Sectorial Colombiana NTSH 006. Clasificación de establecimientos de alojamiento y hospedaje. Categorización por estrellas de hoteles. Requisitos. Los apartados correspondientes a infraestructura. En cada caso se aclara la categoría en la cual se encuadra el alojamiento propuesto.

Resolución No. 147 del 12 oct 2006 Manual de supervisión. Los apartados correspondientes a infraestructura.

Guía de buenas prácticas de alojamiento de Rain Forest Alliance para Alojamientos

2.6.2 Normatividad aplicable

Todas las Obras que se pretenden realizar deberán cumplir con lo previsto en la ley 400 de 1997, el decreto 33 de 1998, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el decreto 34 de 1999; el decreto 2809 de 2000, el decreto 52 de 2002 y decreto 622 de 1977 compilado en el decreto único 1076 de 2015. Así mismo las obras que se proyecten deberán contemplar la resolución 531 de 2013 o la norma que la modifique derogue o sustituya.

2.6.3 Condicionantes Técnicos y Ambientales

Igualmente, por tratarse de obras a realizarse al interior de un Parque Nacional Natural, se deberán observar los siguientes condicionantes técnicos, ambientales y normativos:

- Master Plan Zona ecoturística sector Monterredondo
- Plan de Manejo del Área Protegida.
- Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE).
- Específicamente en referencia al tipo de infraestructura para la ejecución de las intervenciones a realizar en las Áreas Protegidas, el contratista deberá acoger lo establecido en la Resolución 531 de 2013 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, o la norma que la modifique, derogue o sustituya.
- Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-1
- Cuando los predios son rurales y no interconectados a redes de acueductos y alcantarillados, el abastecimiento de agua y el manejo de aguas residuales se realiza buscando la alternativa más viable para su ejecución, en los Certificados de Viabilidad de Suministro y Saneamiento (ver Anexo 17) se indican las fuentes hídricas en donde se podrá hacer captación de aguas.
- Cuando los predios son rurales y/o no interconectados a redes eléctricas, el suministro di energía eléctrica se realiza buscando la alternativa más viable para su ejecución, en los Certificados de Viabilidad para servicios de Energía Eléctrica (ver Anexo 18) se indican las fuentes de suministro de electricidad o la tipología alternativa de generación de electricidad.

2.6.3.1. De la No exigibilidad de Licencia Ambiental

Si bien el literal a) del numeral 12 del Artículo 2.2.2.3.2.2. Incluido en el Decreto 1076 de 2015 indica que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales será competente para otorgar licencia ambiental a los proyectos que afecten las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales por realizarse al interior de éstas, en el marco de las actividades allí permitidas, el inciso segundo del parágrafo 2° del numeral 12 del Artículo 2.2.2.3.2.2. Incluido en el Decreto 1076 de 2015, realiza una precisión frente a dicha competencia indicando que "los proyectos, obras o actividades adelantadas para cumplir las funciones de administración de las áreas protegidas, NO REQUERIRAN del trámite y la obtención de Licencia Ambiental".

Es importante en éste sentido indicar que si bien dicha salvedad responde a la No necesidad del trámite de licencia ambiental para la ejecución de los proyectos, obras o actividades adelantadas para cumplir las funciones de administración de las áreas protegidas, los mismos están amparados por las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 2811 de 1974, en el Decreto 622 de 1977 (Compilado en el Decreto 1076 de 2015), la Ley 99 de 1993 y el Decreto 3572 de 2011, frente a las finalidades del Sistema de Parques Nacionales Naturales y a las actividades allí permitidas, sus objetivos y valores objeto de conservación, su carácter de inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad, su régimen de prohibiciones, los diferentes tipos de área protegida que integran el Sistema y su respectiva zonificación de manejo tiene consecuencias en cuanto a las actividades permitidas y prohibidas en dichas zonas, entre otras disposiciones establecidas para el Sistema de Parques Nacionales Naturales y además de la normativa ambiental aplicable para la ejecución de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el Master Plan y sus estructuras anexas aportarán al desarrollo de las actividades misionales de la Entidad, como prevención, control y vigilancia, monitoreo y educación ambiental, entre otros, el CONTRATISTA deberá formular un Plan de Manejo Ambiental con los términos del numeral 2.9 del presente documento, que será la herramienta que permitirá realizar seguimiento al cumplimiento de las metas y así compensar y/o mitigar los posibles impactos que llegasen a afectar el Área Protegida.

2.6.3.2. De la No exigibilidad de Licencia de Construcción y Licencias de intervención y ocupación del espacio público, dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de PNN.

Parques Nacionales Naturales es la entidad encargada por Ley de la administración y manejo de los Parques Nacionales Naturales, por lo tanto, es la autoridad ambiental con jurisdicción y competencia dentro de las Áreas Protegidas.

El artículo 2.2.6.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 de 2017, exonera del trámite de licencia urbanística a las entidades públicas cuando las obras o intervenciones se ejecuten en cumplimiento de las funciones que les han sido asignadas por Ley.

Teniendo en cuenta que en concordancia con lo establecido por el artículo 2.2.2.1.2.10 del Decreto 1076 de 2015 se establece que las entidades territoriales no podrán regular el uso del suelo de las áreas reservadas, delimitadas y declaradas como áreas del SINAP, por lo cual estas áreas no se encuentran dentro de la jurisdicción de los curadores urbanos.

Se considera conforme con la normatividad urbanística, que la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como entidad pública y en cumplimiento de las funciones encomendadas por ley, no requiere de licencia urbanística para la construcción ni intervención y ocupación del espacio público dentro de las áreas que administra conforme a la normatividad ambiental vigente, de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.1.12, Parágrafo 2, del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 de 2017.

2.7 Cronograma de obra

El Contratista presentará para aprobación de Parques, el cronograma de obra que incorpora las zonas de intervención incluyendo las construcciones, adecuaciones y equipamiento tal como los puntos ecológicos. El cronograma deberá contener todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de la construcción y adecuación.
El cronograma debe ser entregado para aprobación de Parques con al menos un mes previo al inicio de las intervenciones en medio magnético e impreso. El cronograma de Obra debe contener el programa detallado de obra en base a alguna herramienta informática tipo Microsoft Project o similar para cada Hito de ejecución. El programa de cada Hito deberá contener todos los ítems de Obras a ejecutar, con sus precedencias, tiempos de ejecución determinación de la ruta crítica de personal y requerimientos de equipos necesarios para cumplir el programa de obras.
2.8 <u>Plan de seguridad y salud en el trabajo</u>
El contratista deberá elaborar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá cumplir con la normativa vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicada al sector de la Construcción.
El Plan tendrá los requerimientos básicos que exige el programa de salud ocupacional: política de salud ocupacional reglamento de higiene y seguridad industrial, panorama de factores de riesgo y desarrollo de los subprogramas de salud ocupacional.
El Plan definirá disposiciones particulares para las actividades de alto riesgo que como mínimo deberán incluir trabajos en altura, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con riesgo eléctrico, trabajos con maquinaria pesada y trabajos con sustancias químicas.
El Plan definirá disposiciones particulares para riesgos asociados a los trabajos de excavación.
El Plan incluirá la disposición de primeros auxilios con paramédicos en la obra.
El contratista deberá cumplir con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual será vigilado por el esquema de seguimiento y control.
El Plan incluirá todas aquellas disposiciones necesarias para la correcta y segura ejecución de las construcciones o adecuaciones.
El contratista acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

Se deberá incorporar también los lineamientos y protocolos de bioseguridad (Resolución 666 del 24 de abril de 2020) del Ministerio de Salud y Protección Social.

2.9 Plan de Manejo Ambiental para la fase de construcción

El Plan de Manejo Ambiental debe ser presentado por el contratista en la etapa inicial de estudios y deberá ser aprobado por el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental antes del inicio de ejecución de las obras.

Durante la fase de las construcciones o adecuaciones el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes Obligaciones:

2.9.3 Fichas de Manejo

Durante la fase de las construcciones o adecuaciones el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes Obligaciones:

- Presentar unas fichas de manejo que incluya, entre otras cosas, indicadores, metas y responsables para realizar seguimiento:
- Manejo de Residuos Sólidos (deben indicar cómo será el manejo de los residuos, almacenamiento y disposición final e incluir el manejo de residuos peligrosos si se generan).
- Manejos de residuos de construcción y demolición (se deberán disponer fuera del Área Protegida en un lugar autorizado para tal fin y que cuenta con aprobación de la zona de disposición de materiales y escombros).
- Manejo de Recurso Hídrico (En esta ficha deben indicar como se hace el abastecimiento de agua y el manejo de las aguas residuales).
- Manejo de Fauna (establecer la prohibición de alimentar la fauna).
- Manejo de Flora (Prohibición de introducir especies, talas, entre otras).
- Manejo de Ruido y emisiones (en caso de que utilicen plantas o que dentro de las actividades se tengan acciones que generen ruido y puedan ahuyentar la fauna).
- Manejo de maquinaria equipos y vehículos.
- Manejo de materiales e insumos. Se debe garantizar que se cuenta con la existencia de canteras u otras fuentes de extracción de material requerido para el proyecto, y que cuenta con permisos mineros y ambientales.

2.9.4 Informes de Cumplimiento Ambiental

Se deberán entregar Informes de Cumplimiento Ambiental con una frecuencia mensual, los cuales serán revisados y evaluados por el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.

Además de lo anterior, se deberá dar cumplimiento a las siguientes observaciones:

- Cumplir con lo establecido en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente y todas aquellas normas que la modifique, complemente o adicione.
- Cumplir con lo estipulado en el Plan de manejo vigente en el Área Protegida.
- Asegurar que se recojan inmediatamente los desperdicios, basuras, elementos extraños, presentes en los lugares de trabajo.
- Al finalizar la jornada diaria, se deberá realizar la limpieza general en el área de la obra, manteniendo en buen estado los lugares de trabajo.
- Los residuos sólidos se deben colocar en canecas (puntos ecológicos) debidamente marcadas para identificar el tipo de residuo que almacena, y cumplir con el Artículo cuarto, de la Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" y posteriormente conducirlos al Centro de Acopio para finalmente ser retirados del Área Protegida.
- Los residuos sólidos almacenados temporalmente en los frentes de obra no deben interferir con el tránsito vehicular o peatonal.
- En el Plan de gestión integral de residuos sólidos, se debe incluir que se prohíbe el ingreso de plásticos de un solo uso de conformidad con la Resolución 1558 de 2019.
- Los Residuos Ordinarios no podrán permanecer por más de 24 horas en los sitios de almacenamiento temporal.
- Realizar las actividades en horario diurno, es decir de 6:00 am a 6:00 pm.

2.9.5 Manejo de demolición y disposición de tejas en asbestocemento:

Dentro del manejo de residuos de demolición se encuentra el desmonte de cubiertas, algunas de ellas al estar instaladas en fibrocemento contienen amianto o asbesto, un material altamente contaminante y requiere un manejo especial para su retiro. Desde el año 2011, por medio de la Resolución 007 del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia se prohibió el uso y fabricación de productos con asbesto.

La problemática del asbesto radica en que la fibra y el polvo suelto, una vez dispersos en el ambiente, especialmente en el aire y en el agua, ingresan al organismo por las vías respiratorias, aumentando el riesgo de enfermedades como cáncer pulmonar. Es por ello que las operaciones de taladrar, pulir, clavar, cortar o

golpear los materiales, productos o residuos con el contenido de las fibras de asbesto son potenciales generadores de desprendimiento y dispersión de fibras peligrosas, que una vez sueltas, pueden viajar por el aire o seguir flotando en el ambiente durante un tiempo.

Respecto al impacto de fibras de asbesto sobre el ambiente, el principal afectado es el recurso aire, debido a que las fibras de asbesto no son mezclables con el agua, ni transportables en el suelo. Sin embargo, pueden ser transferidas al aire y al agua a partir de la erosión de depósitos naturales de asbesto o a partir de productos o residuos que lo contengan.

Como se describió anteriormente, este tipo de residuos son considerados peligrosos, por lo tanto, su manejo Integral consiste en la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, embalaje, transporte y disposición final.

De acuerdo a la guía técnica para la gestión ambiental de residuos de asbesto y productos que lo contengan del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el procedimiento de trabajo para el retiro de materiales de asbestocemento durante demoliciones consiste en:

- Realizar inspección visual de la edificación u obra a demoler o desmantelar e identificar materiales de asbestocemento. Como principio de precaución, asumir cualquier material sospechoso como si contuviera asbesto.
- Establecer, de forma aproximada, la antigüedad del material de asbestocemento y su estado de conservación o deterioro.
- Señalizar la zona donde se encuentre el material identificado anteriormente, para evitar que personas ajenas a los trabajos transiten por el lugar durante su retiro.
- Utilizar Elementos de Protección Personal para retiro de materiales de asbestocemento.
- Humectar materiales de asbestocemento, previo a su retiro, con solución jabonosa o agua, utilizando equipo que permita su aplicación a baja presión (ejemplo: bomba manual de espalda) para evitar desprendimientos de fibras.
- Utilizar plataformas para transitar sobre techos, especialmente en edificaciones antiguas, con el fin de prevenir el rompimiento de tejas.
- Soltar ganchos de anclaje previo retiro de tejas de los techos, teniendo precaución de no romperlos.
- Mover los residuos de asbestocemento, ya sea para izarlos o bajarlos, utilizando cuerdas, eslingas o
 estribos, u otros equipos de amarre o maquinaria, de manera tal que se evite el rompimiento.
 Especialmente no se deben tirar ni dejar caer estos materiales.

- No utilizar máquinas de alta velocidad en los trabajos con los materiales de asbestocemento ya que estas acciones generan liberación de fibra.
- Envolver en plástico resistente u otro tipo de envoltorio o encapsulado los residuos de asbestocemento retirados.
- Limpiar cuidadosamente con paños húmedos o aspiradoras las estructuras donde se encontraban materiales de asbesto de alta densidad, de manera de que no quede fibra. Tanto los paños como los filtros de aspiradora deben ser eliminados como residuos peligrosos.
- No vender, ni reusar, ni regalar los residuos de tejas, tubos de asbestocemento, etc. por los riesgos que implica su inadecuada manipulación. Se debe disponer de ellos como residuos no peligrosos en escombreras municipales o rellenos sanitarios autorizados para tal fin. NO se deben disponer como material inerte de relleno en la recuperación de ladrilleras, depresiones, excavaciones mineras, etc.

Condiciones técnicas para embalaje y rotulación:

El embalaje de residuos de construcción con contenido de asbesto se debe realizar de acuerdo con el grado de riesgo que representan. Si el material está deteriorado y fácilmente desprende fibras o polvos, debe empacarse en big bag u otros tipos de embalajes que faciliten su confinamiento. Si el material es voluminoso y no presenta facilidad de des prendimiento de fibras, podría ser empacado al granel o, sin ser empacado, transportado bajo lona o cubierta.

Todo material que contiene fibras de asbesto requiere de su rotulación con el fin de prevenir la manipulación inadecuada tanto durante el transporte como durante la disposición final.



Fuente: Soluciones de saneamiento ambiental SA.

Condiciones técnicas de acopio o almacenamiento

Para residuos de asbesto de alta densidad (aglomerado), no se requieren áreas de almacenamiento cubiertas; es suficiente que sean aisladas, cercadas (lo que no permite la libre circulación del público) y señalizadas (letreros con la indicación "Residuos con asbesto" e "Ingreso solo para el personal autorizado"), y preferiblemente con el suministro de agua en caso de que sea necesario humedecerlos.

Condiciones técnicas de transporte

Para los residuos de asbesto cemento no se requiere el cumplimiento del Decreto 1609 de 2002, sin embargo, es importante cumplir la condición de que durante su transporte no deben generarse las emisiones de fibras o polvos al aire y que el vehículo debe contar con condiciones para un transporte seguro para el medio ambiente.

Condiciones técnicas para disposición final

Mediante la disposición se busca el aislamiento de residuos de asbesto cemento y de asbesto aglomerado, con el fin de evitar la liberación de fibras de la matriz solidificante.

Los residuos de asbesto cemento principalmente clasificados como residuos de construcción, deben ser dispuestos en escombreras municipales debidamente localizadas respecto a los Planes de Ordenamiento y autorizados por la Autoridad Ambiental competente, o en rellenos sanitarios; en cada caso de acuerdo con la situación local y con la autorización de Autoridad Ambiental.

De acuerdo a lo anterior se recomienda incluir dentro de los Estudios Previos el manejo y disposición durante el desmonte de la cubierta de acuerdo a la guía del ministerio citada anteriormente ya que los trabajos representan un riesgo y deben ser realizados por personas capacitadas para tal fin.

2.10 Libro de obra

El libro de Obra será el medio oficial y legal de comunicación entre las partes, el objetivo del libro de Obra es oficializar todas las acciones, cambios, modificaciones y controles que se presentan durante el desarrollo de la Obra. En caso de conflicto será un documento legal que permitirá deslindar responsabilidades.

Para validarla es necesario que las primeras firmas sean los mismos responsables del contrato a documentar.

La apertura del Libro de Obra se hará mediante nota que indique las características del contrato a documentar (tipo de contrato, objeto, duración, responsables, lugar de ejecución).

En el libro de Obra podrán consignar anotaciones los responsables de la interventoría, de la construcción, los responsables de llevar los controles, los consultores y diseñadores vinculados al proyecto.

Toda anotación en el Libro de Obra deberá contener como mínimo:

- a. Foliado de todas las hojas
- **b.** Fecha, día y hora de anotación
- **c.** Descripción: Toda descripción debe ir acompañada de un plano o esquema grafico suficientemente detallado
- d. Firma
- e. Todas aquellas notas con cualquier tipo de alteración, será automáticamente nula.

2.11 Entrega de Certificaciones y garantías de materiales

Toda la Madera debe corresponder al tipo y calidad requerida en este anexo, se debe suportar el tipo y grado de inmunización por medio de garantía del proveedor, referenciada con la obra, a nombre de Parques Nacionales Naturales de Colombia para respaldo futuro de la Entidad. Toda la madera debe ser priva de imperfecciones, deformaciones y fisuras, y ser madera inmunizada bajo el sistema vacío presión, con sales CCA tipo Osmose o Micro Pro, bajo estándares de calidad que permitan dar garantía contra hongos, insectos perforadores y pudrición por 20 años certificados como mínimo.

Toda la Tornillería, herrajes y accesorios de instalación deben ser en acero inoxidable austenítico no magnético serie 300 tipo Rothoblaas o equivalente.

Lo anterior no exime al contratista a entregar las certificaciones que le sean requeridas en cuanto a materiales y equipos.

2.12 Plan de Mantenimiento

El contratista hará entrega del plan de mantenimiento recurrente, preventivo y correctivo, identificando los costos de operación y mantenimiento durante su vida útil, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada una de las infraestructuras antes de la entrega de recibo a satisfacción, para aprobación de la interventoría y PNN y debe incluir las descripciones técnicas de las labores a realizar, su periodicidad, recursos, personal e insumos a utilizar, y toda la demás información necesaria para su planificación.

3. ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

Cabe mencionar que con el fin de precisar los estudios y diseños a realizar por cada infraestructura se tendrán las siguientes consideraciones a nivel general:

INFRAESTRUCTURA	TIPO	ESTUDIO
MUELLE	Existente	Patología del concreto

CERRAMIENTO ISLA GRANDE	Nuevo	Investigación Mínima de Suelos	
TORRE DE TAQUES	Nuevo	Estudios de suelos	
BODEGA DE COMBUSTIBLE	Nuevo	Estudio de suelos	
CERRAMIENTO MUCURA	Nuevo	Investigación Mínima de suelos	
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA	Obras complementarias	Diagnóstico del estado actual, del funcionamiento s eficiencia de PTAR existente.	
		Estudio de infiltración	
		Análisis fisicoquímicos y microbiológicos	
GENERAL	Obras complementarias	Estudio de apantallamiento de descargas atmosféricas y sistema de puesta a tierra	
GENERAL	Obras complementarias	Certificaciones con la normatividad vigente RETIE RETILAP y la que el Operador de Red que tenga vigent	

Tabla 4. DISEÑOS

INFRAESTRUCTURA	TIPO	DISEÑOS
MUELLE	Existente	Cantidades de obra y especificaciones técnicas Presupuesto y APU Cronograma de obra
CERRAMIENTO ISLA GRANDE	Existente	Diseño arquitectónico Diseño de reforzamiento estructural Diseño estructural Cantidades de obra y especificaciones técnicas Presupuesto y APU Cronograma de obra
CABAÑA MUCURA	Existente	Diseño arquitectónico Diseño de reforzamiento estructural Diseño estructural Cantidades de obra y especificaciones técnicas

		Presupuesto y APU	
		Cronograma de obra	
TORRE DE TANQUES	Nuevo	Diseño arquitectónico	
		Diseño de reforzamiento estructural	
		Diseño estructural	
		Cantidades de obra y especificaciones técnicas	
		Presupuesto y APU	
		Cronograma de obra	
BODEGA DE COMBUSTIBLE	Nuevo	Diseño arquitectónico	
		Diseño de reforzamiento estructural	
		Diseño estructural	
		Cantidades de obra y especificaciones técnicas	
		Presupuesto y APU	
		Cronograma de obra	
CERRAMIENTO MUCURA	Nuevo	Diseño arquitectónico	
		Diseño de reforzamiento estructural	
		Diseño estructural	
		Cantidades de obra y especificaciones técnicas	
		Presupuesto y APU	
		Cronograma de obra	

Plazo para los estudios y diseños debe ser previo al inicio de obras, este plazo se cuenta a partir de la firma del acta de inicio.

El periodo para la realización de los estudios y diseños se contará paralelo al periodo de coordinación de cinco (5) días calendario y el plazo para la realización de los mismos será de dos (2) meses.

Todos los materiales, equipos, bienes y demás elementos solicitados deben cumplir con las especificaciones señaladas e incluir las certificaciones y garantías que se requieran en cada caso. Cualquier modificación a las especificaciones solicitadas debe ser previamente aprobada(s) por la Interventoría.

La revisión y aprobación de estudios y diseños se realizarán por parte de la interventoría de acuerdo a los plazos del cronograma entregado por el contratista. La interventoría se tomará máximo de 5 días calendario, de acuerdo a la complejidad, para revisar y dar la respectiva aprobación o solicitar ajustes. Si como resultado del análisis se solicitan ajustes, las modificaciones deberán presentarse por parte del contratista en un plazo máximo de 5 días calendario posteriores a la solicitud de los mismos.

La interventoría se tomará 3 días calendario para la revisión respectiva. En todo caso el contratista no podrá iniciar la construcción de las obras hasta que los diseños sean aprobados por la interventoría y Parques Nacionales. Cabe mencionar que tanto el contratista como la interventoría deberán respetar los plazos para la entrega, revisión, observaciones, ajustes y aprobación de los mismos sin exceder el plazo máximo de 2.5 meses, teniendo en cuenta que la entrega de estudios y diseños se debe realizara de manera gradual.

En caso de que surjan controversias entre el contratista la interventoría y la entidad ejecutora, corresponderá a esta última adoptar las decisiones definitivas.

Tabla 5. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

DESCRIPCIÓN	TIPO	INTERVENCIÓN	DIMENSIONES
MUELLE (Pasarela) Rampa Concreto Plataforma Kiosco	INFRAESTRUCTURA TRADICIONAL	Obra Nueva	30 ml
CABAÑA DEL TESORO	INFRAESTRUCTURA LIVIANA	Adecuación	120.56 m2
CABAÑA MANGLE	INFRAESTRUCTURA LIVIANA	Adecuación	139 m2
ALBERCA	INFRAESTRUCTURA	Adecuación	110 M3
CERRAMIENTO	INFRAESTRUCTURA LIVIANA	Adecuación	160 ml
CABAÑA MUCURA	INFRAESTRUCTURA LIVIANA	Adecuación	80.5 M2
TORRE DE TANQUE	INFRAESTRUCTURA	Obra Nueva	
BODEGA DE COMBUSTIBLE	INFRAESTRUCTURA LIVIANA	Obra Nueva	20 m2
ALBERCA	INFRAESTRUCTURA	Obra Nueva	18m2
CERRAMIENTO MUCURA	INFRAESTRUCTURA LIVIANA	Obra Nueva	100 ml
SEDE EL TESORO	INFRAESTRUCTURA LIVIANA	Adecuación	170 m2

TABLA 6. OBRAS COMPLEMENTARIAS SISTEMAS DE SANEAMIENTO

DESCRIPCIÓN STARD con capacidad de 2400 litros	TIPO	INTERVENCIÓN	CAPACIDAD
	INFRAESTRUCTURA	Nuevo	15 personas
STARD con capacidad de 2000 litros	INFRAESTRUCTURA	Nuevo	10 personas

El periodo para la realización de la preconstrucción empezará Cinco (5) días calendario antes de la terminación de la etapa de diseño.

El periodo de la construcción será de Cinco (5) meses, teniendo en cuenta que las obras de demolición y las adecuaciones que no requieran diseños y estudios específicos podrán ser paralelos a la etapa de estudios y diseños.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

Forma de acceso:

Para llegar a Isla Grande existen tres formas:

- Desde la ciudad de Cartagena se accede por vía terrestre cruzando el puente "Campo Elías Terán Dix", antiguo Pasacaballos al balneario llamado "Playa Blanca", desde ahí se debe tomar una lancha en un recorrido que dura media hora, pero puede variar según el tipo de embarcación y las condiciones del viento y el oleaje.
- Desde la ciudad de Cartagena de Indias, se puede acceder a Isla Grande desde el muelle turístico "La Bodeguita", ubicado en la Avenida Blas de Lezo o desde cualquier marina autorizada para dar el zarpe a las embarcaciones, el recorrido tiene una duración de 1 a 2 horas, pero puede variar según el tipo de embarcación y las condiciones del viento y el oleaje.
- Desde el Municipio de Santiago de Tolú en el departamento de Sucre, desde el muelle o embarcadero de ubicado en la calle junto al mar, o desde cualquier marina autorizada para dar el zarpe pasando por las islas de San Bernardo y de ahí a Corales del Rosario, el recorrido tiene una duración de 3.5 horas, pero puede variar según el tipo de embarcación y las condiciones del viento y el oleaje.

4.1 Infraestructura

SECTOR LA COCOTERA

Descripción Técnica: <u>MUELLE</u>

Estado: Existente

Coordenadas generales: 10°10'49.86"N 75°44'19.42"O

Uso: Ecoturismo / PNN

Tipo: Infraestructura tradicional **Capacidad:** 11 personas **Dimensión:** 30ml aprox. **Estudios específicos:** Patología del concreto

Diseños:

Cantidades de obra y especificaciones técnicas

Presupuesto y APU Cronograma de obra

Requerimientos Técnicos de construcción

Actualmente existe un muelle con una pasarela de 1.20x 30.00m que termina en una rampa en concreto de 1.20x2.00m, una plataforma de desembarco de 9.30x4.50 y un Kiosco de 2.70x3.30 con cubierta en palma.

Requiere revisión de la patología de los elementos de concreto en caso de encontrar descascaramientos del concreto o acero expuesto este acero debe ser pelado y recubierto con sikatop armatek 108 la superficie del concreto debe ser limpiada con grata y sopladora y se debe cubrir la superficie con sikadur 32 y rellenar con grouting.

Requiere inspección de piezas de madera por medios humanos haciendo uso de un taladro pressler, en caso de no contar con esta herramienta por lo menos un formón, un taladro o un berbiquí. se debe taladrar la madera y obtener virutas, en caso de detectar pudrición o debilidad de las fibras la pieza debe ser reemplazad, se debe cambiar por lo menos la mitad de las tablas de la cubierta del muelle, se debe cambiar en madera tropical.

Se debe construir la baranda del muelle en madera tropical e instalar los refuerzos que se requieran para asegurar la durabilidad

Se debe reemplazar la cubierta en palma del kiosco.

Se deben instalar cornamusas en acero inoxidable.

Se debe lijar y pintar con dos manos de lasur la totalidad de la madera del muelle.

El contratista debe demostrar que la totalidad de la madera tropical que se uso es de procedencia es legal.

SECTOR ISLA GRANDE

• Descripción Técnica: CABAÑA TESORO

Estado: Existente **Uso:** Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 10°10'51.86"N 75°43'51.53"O

Tipo: Infraestructura liviana

Capacidad: N/A Área: 120.56 m Estudios Específicos:

N/A **Diseños**:

Cantidades de obra y especificaciones técnicas

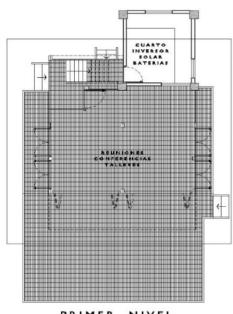
Presupuesto y APU Cronograma de obra

Requerimientos Técnicos:

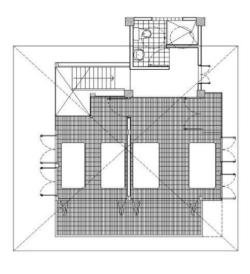
Construcción existente en arquitectura liviana y en mampostería, entrepisos en madera, estructura en madera, cubierta en fibrocemento, cuenta con dos habitaciones, salón, baño, bodega y terraza.

- -Se requiere retiro de cubierta en Asbesto cemento con los protocolos requeridos. Los escombros deben ser retirados fuera del Área Protegida a un lugar dispuesto para dicha actividad debidamente certificado.
- -Desmonte estructura de cubierta (vigas)
- -Instalación de estructura para cubierta en madera tipo pátula inmunizada bajo el sistema vacío presión
- -Instalación de cubierta termoacústica GLAMET TECHMET A42-P1000-G4 30 mm calibre 26 de Metecno o Similar.
- -Desmonte de piso en madera e instalación
- -cambio de varillas, platinas y tornillería en acero inoxidable con soldadura aws E-700 xx de penetración completa con preparación, acero astm a- 36 Fy=2.520 kg/ cm2 para platinas, preparación de superficie: sand blasting metal blanco sspc- sp5. con un perfil de anclaje de 1.5 a 3.0 mils. Recubrimiento base: imprimante epóxido amina, con un porcentaje de solidos superior al 50% aplicado a un espesor de película seca de 3.5 a 4.0 mils. Recubrimiento de acabado: coaltar epóxido, con un porcentaje de solidos superior al 60%. Aplicando a un espesor de película seca de 10.0 a 12.0 mils. Todos los operarios y procedimientos de soldadura deberán ser calificados según la norma AWS D1.1.0
- -Desmonte total de pisos y vigas, reposición de los mismos.
- -Instalación de canales y bajantes en cubierta
- -Desmonte de puertas y ventanas
- -Instalación de puertas tipo persiana en madera inmunizada
- -Instalación de ventanas en madera inmunizada vació presión con sales CCA 16 Kg/m3, con angeo, fallebas y bisagras en acero inoxidable austenítico no magnético tipo persiana a dos hojas.
- -Construcción de 4 Muertos en concreto 40x40 pilar 25x25 enterrado a 60 cm de profundidad con anillas para amarrar los techos en caso de huracán
- -Mantenimiento en muros lijar, inmunizar y pintar con lasur de fachadas a dos manos y cambio de tablillas a 50 cm del piso en la parte inferior de las fachadas.

- -cambio de barandas en madera inmunizada en balcones e instalar los refuerzos con riostra que se requieran para asegurar la durabilidad
- -Mantenimiento en muros, resane general, pintar las paredes parte interna, externa.
- -Mantenimiento de estructura en concreto picado, limpieza del concreto, puente adherencia concretos con Sikadur 32 primer y protección de acero refuerzo nuevo y existente con SikaTop® Armatec®-108 o similar fundir con concreto grouting de 3500 pci incluye formaletas y todos los elementos que se requieran para su construcción.
- -Remodelación interna en baños, instalación de cerámica en muros, piso, desmonte e instalación de aparatos sanitarios y accesorios, cambio de tuberías.
- -Mantenimiento general a las instalaciones eléctricas internas y externas, donde se incluye el cambio de los elementos (interruptores, tomacorrientes, luminarias, tubería y los elementos que sean necesarios), conductores (cables eléctricos) para su correcto funcionamiento. Todos los elementos, equipos y conductores deben cumplir con la normatividad vigente RETIE y RERILAP.







SEGUNDO NIVEL





• Descripción Técnica: <u>CABAÑA MANGLE</u>

Estado: Existente Uso: Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 10°10'50.57"N 75°43'52.00"O Tipo: Infraestructura liviana Capacidad: N/A

Área: 139 M2

Estudios Específicos:

N/A

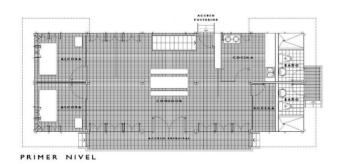
Diseños:

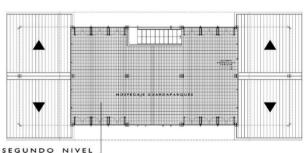
Cantidades de obra y especificaciones técnicas Presupuesto y APU Cronograma de obra

Requerimientos Técnicos:

Construcción existente en arquitectura liviana, entrepiso en madera, estructura en madera, cubierta termoacústica, cuenta con tres habitaciones, salón, cocina, dos baños, bodega y terraza.

- -Se requiere cambio de ventanas en madera inmunizada vació presión con sales CCA 16 Kg/m3, con angeo para cocina.
- -instalación de canales y bajantes en cubierta
- -Construcción de 4 Muertos en concreto 40x40 pilar 25x25 enterrado a 60 cm de profundidad con anillas para amarrar los techos en caso de huracán
- -Mantenimiento en muros lijar, inmunizar y pintar con lasur de fachadas a dos manos y cambio de tablillas a 50 cm del piso en la parte inferior de las fachadas.
- -Cambio del 50% de ventanas en madera inmunizada vació presión con sales CCA 16 Kg/m3, con angeo, fallebas y bisagras en acero inoxidable austenítico no magnético y mantenimiento de otro 50% lijar, inmunizar y pintar.
- -Adecuación e instalación de dos ventanas en madera inmunizada vació presión con sales CCA 16 Kg/m3, con angeo, fallebas y bisagras en acero inoxidable austenítico no magnético.
- -Cambio del 50% de vigas del primer piso con tornillería y platinas.
- -Cambio de tubería en baños y cambio de cerámica.
- -Mantenimiento general a las instalaciones eléctricas internas y externas, donde se incluye el cambio de los elementos (interruptores, tomacorrientes, luminarias, tubería y los elementos que sean necesarios), conductores (cables eléctricos) para su correcto funcionamiento. Todos los elementos, equipos y conductores deben cumplir con la normatividad vigente RETIE y RERILAP.







• Descripción Técnica: ALBERCA

Estado: Existente **Uso:** Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 10°10'51.8" N 75°43'52.6" W

Tipo: Infraestructura liviana

Capacidad: N/A Área: 110 m3

Estudios Específicos:

N/A

Diseños:

Cantidades de obra y especificaciones técnicas

Presupuesto y APU Cronograma de obra

Requerimientos Técnicos:

-Se requiere mantenimiento desmonte de cerámica e instalación de cerámica en alberca.

-Instalación de tapa en concreto con tapa de inspección en Angulo



• Descripción Técnica: CERRAMIENTO

Estado: Nuevo

Uso: Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 10°10'51.86"N 75°43'51.53"O

Tipo: Infraestructura liviana

Capacidad: N/A Área: 160 ml

Estudios Específicos: Investigación Mínima de Suelos

Diseños:

Diseño arquitectónico

Diseño de reforzamiento estructural

Diseño estructural

Cantidades de obra y especificaciones técnicas

Presupuesto y APU Cronograma de obra

Requerimientos Técnicos:

-Se requiere reemplazar cerramiento actual que esta en alambre de púas por un cerramiento en arquitectura liviana en madera inmunizada vació presión con sales CCA 16 Kg/m3 y tornillería en acero inoxidable austenítico tipo Rothoblass o equivalente.

Descripción Técnica: CABAÑA MUCURA

Estado: Existente **Uso:** Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 9°46'49.24"N 75°52'13.21"O

Tipo: Infraestructura liviana

Capacidad: N/A Área: 80.5 M2

Estudios Específicos:

N/A

Diseños:

Diseño arquitectónico

Diseño de reforzamiento estructural

Diseño estructural

Cantidades de obra y especificaciones técnicas

Presupuesto y APU Cronograma de obra

Requerimientos Técnicos:

Construcción existente en arquitectura liviana.

- -Se requiere demolición y reubicación de cocina.
- -Desmonte total de vigas y piso.
- -Instalación de vigas y piso en madera inmunizada vació presión con sales CCA 16 Kg/m3.
- -instalación de canales y bajantes en cubierta
- -Desmonte de puertas y ventanas
- -Instalación de ventanas en madera inmunizada vació presión con sales CCA 16 Kg/m3, con angeo, fallebas y bisagras en acero inoxidable austenítico no magnético.
- -Instalación de puertas inmunizadas
- -Mantenimiento en muros lijar, inmunizar y pintar con lasur a dos manos en fachadas y cambio de tablillas a 50 cm del piso en la parte inferior de las fachadas.
- -Remodelación total en baños cambio de tuberías, cerámica, aparatos sanitarios y accesorios.
- -Mantenimiento general a las instalaciones eléctricas internas y externas, donde se incluye el cambio de los elementos (interruptores, tomacorrientes, luminarias, tubería y los elementos que sean necesarios), conductores (cables eléctricos) para su correcto funcionamiento. Todos los elementos, equipos y conductores deben cumplir con la normatividad vigente RETIE y RERILAP.

Descripción Técnica: TORRE DE TANQUES

Estado: Nuevo

Uso: Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 9°46'49.24"N 75°52'13.21"O

Tipo: Infraestructura liviana

Capacidad: N/A

Área: 8ml de altura x 4.5 m2 Aprox.

Estudios Específicos:

Estudio de suelos

Diseños:

Diseño arquitectónico

Diseño de reforzamiento estructural

Diseño estructural

Cantidades de obra y especificaciones técnicas

Presupuesto y APU Cronograma de obra

Requerimientos Técnicos:

-Demolición y construcción de torre de taques de agua en concreto

• Descripción Técnica: BODEGA DE COMBUSTIBLE

Estado: Nuevo

Uso: Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 9°46'49.24"N 75°52'13.21"O

Tipo: Infraestructura liviana

Capacidad: N/A

Área: 20 m2 x altura 2.50 m Aprox.

Estudios Específicos: Estudio de suelos

Diseños:

Diseño arquitectónico

Diseño de reforzamiento estructural

Diseño estructural

Cantidades de obra y especificaciones técnicas

Presupuesto y APU Cronograma de obra

Requerimientos Técnicos:

- -Se requiere construir bodega de combustible de 20 m2 por 2.50 metros de altura.
- -Construcción de cañuela perimetral y cárcamo.
- -Acabado de piso concreto esmaltado.
- -Muros en ladrillo a un a altura de 40cm con acabados y el resto de la altura en madera inmunizada vació presión con sales CCA 16 Kg/m3 con 2 manos de lasur.
- ventanas en madera inmunizada vació presión con sales CCA 16 Kg/m3, con angeo, fallebas y bisagras en acero inoxidable austenítico no magnético, ventanas tipo persiana.
- -Puerta en madera inmunizada, ancho mínimo 1 metro.
- -Instalación de cubierta termoacústica GLAMET TECHMET A42-P1000-G4 30 mm calibre 26 de Metecno o Similar.
- -Instalación de canales y bajantes.
- -Demolición y construcción de nuevos de baños en mampostería con acabados, instalación de tubería, aparatos sanitarios y accesorios.

-Mantenimiento general a las instalaciones eléctricas internas y externas, donde se incluye el cambio de los elementos (interruptores, tomacorrientes, luminarias, tubería y los elementos que sean necesarios), conductores (cables eléctricos) para su correcto funcionamiento. Todos los elementos, equipos y conductores deben cumplir con la normatividad vigente RETIE y RERILAP.

• Descripción Técnica: ALBERCA

Estado: Nueva

Uso: Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 9°46'49.24"N 75°52'13.21"O

Tipo: Infraestructura liviana

Capacidad: N/A

Área: 18 m2 x 2.50 de altura Estudios Específicos:

N/A **Diseños**:

Cantidades de obra y especificaciones técnicas

Presupuesto y APU Cronograma de obra

Requerimientos Técnicos:

-Se construcción de alberca de 18 m2 x 2.50 de altura

-Instalación de tapa en concreto con tapa de inspección en Angulo

Descripción Técnica: <u>CERRAMIENTO MUCURA</u>

Estado: Nuevo

Uso: Ecoturismo / PNN Coordenadas generales: Tipo: Infraestructura liviana

Capacidad: N/A Área: 100 ml

Estudios Específicos: Investigación Mínima de Suelos

Diseños:

Diseño arquitectónico

Diseño de reforzamiento estructural

Diseño estructural

Cantidades de obra y especificaciones técnicas

Presupuesto y APU Cronograma de obra

Requerimientos Técnicos:

-Construcción de cerramiento en arquitectura liviana en madera inmunizada vació presión con sales CCA 16 Kg/m3 y tornillería en acero inoxidable austenítico tipo Rothoblass o equivalente

SECTOR EL TESORO

Descripción Técnica: <u>SEDE EL TESORO</u>

Estado: Existente **Uso:** Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 10°14'04.7"N 75°44'23.0"O

Tipo: Infraestructura liviana

Capacidad: N/A Área: 170 M2

Estudios Específicos:

N/A Diseños:

Cantidades de obra y especificaciones técnicas

Presupuesto y APU Cronograma de obra

Requerimientos Técnicos:

Construcción existente en arquitectura liviana, placa de contrapiso en madera, estructura en madera, cubierta fibrocemento, cuenta con cuatro habitaciones, salón, cocina, dos baños, bodega y terraza

- -Se requiere desmonte del 50% de piso en madera y vigas.
- -Instalación de vigas y piso en madera inmunizada vació presión con sales CCA 16 Kg/m3.
- -Mantenimiento de cubierta reposición de caballetes con tornillo para cubierta anti huracán reposición de limatesas.
- -Desmonte de canal y bajantes e instalación
- -Mantenimiento en muros lijar, inmunizar y pintar con lasur de fachadas y cambio de tablillas a 50 cm del piso en la parte inferior de las fachadas.
- -Mantenimiento de ventanas en madera lijar, inmunizar y pintar con lasur, cambio de fallebas y bisagras en acero inoxidable austenítico no magnético.
- -Mantenimiento de puertas en madera lijar, inmunizar y pintar con lasur
- -Mantenimiento general a las instalaciones eléctricas internas y externas, donde se incluye el cambio de los elementos (interruptores, tomacorrientes, luminarias, tubería y los elementos que sean necesarios), conductores (cables eléctricos) para su correcto funcionamiento. Todos los elementos, equipos y conductores deben cumplir con la normatividad vigente RETIE y RERILAP.



4.2 Sistemas hidráulicos y de saneamiento

En el Plan de gestión integral de residuos sólidos se debe incluir: Se prohíbe el ingreso de plásticos de un solo uso de conformidad con la Resolución 1558 de 2019.

SECTOR ISLA GRANDE

• Descripción Técnica: <u>SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS</u>

Estado: Existente **Uso:** Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 10°10'51.86"N 75°43'51.53"O

Tipo: Infraestructura liviana **Capacidad:** 15 Personas

Área: N/A

Estudios Específicos:

N/A **Diseños:** N/A

Requerimientos Técnicos:

- -Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas STARD con capacidad de 2400 litros para 10-15 personas.
- -Son Sistemas prefabricados que tienen tanque séptico, filtro anaerobio de flujo ascendente y descarga a campo de infiltración (suelo)

Se podría también con descarga al mar, pero tocaría con un emisario y aumenta costos Mejor al suelo en una zona que se pueda infiltrar

Descripción Técnica: POZO SÉPTICO

Estado: Existente **Uso:** Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 10°10'51.86"N 75°43'51.53"O

Tipo: Infraestructura Capacidad: N/A Área: N/A

Estudios Específicos:

N/A **Diseños:** N/A

Requerimientos Técnicos:

-Limpieza y mantenimiento en los dos pozos sépticos existentes: se debe extraer con una bomba el contenido y disponerlo en un lugar autorizado por la autoridad ambiental competente.

SECTOR MUCURA

• Descripción Técnica: SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS

Estado: Existente **Uso:** Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 9°46'49.24"N 75°52'13.21"O

Tipo: Infraestructura liviana **Capacidad:** 10 Personas

Área: N/A

Estudios Específicos:

N/A **Diseños:** N/A

Requerimientos Técnicos:

- -Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas STARD con capacidad a 2000 listos para 5-10 personas.
- -Son Sistemas prefabricados que tienen tanque séptico, filtro anaerobio de flujo ascendente y descarga a campo de infiltración (suelo)

Se podría también con descarga al mar, pero tocaría con un emisario y aumenta costos Mejor al suelo en una zona que se pueda infiltrar

• Descripción Técnica: POZO SÉPTICO

Estado: Existente **Uso:** Ecoturismo / PNN

Coordenadas generales: 9°46'49.24"N 75°52'13.21"O

Tipo: Infraestructura Capacidad: N/A Área: N/A

Estudios Específicos:

N/A **Diseños:** N/A

Requerimientos Técnicos:

-Limpieza y mantenimiento en el pozo séptico existente: se debe extraer con una bomba el contenido y disponerlo en un lugar autorizado por la autoridad ambiental competente.

4.3 Consideraciones finales

El proponente deberá diligenciar en su totalidad los "Formatos de Propuesta Económica indicando los valores para estudios, personal, obras de construcción e infraestructura complementaria, AIU y listado de precios Unitarios para el PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO".

Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción para el PNN Corales del Rosario y San Bernardo.

					1	EVALUACIO	V		ı			IK/	I AWIENII)				
1. Número	2. Clase	3.Fuente	4. Etapa 5. Tpo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabildad	9. Impacto	16. Valoración 11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tastamiento / Control a ser Implementado	T de	to después del tratamient 02 03 04 04 04 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05 05	16. Valoración 17. Categoria	18. ¿Afecta laejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento	20. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento 21. Fecha estimada que se completa el tratamiento	Monitoreo y revien	visión 23. Periodicidad
1	Especifico	Interno	Plane ación Precontractual	Falta de clasidad en las condiciones técnicas, financieras, económicas y juridicas, establecidas en los estadios previos, anexos técnicos, proyecto de plegas y los giécas de condiciones definirios. Variaciones el en Análisis de Precios Unitarios (APU's) unidades, especificaciones, descripción del proyecto.	Declaratoria de desierta por falta o poca participación de oferentes	2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2 MENOR	4 Riesgo Bajo	FONDO COLOMBIA EN PAZ 50% PROPONENTE 50%	Mayor convocatoria o publicidad para promover la participación de possible ofisereires a la audienta de adametin de plespoy a signario de risegos. "Que los interesados realicen en oponunidad las observacion perimentes con el fin de que se ajusten los documenta perimenta con el fin de que se ajusten los documenta perimenta con el fin de que se ajusten los documenta perimenta con el fin de que se ajusten los documenta perimenta con el fin de que se ajusten los documentas perimentas con el fin de que se ajusten los documentas perimentas perimentas de la confesio de la contrato.	es 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmen 2	MENOR	3 Riesgo B	jo NO	FONDO COLOMBIA EN PAZ	La fecha de Audiencia de Aviso de convocatoria acharación de pliegos	Con el seguimiento permanente al cronograma	Dentro de los plazos establecidos en el cronograma
2	Específico	Externo	Selección Precontractual	Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitu en la información presentada por el proponente en la propuesta, en los documentos con los cuales se acroditen factores habilitantes o de ponderación, que implida la selección objetiva, sin que medie justificación razonablemente aceptable.		Posible (puede ocurrrir en cualquier momento)	3 MODERADO	6 Riesgo Alto	PROPONENTE 100%	Revisar la información o documentación digital y fisica presentada los proponente durante el proceso de selección. Pleatizar la sevificaciones con los tentros que expliden la información de discriban los documentes operadors. Pleatizar la sevificación solvante de actanación de forma oportu- sara evida nonorestencias. "Reminir a entes de control o de investigación penal para lo de competencia, de evidenciarse incresistencias de la información documentos entregada por los proponentes.	na 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmen te	INSIGNIFICANTE	2 Riesgo B	jo NO	FONDO COLOMBIA EI PAZ	Desde la fecha de N cierre o presentación de propuestas Hasta la Adjudcación del proceso de selección	*Con el seguimiento permanente al cronograma * Con la verificación de la información y documentos aportados en las propuestas	Dentro de los plazos establecidos en el cronograma
3	General	Externo	Ejecución Operacional	Demois en la obtención de permisos, licencias o satorizaciones de inservención, consecución de los servicios del contrato, por omisiones atribubles al contratas.	No se puede iniciar la obra, genera retrasos en el proyecto	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	4 MAYOR	7 Riesgo Alto	CONTRATISTA 50% INTERVENTORIA 50%	"Realizar los trámites de permisos y icencias con antelación al inicio de obras, sendendro a la plameadion adecuada de las actividades garantizar los oblencións de delos decumentos, necesarios para la ejecución incomo. "Begamiento por parte de la interventionia del contrato para que se adelant especialista del contrato para que se adelant especialista de la medidade o empresas correspondientes de mane oponitario interventidade del contrato para que se adelant especialista de mises entrádeiro e empresas correspondientes de mane oponitario del debido prodeso.	do del Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	MENOR	4 Riesgo Bi	o SI	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA	Pleasta fa terminación del contrato.	'Requerimientos por escrito a contrasta para establecer tiempos y compromisos. 'Informes mercuales de interventoria e informes de supervisión	Permanente
4	General	Externo	Ejecución Regulatorio	No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, de sus obligaciones económicas con terceros para el desarrollo del contrato.	Posibles atrasos en el desarrollo del contrato	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3 MODERADO	6 Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	Seguimiento de la firma interventora a través del seguimiento del contrato	Raro (puede ocurrir excepcionalment 1	INSIGNIFICANTE	2 Riesgo B	o NO	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA	Desde el Acta de Inicio Hasta la terminación del contrato.	Informes de interventoría e informes de supervisión	Permanente
5	General	Externo	Contratación	Imprecisiones en APU's, unidades, especificaciones técnicas de los mismos.	Efectuar los ajustes al proceso y /o negociación con el contratista adjudicatario, con el fin de culminar el proyecto	3 Posible (puede ocurrrir en cualquier momento)	3 MODERADO	6 Riesgo Alto	FONDO COLOMBNIA EN PAZ 100%	Publicar en el SECOP la información técnica. *Obligación del área técnica y las áreas transversales que involucian en el proceso contractual y de ejecución de revisar información tecnica digital y faisar del proceso, y realizar lobservaciones oportunas para verificación de la erididad	la excepcionalmen	INSIGNIFICANTE	2 Riesgo B	jo SI	FONDO COLOMBIA EN PAZ	Aviso de convocatoria adjudicación	Seguimiento a través de comités de la Subdirección Técnica de Construcciones	Semanal
6	Especifico	Externo	Ejecución	Demora en la identificación, estructuración y solicitud de aprobación de precios o items no previstos, por causas atributiles al contratista o demoras a cargo de la interventoria, que impacten el plazo de ejecución de con	Retrasos en la ejecución del contrato	Posible (puede ocurrrir en cualquier momento)	4 MAYOR	7 Riesgo Alto	CONTRATISTA 50% INTERVENTORÍA 50%	El contralista y la interventoria deberán realizar las actividad perlisentes para guidiciare de manera oportuna y adecuada aprobación de los litem no previous.	es Raro (puede ocurrir excepcionalmen 1	INSIGNIFICANTE	2 Riesgo B	jo SI	FONDO COLOMBIA EN PAZ	Firma del contrato suscripción del acta de liquidacio	Seguimiento a través de comités de la Subdirección Técnica de Construcciones	
7	General	Externo	Ejeoución Regulatorio	Expedición de normas de carácter Distrital o Nacional que impacte negativamente el desarrollo del contrato, afectando el equilibio económico del contrato o el programa de obra.	Necesidad de reformular alcances de manera proporcional entre entidad y contratista.	1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente	4 MAYOR	5 Riesgo Medio	FONDO COLOMBIA EN PAZ 100%	Determinar el impacto del cambio en el alcance contractual y realiza ajuste al contrato en caso de requerirse.	Raro (puede ocurir 1 excepcionalmen 2	MENOR	3 Riesgo B	jo SI	FONDO COLOMBIA EN PAZ CONTRATISTA	Desde el Acta de Hasta la terminación de la obras	Informes de interventoria e informes de supervisión	Permanente
8	General	Exteno	Ejecución Económico	En caso de que el ICCP (índice de Costos de la Construcción Pesada – DANE) varía en un rango superior al proyectado por la entidad + 3%, desde la fecha de ínicio de la obra.	Se debe realizar negociación para mantener el equilibrio económico del contrato	2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3 MODERADO	5 Riesgo Medio	EI CONTRATISTA 50% FONDO COLOMBIA EN PAZ 50%	En caso que se materistice el riesgo, debe ser aceptado determinar el impacto del cambio en el aficance contractual y realizar ajustes contrato en caso de requerirse, sobre la diferencia que resulte cambio ICCP.	al 1 ocurrir 1	INSIGNIFICANTE	2 Riesgo B	ijo SI	FONDO COLOMBIA EN PAZ	Desde el Acta de Hasta la terminación de la obras	Seguimiento a través de comités ss de la Subdirección Técnica de Construcciones	Semanal
9	General	Externo	Ejecución	En caso de que el IPC (Índice de Precios del Consumidor - DANE) varia en un rango superior al proyectado por la entidad + 3%, desde la fecha de tricio de la còra.	Se debe realizar negociación para restablecer el equilibrio económico del contrato	2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3 MODERADO	5 Riesgo Medio	EI CONTRATISTA 50% FONDO COLOMBIA EN PAZ 50%		al ocurrir	INSIGNIFICANTE	2 Riesgo B	jo SI	FONDO COLOMBIA EN PAZ	Desde el Acta de Hasta la terminación de la obras	Seguimiento a través de comités se de la Subdirección Técnica de Construcciones	Semanal

				IDEN	HIFICACION			EVALUACIO	N	_								IK	AIA	WIENIU					
								3	٥		,	2					Impacto	después del tratamie	nto					Monitoreo y revis	sión
1. Número	2.Clase	3. Fuende	4. Etspa	5. Tho	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento		8. Probabilik	9. Impact			11. Catego	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado		14. Probabilidad		15. Impact o	16. Valoración	17. Categoría	18. ¿Afecta la ejecución del contrato?	19. Responsable por implementar el tratamiento 20. Fecha estimada en se inicia el tratamien		22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
10	General	Externo	Ejecución	Económico	Imprecisiones cometidas por el contratista en el momento de realizar el Análesis de Precios Unitarios y All, en in estruturación de la prepuesta económica presentada, tento para la adjudicación o para realizar adsiciones al contrato.	Que el contratista alegue con posteridad a la adjudicación o durante la ejecución desequilibrio económico	3	Posible (puede ocurrrir en cualquier momento)	3 MOD	ERADO 6	i Rie	esgo Alto	CONTRATISTA 100%	El contratista deberá tener en cuenta todos los precios unitarios y AIU. en la estructuración de la propuesta que presentada, asumiendo nesgos normades y preveitibles del contrato.		Raro (puede ocurrir excepcionalmen te	1	INSIGNIFICANTI	2	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA	Hasta la terminación de la obras	Control presupuestal por parte del la interventoria y d'contratista	Diario
11	General	Externo	Ejeoución	Operacional	Dificultad en la consecución de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra, por oboelescencia, descabatecimiento, azus significativas en los precios, o cualquier otra causa ajerna a las partes que impida la obtención del mismo.	Retrasos en el desarrollo del contrato	3	Posible (puede ocurrrir en cualquier momento)	4 M	AYOR I	Rie	esgo Alto	EI CONTRATISTA 100%	"El contratista realizara propuesta con la respectiva justificación técnica, de otro elemento que permita la homologación del material, el cual deberá estar elemento del mago de los predocs del análisas de costos realizados para la estimularización del contrato. "La propuesta y sus especificaciones técnicas será revisada y avallada por i) El interventor; ii) el grupo de infraestructura PNN;	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmen te	2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA Desde el Acta de Inicio	Hasta la terminación de la obras	Comités de Obra e informes de interventoria	Permanente
12	General	Externo	ejeonajon	Operacional	Variaciones unilaterates en la programación de obra aprobada por la interventoría.	Atrasos en el desarrollo del contrato	4	Probable (probablemente va a ocurrir	3 MOE	ERADO 1	Rie	esgo Alto	CONTRATISTA 100%	"Seguimiento permanente por parte de la interventoria la cual debe informar atrasca en las programaciones de obra. "Ajustar de ser necesario la programación de obra sin que afecte el plazo del contrato, avalada y aprobada por la interventoria.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA E Desde el Acta de Inicio	Hasta la terminación de la obras	s Comités de Obra	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Pluviometria fuera de lo normal, por fuera de los históricos certificados.	Atrasos en el desarrollo del contrato	4	Probable (probablemente va a ocurrir	2 Mi	ENOR 6	i Rie	esgo Alto	EI CONTRATISTA 50% FONDO COLOMBIA EN PAZ 50%		3	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	2	MENOR	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATISTA E Desde el inicio del intrerventoRIA contrato	Hasta la finalización del contrato	Comités de Supervisión a la Interventoria.	Semanal
14	Especifico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Que se presenten condiciones diferentes a las inicialmente previstas por la Enidad en los terrenos durante la obra.	Atrasos en el desarrollo del contrato	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3 MOD	ERADO É	Ries	sgo Medio	EI CONTRATISTA 50% FONDO COLOMBIA EN PAZ 50%	*Determinar el impacto de las nuevas condiciones y realizar ajuste al contrato en caso de requerira. La elapa de estudios y diseños de los cambios de condiciones. 'Envier concepto de las alternativas constructivas a seguir, sin que implique sobre costos a la eridade conforme al presupuento oficial del "Envier controles a los productos entregados y efectuados en la etapa de estudios y diseños."	1	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA E Desde la aprobación interventoria de la póliza	n Hasta la vigencia de la póliza	Informes de interventoria, realización de contra muestras, verificación en campo de condiciones evidenciadas.	Permanente
15	Especifico	Externo	Ejeoución	De la naturaleza	Problemas presentados por inestabilidad en el terreno	Atrasos en el desarrollo del contrato	3	Posible (puede ocurrrir en cualquier momento)	3 MOE	ERADO 6	i Rie	esgo Alto	EI CONTRATISTA 50% FONDO COLOMBIA EN PAZ 50%	Desiminar el impacto de las nuevas condiciones y realizar ajuste al contrato en caso de requerine. Empir concepto de las electrativas constructivas a seguir, sin que implique sobre costos a la entidad conforme al presupuesto oficial de proyecto. Realizar rijustes a los productos entregados, revisados y verificados por menerolema en la espa de estudios y diseños, sin region costo para la entidad.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA E Desde la aprobació de la póliza	n Hasta la vigencia de la póliza	Informes de interventoria, realización de contra muestras, verificación en campo de condiciones evidenciadas.	Permanente
16	Específico	Externo	Ejecución	Social	Oposición por parte de la comunidad para permitir el desarrollo de las obras.	Atrasos en el desarrollo del contrato	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	4 M	AYOR E	Ries	sgo Medio	EI CONTRATISTA 50% FONDO COLOMBIA EN PAZ 50%	Realizar fa socialización con la comunidad durante las esapes contractuales para facilitativa de la comunidad durante las esapes contractuales para facilitativa de la comunidad de la comunidad, decrea de las beneficios del proyecto. Paelizar contractual de la comunidad de la comunid	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmen te	3	MODERADO	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA E Desde la aprobació de la póliza	n Hasta la vigencia de la póliza	Informes fermentes de interventoria e informes de supervisión	mensual
17	Específico	Externo	Ejecución	Social	Daños causados a terceros o a infraestructura colindante con el parque por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Atrasos en el desarrollo del contrato	3	Posible (puede ocurrrir en cualquier momento)	3 MOD	ERADO 6	Rie	esgo Alto		El corrasidas deberá toras las acciones preventivas necesarias pen- citira dirác a teceno o infraestrutar colorismer y en caso que se interestrutar que en caso que se materialica el riesgo el contratida deberá implementar las medista correctivas immediatas necesarias para restablicer las condiciones de las cosas, bienes u objetos que lueron afectados, con anterioridad a que medie reclamación alguna. "En caso de que se materialida en liesgo el contratista saldrá de manera inmediata a ejecre las acciones correctivas para dejar las cosas en el estado en que se encontraban.	2	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA E Desde la aprobación de la póliza	n Hasta la vigencia de la póliza	Informes de interventoria e informes de supervisión	Permanente

			IDEN	TIFICACION		EVALUACION	N					IK	AIAI	WIENIO					
						P	g g	oris			Impact	o después del tratamient	to					Monitoreo y revi	sión
1. Númer	2. Clase	3 Fueros	4. Eupa 5. Tho	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabili	9. Impact	11. Catego	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	14, Probabilidad	15. Impact o	16. Valoración	17. Categoría	18. ¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento Se inicia el tratamiento	21. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	22. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	23. Periodicidad
18	General	Externo	Ejecución Social	Demoras ocasionadas por solicitudes de cambio por la comunidades, usuarios o vecinos invocando derechos de pelición u otras herramientas legales.		1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente	3 MODERADO 4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 100%	Comités sociales de seguimiento Reuniones extraordinarias con la comunidad Aporp on el área de gestión social PNN y del contratista Templementar mecanismos de divulgación efectivos y permanentes con la comunidad	Raro (puede ocurrir 1 excepcionalmen 2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA E Desde la aprobación INTERVENTORÍA de la póliza	Hasta la vigencia de la póliza	Informes mensuales de interventoría e informes de supervisión	mensual
19	General	Externo	Ejecución Social	Demoras ocasionadas por no socializar a la comunidad los proyectos a ejecutar de manera previa.	Atrasos en el desarrollo del contrato	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	3 MODERADO 4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA 50% INTERVENTORÍA 50%	*Suscribir acuerdo ciudadano Realizar reuniones con la comunidad *Conceptuar sobre alternativas incluida en el presupuesto	Raro (puede ocurrir excepcionalmen te	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA E Desde el inicio del INTERVENTORÍA contrato	Hasta la finalización del contrato	Informes mensuales de interventoria e informes de supervisión	Permanente
20	General	Externo	Ejecución Socio-político	Demoras ocasionadas por paros, huelgas de naturaleza social, sijenas a la responsabilidad del contratista.	Atrasos en el desarrollo del contrato	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	3 MODERADO 4	Riesgo Bajo	EI CONTRATISTA 50% FONDO COLOMBIA EN PAZ 50%	"Verificar procedencia de suspensiones del contrato y de terminación anormal del mismo.	Raro (puede ocurrir excepcionalmen 2	MENOR	3	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA. FONDO COLOMBIA EN PAZE INTERVENTORÍA	Hasta la vigencia de la póliza	Informes mensuales de interventoria e informes de supervisión	mensual
21	General	Externo	Ejecución Social y operacional	Pérdida o daño de maquinaria, equipos y elementos necesarios para la ejecución del contrato	Atrasos en el desarrollo del contrato	Probable 4 (probablemente va a ocurrir	3 MODERADO 7	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	Realizar por parte del contrafista la custodia con personal calificado para la protección de los benes "Asequirar por parte del contrafista los bienes utilizados en desarrollo de las ejecución contractual "Contratar con proveederes de maquinarias o equipos con pólizas que aseguen los bienes utilizados en desarrollo de la obra	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	MENOR	4	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA E Desde la aprobación INTERVENTORÍA de la póliza	Hasta la vigencia de la póliza	Informes de interventoria e informes de supervisión	Permanente
22	General	Externo	Ejecución	Perdida o daño de la información física o digital	Atrasos en el desarrollo del contrato	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	4 MAYOR 5	Riesgo Medio	CONTRATISTA 100%	*Implementar la correcta organización y archivo de la información a su cargo	Raro (puede ocurrir 1 excepcionalmen te	MODERADO	4	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA E Desde la aprobación INTERVENTORÍA de la póliza	Hasta la vigencia de la póliza	Informes de interventoria e informes de supervisión	Permanente
23	Específico	Externo	Ejecución Financiero	Variación en las tasas de cambio con incidencia al alza el cual afecte el contrato, cuya asunción será sobre la diferencia de lo previsto en la etapa de planeación.		2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3 MODERADO 5	Riesgo Medio	EI CONTRATISTA 50% FONDO COLOMBIA EN PAZ 50%	"Compra anticipada por parte del contratista de bienes o materiales requeridos.	Raro (puede ocurrir excepcionalmen te	INSIGNIFICANTE	2	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA E Desde la aprobación INTERVENTORÍA de los estudios y diseños	Entrega de las obras	Informes de interventoria e informes de supervisión	Permanente
24	General	Externo	Ejecución Operacional	Retrasos en la entrega de las obras.	Incumplimiento del plazo de ejecución del contrato y la programación de obra, generando mayor peramencia en la obra por parte de la interventoria	3 Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	4 MAYOR 7	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	Seguimiento permanente de la interventoria y la supervisión, a la proceder tentamento a travel de los conorgamans de actividades, planes y programas. El contrata del assamir los costos adicionales generados por la mayor permanencia en char por parte de la interventoria. El contratista dels assumir los costos adicionales generados por la mayor permanencia en char por parte de la interventoria. El na caso de que se materiatica el lesgo el contratistas saldrá de manera inmediata a ejercel las acciones conrectivas y restablecer el plazo contratada para realizar la entrega de les parques.	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	MODERADO	6	Riesgo Alto	SI	CONTRATISTA E Desde la suscripción INTERVENTORÍA del acta de inicio	terminación del plazo de ejecución	Informes de interventoría e informes de supervisión	Permanente
27	Especifico	Interno	Ejecución Operacional	Retrasos en la entrega de los documentos necesarios para la integración del equipo técnico, con el personal clave.	Atrasos en la etapa de pre construcción que impactan negativamente en desarrollo del contrato	5 Casi cierto	5 CATASTRÓFI CO 10	Riesgo Extremo	CONTRATISTA 100%	"Aplicar acuerdo de nivel de servicios (ANS). "Restablecer el plazo contractual asumiendo costos de interventoría por mayor permanencia de esta.	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	MODERADO	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATISTA E Desde la suscrípción INTERVENTORÍA del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	*Seguimiento permanente del contratista y el interventor a las actividades de la etapa de coordinación.	Permanente
28	Específico	Interno	Ejecución Operacional	Retrasos en la entrega y aprobación: i) El Análisis y Precios Unitarios; y, ii) El Listado de insumos.	Atrasos en la etapa de preconstrucción que impactan negativamente en desarrollo del contrato, por causas atribuibles al contratista.	5 Casi cierto	5 CATASTRÓFI 10	Riesgo Extremo	CONTRATISTA 100%	*Aplicar acuerdo de nivel de servicios. *Restablecer el plazo contractual asumiendo costos de interventoría por mayor permanencia de esta.	2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 3	MODERADO	5	Riesgo Medio	SI	CONTRATISTA E Desde la suscripción INTERVENTORÍA del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	*Seguimiento permanente del contratista y el interventor a las actividades de la etapa de coordinación.	Permanente
29	General	Externo	Ejecución Financiero	Generación de rendimientos negativos en razón a la utilización de la fiducia para el valor del anticipo.	Disminución del valor total del anticipo por rendimientos negativos.	2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	1 INSIGNIFICA 3	Riesgo Bajo	FONDOCOLOMBIA EN PAZ 100%	Asumir la pérdida generada.	Raro (puede ocurrir excepcionalmen te	INSIGNIFICANTE	2	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA E Constitución del INTERVENTORÍA Encargo Fiduciario	Finalización de la Amortización del Valor Total del Anticipo	"Seguimiento a los rendimientos generados por la fiducia, a través de los informes periódicos	Permanente
30	General	Externo	Post-contractual Operacional	Demoras en la liquidación del contrato de Obra por caudas atribuibles al contratista	Atraso en la liquidación del contrato	Posible (puede ocurrrir en cualquier momento)	3 MODERADO 6	Riesgo Alto	CONTRATISTA 100%	Requerir al contratista por el incumplimiento	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	MENOR	4	Riesgo Bajo	NO	CONTRATISTA E Desde la suscripción INTERVENTORÍA del acta de inicio	Hasta el cierre de expediente con el vencimiento de la garantías	Informes de interventoría e s informes de supervisión	Permanente

ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO



ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR



Según el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer, durante la PAGE etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y quías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente", siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y el Manual de la Modalidad de Selección, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación.

GENERALIDADES

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Objeto a contratar:

"Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción para el PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO"

Denominación Técnica del Servicio:

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo las siguientes codificaciones:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
77111501	Servicios medio ambientales		3	Servicios de protección al paisaje
	9 ,	Servicios de asesoría de gestión	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Planificación o administración de proyectos





			,	Ingeniería arquitectónica.
95111617	Terrenos, edificios, estructuras y vías	Vías	Vías de tráfico abierto	Sendero peatonal



ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

La construcción es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. Su comportamiento es un instrumento clave en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las actividades derivadas de la inversión en este sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de los entes públicos.

El sector de las obras civiles está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional.

Variables Macro, Meso y Micro económicas. Introducción cifras del sector.

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.





La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

PAGE

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

CARACTERÍSTICAS

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Esta última, a su vez, se desagrega en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, la cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos:

El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB. Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.

La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la constructora.

El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.

La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, con el fin de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.





El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía. Las constructoras medianas suelen presentar rentabilidad más elevadas. Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.



La actividad en la exterior resulta menor que el resto de sectores debido a que los productos que realiza no son transportables.

Las constructoras medianas deben profundizar en su estrategia de diversificación, especialmente en los sectores de gestión de aparcamientos, mantenimiento de carreteras, transportes y logística, tratamiento de lodos y generación de energía, debido a que representan sectores en que las constructoras medianas pueden introducirse, ya que pueden pasar de sólo construir las infraestructuras o instalaciones a gestionarlas globalmente bajo concesión administrativa.

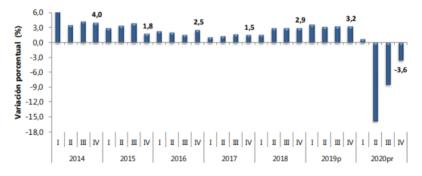
Precaución ante las actividades de edificación, si bien la burbuja inmobiliaria sigue sin desinflarse o estallar, resulta insostenible el mantenimiento de una actividad tan elevada durante mucho más tiempo.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, las cifras de Producto Interno Bruto PIB del país publicadas como versión más reciente, el cuarto trimestre de 2020 (preliminar), publicado el 15 de febrero de 2021 muestra lo siguiente:

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2014-I-2020^{pr}-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

prpreliminar

^pprovisional





El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020^{pr} respecto al año 2019^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Explotación de minas y canteras decrece 15.7% (contribuye -1.0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.

Industrias manufactureras crece 7.3%

Para el año 2020^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 27,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 27,2%.

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 28.9%.





Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 27,3%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de la construcción decrece 27,7% en su serie original, respecto al PAGE mismo periodo de 2019^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:



Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 26,5%.

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 29,6%.

Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 27,5%.

		Tasas de cre	ecimiento
Actividad económica	Serie	original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
Picti Add Continue	Año total	Anual	Trimestral
	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr-} IV / 2019 ^{pr-IV}	2020 ^{pr} - IV / 2020 ^{pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor ³	-15,1	-6,6	17,8
información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	-6,9	-3,7	6,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-61	-30	6.1

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, explicado por:

Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,4%.

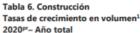
Producto Interno Bruto

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,8%.





Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,7%.

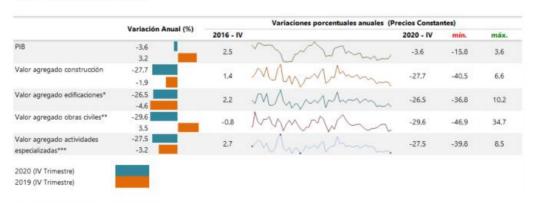


	Tasas de crecimiento						
Actividad económica	Serie	original	Serie corregida de efecto estacional calendario				
	Año total	Anual	Trimestral				
	2020 ^{pr} /	2020 ^{pr} - IV /	2020 ^{pr} - IV /				
	2019 ^p	2019 ^p -IV	2020 ^{pr} - III				
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-27,2	-26,5	4,4				
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	-28,9	-29,6	-3,8				
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-27,3	-27,5	1,7				
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2				

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Así mismo, el DANE presenta Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC); y en su último boletín publicado el pasado 8 de marzo de 2021, en el que se registra la información del IV cuarto trimestre de 2020 (octubre diciembre), el PIB a precios constantes disminuyó 3,6% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 27,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-26,5%), el valor agregado de las actividades especializadas (-27,5%) y el valor agregado de las obras civiles (-29,6%).

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 – 2020^{pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.





Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2020 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que cada uno de estos países presentó un decrecimiento significativo, la mayor disminución es presentada por México (-4,3%). En lo referente al valor PAGE agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en dos de los países de análisis, Colombia (-27,7%) y México (-9,8%), siendo más significativo el de Colombia. Por el contrario, en Perú se observa un importante crecimiento del 19.0% con relación al mismo trimestre de 2019.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica² Variación anual

2018 (IV trimestre) - 2020pr (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú).

Dentro de los parámetros del sector, es importante observar tres aspectos que inciden en el crecimiento del mismo comparativamente con el año inmediatamente anterior en lo concerniente a los pagos efectuados y las obligaciones adquiridas para la construcción de obras civiles, mostrando un crecimiento importante con una incidencia en el P.I.B. de consideración.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país, su medición y análisis en cuanto su comportamiento son determinantes en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales; debido a esto, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables en la toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Frente a esta necesidad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. A través de este, se ha determinado la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y el valor estimado ha servido de insumo para el cálculo del PIB trimestral del subsector.

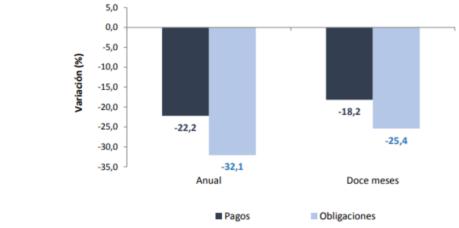




El cálculo del IIOC se realiza para cada uno de los tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001); vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo (4002); vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias (4003); construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, PAGE líneas de comunicación y energía (4004); y otras obras de ingeniería (4008).



Gráfico 1. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles Total nacional IV trimestre 2020Pr



Fuente: DANE, IIOC.

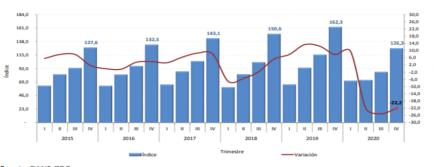
Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019.

Durante el período comprendido entre el I trimestre de 2020 al IV trimestre de 2020, los pagos efectuados en obras civiles por parte de las entidades públicas y empresas privadas registraron una disminución de 18,2% respecto a los desembolsos realizados en el acumulado doce meses hasta el IV trimestre de 2019.





Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles 2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción Total nacional

IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)		Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-22,2		-22,2	
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0		-8,9	
Otras obras de ingeniería*	-58,4		-6,4	
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0		-6,0	
Vias de agua, puertos, represas, acueductos, alcantirallado y otras obras portuarias	-9,9		-0,7	
Vias férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-10,5		-0,2	

Fuente: DANE, IIOC.

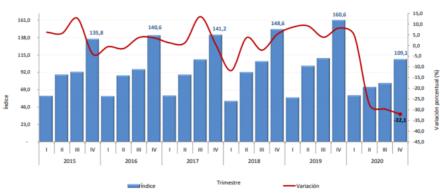
Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.







Gráfico 8. Índice y variación anual de las obligaciones en obras civiles Total nacional - serie empalmada 2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

Durante el cuarto trimestre de 2020 las obligaciones adquiridas en obras civiles registraron una disminución de 32,1%, frente al mismo trimestre de 2019.

A continuación, se presentan los resultados de las obligaciones en obras civiles del cuarto trimestre de 2020.

Cuadro 8. Variación y contribución anual de las obligaciones según tipo de construcción Total nacional

Tipo de construcción

Tipo de construcción

Total

-32,1

-32,1

-32,1

-32,1

Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos

Otras obras de ingeniería*

-85,3

-88

Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte
-18,6

Vias férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo

-35,7

Vias de agua, puertos, represas, acueductos, alcantirallado y otras obras portuarias

4,4

0,4

Contribución a la variación total (pountos porcentuales)

Contribución a la variación total (pountos porcentuales)

-32,1

-32,1

-32,2

-36,0

-36,0

-36,0

-36,0

-36,0

-36,0

-46,1

-44

Vias férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo

-35,7

-1,4

Vias de agua, puertos, represas, acueductos, alcantirallado y otras obras portuarias

4,4

Fuente: DANE, IIOC.

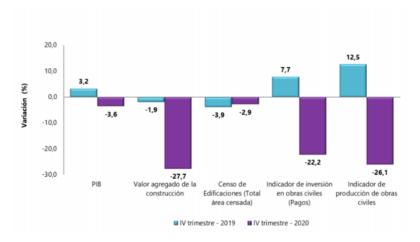
Las obligaciones del grupo carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentaron una disminución de 36,0% y aportaron -16,2 puntos porcentuales a la variación anual, como resultado de los menores recursos obligados para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.





Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV Trimestre $(2019 - 2020^p)$





Fuente: DANE, IEAC.

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 13 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2017 - 2020^{pr} (nov 20 – ene 21)

		Bestelesside		Variación anual (%)			
	Variación anual (%)	Participación — en el total (%)	2017 (Nov - Ene 18)		2020 (Nov - Ene 21)	mín.	máx.
Población ocupada total	-6,7 0,2		0,3	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	-6,7	-21,8	1,1
Población ocupada en construcción	-4,0 2,1	7,3 7,1	-3,1	a de la companya de l	-4,0	-30,4	5,3
Población ocupada en construcción en cabeceras	-2,3 -2,7	6,2 5,9	-0,6	الميانية والمتحلقات	-2,3	-31,8	5,0
	-12,9 38,3	1,1 1,1	-18,8	والوالودية كالشاط	-12,9	-26,3	40,4
Población ocupada en construcción en centros poblados y rural disperso. (Nov 2020 - Ene 2021) (Nov 2019 - Ene 2020)			-18,8	halalla ayyafayafa	-12,9	-26,3	

Fuente: DANE, GEIH.





Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción Octubre 2020 – Febrero 2021 con corte a marzo 08 de 2021^{pr}

		Período		_
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	Período de referencia
MACROECONÓMICOS				
PIB total ⁶ (variación anual %)	-3,6	-6,8	-8,5	IV trim. 2020
Valor agregado de la rama construcción ^β (variación anual %)	-27,7	-27,7	-27,3	IV trim. 2020
Valor agregado de obras civiles ⁸ (variación anual %)	-29,6	-28,9	-27,4	V trim. 2020
Valor agregado de edificaciones ⁸ (variación anual %)	-26.5	-27.2	-27.3	IV trim. 2020
Valor agregado de actividades especializadas ^β (variación anual %)	-27.5	-27.3	-27.3	V trim. 2020
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	49,8	49,4	53,4	Enero de 2021
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-1,0	-9,8	-1,2	Enero de 2021
Área causada ^A (variación anual %)	-22,3	-29,5	-30,3	IV trim. 2020
Área licenciada de edificaciones ¹ (variación anual %)	-40,9	-28,0	-24,1	Diciembre de 2020
Área iniciada de edificaciones ^µ (variación anual %)	-6,5	-31,6	-24,1	V trim. 2020
Área culminada de edificaciones ^µ (variación anual %)	-3.1	-24.4	-33.9	IV trim. 2020
DEMANDA	-,-			
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-0,3	-10,8	-2,3	Enero de 2021
Concreto Premezclado ^x (variación anual %)	-17,6	-27,7	-18,1	Diciembre de 2020
Valor de los créditos desembolsados para vivienda [™] (variación anual %)	1,7	-20,4	-30,2	IV trim. 2020
Número de créditos desembolsados para vivienda (variación anual %)	1,6	-20,6	-27,1	V trim. 2020
Saldo de capital de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	6,0	6,4	5,0	V trim. 2020
Saldo de capital de la cartera hipotecaria de vivienda con leasing habitacional (variación anual %)	5,2	7,2	6,0	IV trim. 2020
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	2,1	3,2	2,7	V trim. 2020
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior ¹	
Índice de precios de vivienda nueva (variación anual %)	2,95	NA	4,17	IV trim. 2020
Índice de costos de la construcción de vivienda (variación mensual %)	0,78	4,29	0,48	Enero de 2021
Índice de costos de la construcción pesada (variación mensual %)	0,93	4,96	0,42	Enero de 2021
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,89	NA	NA	Enero de 202
IPP total (variación mensual %)	2,64	6,39	2,75	Febrero de 2021
IPP materiales de construcción ² (variación mensual %)	1,60	5,17	1,03	Febrero de 2021
INDICADORES	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
Indicador de inversión en obras civiles (variación anual %)	-22,2	-18,2	-25,1	IV trim. 2020
Indicador de producción de obras civiles (variación anual%) Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadistica (DANE).	-26,1	-25,6	-24,0	V trim. 2020

Para el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, 1.524 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 85,4% estaban ubicados en las cabeceras (1.302 miles de personas) y el 14,5% (222 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

En el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 20.896 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,3% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, la población ocupada en el total nacional disminuyó 6,7%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 4,0%.

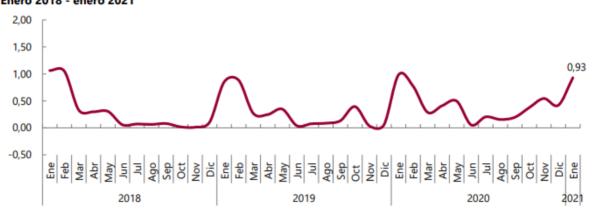
El ICCP registró una variación mensual de 0,93% en enero de 2021 en comparación con diciembre de 2020. Este resultado es inferior en 0,05 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (0,98%)







Gráfico 2. Variación mensual del ICCP Total nacional Enero 2018 - enero 2021



Fuente: DANE.

En enero de 2021, los grupos de materiales (1,25%) y mano de obra (1,12%) registraron variaciones por encima de la media, mientras que equipo (0,61%) y transporte (0,09%) mostraron comportamientos inferiores a la media (0,93%).

Los grupos de mano de obra (1,12%), materiales (1,25%) y equipo (0,61%) fueron los que se destacaron por su contribución positiva en el mes con 0,93 puntos porcentuales la variación mensual del Índice de Costos de la Construcción Pesada.

Gráfico 3. ICCP. Variación y contribución mensual según grupos de costos Total nacional Enero 2021 / diciembre 2020

Var	iación (%))	Co	ntribución (p.p.)
	0,93	Total		0,93
	1,12	Mano De Obra		0,61
	1,25	Materiales		0,16
	0,61	Equipo		0,16
	0.09	Transporte	_	0.01

Fuente: DANE - ICCP.





Inflación y Tasa de Cambio.

Las proyecciones para el año 2021 tanto para la inflación como para la TRM, de acuerdo al estudio realizado por entidades financieras privadas se resume en el siguiente cuadro, donde la INFLACIÓN asciende a 3,0% y la TRM a 3,200



	del PIB real		Tasa de Cambi Nominal
	(porcer	ntaje)	fin de
Analistas Locales			
Alianza Valores	4,2	3,6	3.750
ANIF	n.d.	n.d.	n.d.
Banco de Bogotá	3,0	3,0	3.950
Bancolombia	n.d.	n.d.	n.d.
BBVA Colombia	3,9	2,8	3.430
BTG Pactual	n.d.	n.d.	n.d.
Corficolombiana	6,3	3,0	3.557
Corredores Davivienda [/]	n.d.	n.d.	n.d.
Credicorp Capital /3	2,5	2,8	3.300
Davivienda	n.d.	n.d.	n.d.
Fedesarrollo	n.d.	n.d.	n.d.
Itaú ^{/1}	4,9	3,0	3.950
Ultraserfinco ^{/4}	n.d.	n.d.	n.d.
Promedio	4,1	3,0	3.656
Analistas Externos			
Citigroup	n.d.	n.d.	n.d.
Deutsche Bank	3,5	n.d.	n.d.
Goldman Sachs	4,5	3,0	3.200
JP Morgan	2,4	n.d.	n.d.
Promedio	3,5	3,0	3.200
/1. Antiguo Corpbanca, hasta juni /2. Antiguo Corredores Asociados			
rz. Antiguo Corredores Asociados /3. Antiguo Correval	,		
74. Antiguo Correvar 14. Antiguo Ultrabursatiles			

Gremios y/o Asociaciones.

En el sector de las Obras Civiles en Colombia, participan gremios de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, gremios de profesionales del sector, entidades estatales, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de gremios, asociaciones y entidades que participan del sector de las obras civiles y el manejo ambiental que influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.





Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Agrícolas	www.sac.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociacion de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com







Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

ASPECTOS TECNICOS

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, como ente rector de la gestión del ambiente y los recursos naturales, orienta y regula el ordenamiento ambiental del territorio, define las políticas del aprovechamiento sostenible y establece los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de Áreas protegidas; así mismo formula la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.





Por su parte Parques Nacionales Naturales de Colombia es una Unidad Administrativa Especial, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con jurisdicción en todo el territorio nacional que tiene entre sus funciones velar por la conservación de las Áreas de especial importancia ecosistémica.

PAGE

Dentro de la Misión de PNN está Administrar y Manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

En las políticas y lineamientos de Parques Nacionales Naturales se encuentran la prevención, vigilancia y control que apunta hacia el análisis de las presiones y amenazas, el monitoreo a las presiones; los lineamientos para incorporar acciones de prevención, vigilancia y control en los planes de manejo de las áreas protegidas; seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de manejo, y un sistema de información geográfica de prevención, vigilancia y control que permita toma decisiones en el manejo de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales.

Adicionalmente el PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO es una de las áreas protegidas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales de Colombia.

De acuerdo con lo anterior, es de gran relevancia activar la actividad ecoturística del PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO como una estrategia que permita aportar a los objetivos de conservación del área protegida, la dinamización de la economía regional, la generación de espacios para la educación ambiental a través de experiencias de visita únicas y aportar a las proyecciones en materia de turismo de naturaleza que tiene el país.

El Plan de Ordenamiento Ecoturístico se viene formulando con una visión integradora, convirtiendo el PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO en referente para la región no solo en materia de conservación, sino, en términos del turismo de naturaleza.

Se proyecta la las adecuaciones generales del sector La Cocotera, sector Isla Grande, sector Múcura y en el sector el tesoro y obras complementarias de redes eléctricas, suministro y saneamiento.

Las intervenciones que se pretenden adelantar están plenamente integradas en el entorno, son de bajo impacto, con altos estándares de calidad para mejorar la experiencia del visitante, dentro del respeto de la biodiversidad del lugar y en las zonas permitidas dentro del PMA.

Para poder definir los m2 a realizar de acuerdo a las necesidades del Área Protegida, se definieron los programas arquitectónicos mediante un estudio de las necesidades espaciales, así como de la vinculación y la jerarquización de espacios de cada una de las infraestructuras a ejecutar, los requerimientos técnicos y de material en las obras.

Proyectando las siguientes áreas:





REQUERIMIENTOS TECNICOS PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO

SECTOR LA COCOTERA



SECTOR ISLA GRANDE

OBRA	USO	TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD	LONGITUD ESTIMADA (M2)	SUBTOTAL LONGITUD ESTIMADA
ADECUACIÓN CABAÑA EL TESORO	infraestructura liviana	Adecuación y remodelación general	1	124,2	124,20
	TOTAL, CABAÑA EL TESORO				124,20
ADECUACIÓN CABAÑA MANGLE	infraestructura liviana	Adecuación y remodelación general	1	140	140
	TOTAL, ADECUACIÓN CABAÑA MANGLE				
ALBERCA	infraestructura	Adecuación general	1	110	110
TOTAL, ALBERCA					110

OBRA	USO	TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD	LONGITUD ESTIMADA (ml)	SUBTOTAL LONGITUD ESTIMADA
CERRAMIENTO	Infraestructura ecoturismo	Cerramiento en arquitectura liviana para el sector isla grande	1	160	160
	TOTAL, CERRAMIENTO				

SECTOR MUCURA



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia Teléfono: 353 2400 Ext.: 3030 www.parquesnacionales.gov.co





OBRA	USO	TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD	LONGITUD ESTIMADA (M2)	SUBTOTAL LONGITUD ESTIMADA
ADECUACIÓN CABAÑA MUCURA	infraestructura liviana	Adecuación y remodelación general	1	82.5	82.5
	TOTAL, CABAÑA MUCURA				82.5
BODEGA COMBUSTIBLE	infraestructura liviana	Construcción de bodega nueva en arquitectura convencional y liviana	1	20	20
	TOTAL, BODEGA COMBUSTIBLE				
ALBERCA	infraestructura	Construcción de alberca	1	18	18
	TOTAL, ALBERCA				

PAGE

OBRA	USO	TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD	LONGITUD ESTIMADA (ml)	SUBTOTAL LONGITUD ESTIMADA
CERRAMIENTO	Infraestructura ecoturismo	Cerramiento en arquitectura liviana para el sector Múcura	1	100	100
	TOTAL, CERRAMIENTO				

SECTOR EL TESORO

OBRA	USO	TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD	LONGITUD ESTIMADA (M2)	SUBTOTAL LONGITUD ESTIMADA
ADECUACIÓN SEDE EL TESORO	infraestructura liviana	Adecuación y remodelación general	1	170	170
	TOTAL, SEDE EL TESORO				

TOTAL, AREAS APROXIMADAS DEL PROYECTO PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO 954 M2





Así mismo se determina que se deben llevar a cabo actividades antes, durante y después de la ejecución:

- Estudios
- Diseños
- Construcción
- Recomendaciones para mantenimiento de las obras.

Para este tipo de proyectos, que gozan de un grado de complejidad y extensión significativo, se establece para el cumplimiento del objeto contractual realizar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato mediante una interventoría, la cual asegurará el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental.

Los demás aspectos técnicos definidos para el presente proceso, se encuentran establecidos en el documento Anexo Técnico 2.

ASPECTOS REGULATORIO

Dando cumplimiento a lo definido en el decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo, y la guía para la elaboración de estudio del sector de CCE (G-EES- 02), el análisis técnico, regulatorio y de riesgos, se encuentra contenido en los anexos que hacen parte del presente proceso de contratación, tales como matriz de riesgos, obligaciones del contratista, personal requerido y normativa como:

La Norma técnica Colombiana Sismo Resistente NSR-10, reglamenta los sistemas estructurales permitidos, los materiales que se deben utilizar y los procedimientos para la ejecución de las obras.

El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, actualizó y reemplazó el Reglamento NSR-98, teniendo en cuenta la alta vulnerabilidad de la población colombiana dado que cerca del 87% de la población habita en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia. Dado que la reglamentación sismo resistente corresponde a un documento tecnológico, ésta se actualiza con alguna periodicidad para plasmar los avances en las técnicas de diseño y las experiencias que se haya tenido con sismos recientes.

Otras normas

- NSR-10 Reglamento colombiano de construcción sismo resistente.
- NTC Normas Técnicas Colombianas Ingeniería Civil y Arquitectura entre otras.





- Guía de Construcción Sostenible del Ministerio de Vivienda y medio Ambiente
- Resolución 0549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en donde se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones. Anexo 1. Guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones. Anexo 2. Mapa de clasificación del clima en Colombia según la Temperatura y la humedad relativa y listado de municipios.



- Norma Técnica Colombiana (NTC 6112 de 2016, Sello Ambiental Colombiano) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual establecen criterios ambientales para el diseño y construcción de edificaciones sostenibles con uso diferente a vivienda.
- Cumplir con las normas ambientales vigentes emitidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013 en los casos que aplique
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 de 2004
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias (Norma NTC 1500).
- Norma NTC-369 (ASTM D-1784), cumpliendo con los requisitos establecidos en la NTC 4764 que tiene como antecedentes la norma DIN 16961 partes 1 y 2
- Norma ASTM F794 para uso en alcantarillados. Adicionalmente se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000, o la que lo modifique, derogue o sustituya
- Norma NTC-369 (ASTM D1784), y la norma NTC-382 (ASTM D2241) y NTC-1339 (ASTM D2466).
- Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas RETSIT.
- Código Eléctrico Colombiano (Norma NTC 2050)
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y sus respectivos decretos aclaratorios.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP

Aplican los requerimientos establecidos por el REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO-RESISTENTES:

- Norma: NSR-10 (Reglamento de Construcciones Sismo- Resistentes). Ley 400 de 1997, Ley 1229 de 2008, Decreto 019 de 2012 y los decretos:
- Decreto: 926 del 19 de marzo 2010.
- Decreto: 2525 del 13 de julio de 2010.
- Decreto: 092 del 17 de enero de 2011.
- Decreto: 340 del 13 de febrero de 2012.

Se debe dar cumplimiento a la resolución 531de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Por medio de la cual se adoptan las directrices para la planificación y el ordenamiento de una actividad permitida en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales o la norma que la modifique, derogue o sustituya.





Otras Normas Aplicables

- Awpa Standard U1:
- NTC 1646 Maderas. Madera Aserrada Para Construcción. Dimensiones, Clasificación Y Defectos.
- NTC 2500 Uso De La Madera En La Construcción
- NTC 2610 Maderas. Preservativo Para Madera. Sales CCA.
- NTC 824 Maderas, Glosario De Defectos.
- NTC 1764 Maderas, Preservativos CCA Para Madera.
- Manual de diseño para maderas del Acuerdo de Cartagena.
- Manual de clasificación visual para madera estructural de la junta del Acuerdo De Cartagena.
- Instalaciones hidráulicas y sanitarias (Norma NTC 1500).
- Norma NTC-369 (ASTM D-1784), cumpliendo con los requisitos establecidos en la NTC 4764 que tiene como antecedentes la norma DIN 16961 partes 1 y 2
- Norma ASTM F794 para uso en alcantarillados. Adicionalmente se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000, o la que lo modifique, derogue o sustituya
- Norma NTC-369 (ASTM D1784), y la norma NTC-382 (ASTM D2241) y NTC-1339 (ASTM D2466).
- Guía de Construcción Sostenible del Ministerio de Vivienda y medio Ambiente
- Reglamento Técnico de Sistemas e Instalaciones Térmicas RETSIT.
- Reglamento Técnico de Calderas RTC Decreto 381 de 2012 modificado por Decretos 1617 y 2881 de 2013.
- Equipo, accesorios, manejo y transporte de G.L.P (Norma NTC 3853).
- Instalaciones para suministro de gas combustible destinadas a usos residenciales y comerciales. (NTC 2505)
- Resolución 601 de 2006 Norma de Calidad de Aire o Nivel de Inmisión.
- Resolución 909 de 2008 Por la cual se establecen las normas y estándares de emisiones admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas.
- Resolución 760 de 2010 Por la cual se adopta el protocolo para el control y vigilancia de la contaminación Atmosférica generadas por fuentes fijas.
- Código nacional de gas combustible, NFPA 54 / ANSI Z223.1.
- Código Eléctrico Colombiano (Norma NTC 2050).
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y sus respectivos decretos aclaratorios.
- NFPA 13,
- AWWA C-900
- Norma de Construcción Sismo Resistente NSR-10
- Norma colombiana NTC 2301-12







- Norma NTC 1669
- Código Eléctrico Colombiano (Norma NTC 2050)
- NATIONAL ELECTRICAL CODE de los Estados Unidos
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y sus respectivos decretos aclaratorios.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
- Guía de Construcción Sostenible del Ministerio de Vivienda y medio Ambiente
- Resolución 0549 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en donde se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones. Anexo 1. Guía de construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones. Anexo 2. Mapa de clasificación del clima en Colombia según la Temperatura y la humedad relativa y listado de municipios.

NOTA: Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las normas técnicas colombianas NTC, o en su defecto con las normas ASTM (American Society for Testing and Materials), cuando la NTC no regule el material.

ASPECTOS REGULATORIO

Dando cumplimiento a lo definido en el decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo, y la guía para la elaboración de estudio del sector de CCE (G-EES- 02), el análisis técnico, regulatorio y de riesgos, se encuentra contenido en los anexos que hacen parte del presente proceso de contratación, tales como matriz de riesgos, obligaciones del contratista, personal requerido y normativa como:

La Norma técnica Colombiana Sismo Resistente NSR-10, reglamenta los sistemas estructurales permitidos, los materiales que se deben utilizar y los procedimientos para la ejecución de las obras.

El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, actualizo y reemplazó el Reglamento NSR-98, teniendo en cuenta la alta vulnerabilidad de la población colombiana dado que cerca del 87% de la población habita en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia. Dado que la reglamentación sismo resistente corresponde a un documento tecnológico, ésta se actualiza con alguna periodicidad para plasmar los avances en las técnicas de diseño y las experiencias que se haya tenido con sismos recientes.

Otras normas

NTC Normas Técnicas Colombianas - Ingeniería Civil y Arquitectura entre otras.





- Guía de Construcción Sostenible del Ministerio de Vivienda y medio Ambiente
- Norma Técnica Colombiana (NTC 6112 de 2016, Sello Ambiental Colombiano) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual establecen criterios ambientales para el diseño y construcción de edificaciones sostenibles con uso diferente a vivienda.



- Cumplir con las normas ambientales vigentes emitidas por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013 en los casos que aplique
- Norma Colombiana de Diseño de Puentes LRFD CCP 14
- AASHTO LRFD Guide Specifications for the Design of Pedestrian Bridges

Aplican los requerimientos establecidos por el REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO-RESISTENTES:

- Norma: NSR-10 (Reglamento de Construcciones Sismo- Resistentes). Ley 400 de 1997, Ley 1229 de 2008,
 Decreto 019 de 2012 y los decretos:
- Decreto: 926 del 19 de marzo 2010.
- Decreto: 2525 del 13 de julio de 2010.
- Decreto: 092 del 17 de enero de 2011.
- Decreto: 340 del 13 de febrero de 2012.

Se debe dar cumplimiento a la resolución 531de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Por medio de la cual se adoptan las directrices para la planificación y el ordenamiento de una actividad permitida en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales o la norma que la modifique, derogue o sustituya.

Otras Normas Aplicables

- NTC 1646 Maderas. Madera Aserrada Para Construcción. Dimensiones, Clasificación Y Defectos.
- NTC 2500 Uso De La Madera En La Construcción
- NTC 2610 Maderas. Preservativo Para Madera. Sales CCA.
- NTC 824 Maderas, Glosario De Defectos.
- NTC 1764 Maderas, Preservativos CCA Para Madera.
- Manual de diseño para maderas del Acuerdo de Cartagena.
- Manual de clasificación visual para madera estructural de la junta del Acuerdo De Cartagena.

NOTA: Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las normas técnicas colombianas NTC, o en su defecto con las normas ASTM (American Society for Testing and Materials), cuando la NTC no regule el material.





ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA



Este numeral pretende identificar las dinámicas propias de la construcción entre oferta y demanda, que permitan PAGE identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la entidad, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

OFERTA

Según información del portal de la cámara de comercio de Bogotá en Colombia existen 96.650 empresas registradas en la industria de la construcción, las cuales se clasifican así:

Por actividad según códigos CIIU:

Código	Descripción	No. Empresas
F41	Construcción de edificios	26.308
F42	Obras de ingeniería civil	29.513
F43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	40.829
Total, de E	mpresas Encontradas	96.650

Datos; df, Cámara de Comercio de Bogotá

En la construcción de edificaciones F41 se divide en residenciales y no residenciales; en el ítem F42 Obras de Ingeniera civil se divide en; Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, Construcción de proyectos de servicio público y Construcción de otras obras de ingeniería civil. Y para ítem F43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil se encuentran; Demolición, Preparación del terreno, Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas; Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Las cuales a su vez se pueden clasificar por su tamaño en consideración a la siguiente tabla:

Tamaño	Descripción	No. Empresas
Microempresas	Activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes	83.760
Pequeñas	Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	8.364
Medianas	Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	2.440
Grandes	Activos totales superiores a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.	649





De esto se puede concluir que en el mercado colombiano hay cerca de tres mil (3.000) empresas entre grandes y medianas que realizan actividades de construcción, obras de ingeniería civil, y actividades especializadas, que dada su capacidad financiera y organizacional podrían participar como oferente en los diferentes procesos de contratación realizados por la entidad. Creando un mercado dinámico y competitivo en los eslabones finales de la cadena.



Es pertinente recordar que las obras se consideran únicas; no hay dos proyectos iguales entre sí, aunque compartan el mismo proceso estandarizado para su construcción sus resultados son disímiles; ya sea por su producto, o por los materiales utilizados, por las condiciones del entorno, que determinan costeos diferentes para su ejecución. Estas construcciones se pueden clasificar en dos grupos:

- a) Construcción de edificios.
- **b)** Obras de ingeniería civil.
- c) Actividades especializadas.

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas que prestan sus servicios de construcción de infraestructura que cuentan con experiencia en el histórico de procesos de Parques Nacionales Naturales:

- URBANA CONSTRUCCIONES SAS.
- ✓ HC CONSTRUCCIONES LTDA
- ✓ CONSORCIO PARQUES NATURALES 2018
- ✓ CONSORCIO SOLUCIONES VERDES
- ✓ MARA LTDA
- ✓ CONSORCIO PCI-CORALES
- CUMBRE INGENIERÍA S A S.
- ✓ CONSORCIO ESTORAQUES
- ✓ ARQUITECTOS CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS
- CONSORCIO OBRAS CIVILES
- ✓ UNIÓN TEMPORAL GUANENTÁ 2018
- TRAING TRABAJOS DE INGENIERÍA SAS
- ✓ CONSORCIO PLAZA NUEVA
- ✓ CONSORCIO MAPASA
- ✓ BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
- ✓ INVERSIONES CLH S.A.
- ✓ UT LA TEBAIDA
- ✓ CONSORCIO VILLANUEVA





✓ CONSORCIO CONSTRUCTORES SALENTO

Así mismo, el directorio de la Industria de la construcción de la Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL permite identificar empresas consultoras en el área de la ingeniería y arquitectura, entre ellas:



- ✓ EDEFI CONSTRUCCIONES S.A.S.
- ✓ MÉNSULA S.A.
- ✓ MUROS Y TECHOS S.A. INGENIEROS Y ARQUITECTOS
- ✓ ARQUITECTURA E INGENIERÍA DINÁMICA LTDA
- ✓ A.E. INGENIEROS CIVILES S.A.S.
- CONARING S.A.S.
- ✓ ACEVEDO SERRANO MARIA ISABEL
- ✓ ACF S.A.S
- ✓ SACHAR S.A.S
- ✓ ALBORNOZ ROMO S.A.S
- ✓ AMV S.A ASOCIADOS MARÍN VALENCIA S.A.
- ✓ ANDES CONSTRUCTORA S.A.S.
- ✓ COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A C.A.S.A
- ✓ A.I.A. ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
- ✓ AMBIENTTI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.
- ✔ PROINPA LTDA.
- ✓ BENJAMÍN SÁNCHEZ & CIA S.A.
- ✓ FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS S.A.S.
- ✓ H3 ARQUITECTURA S.A.S.
- ✓ P.I. ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S.
- ✓ AC&C S.A.S
- ✓ FRACTAL ARQUITECTOS CONSTRUCTORES

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura — CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.





De acuerdo con la información y gremios afiliados a la cámara colombiana de infraestructura, se encuentra que los sectores con mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto de sectores tienen una repercusión mucho menor.



Nombre	Ciudad	Teléfono	actividad
A.E INGENIEROS CIVILES S.A.S	Barranquilla	3735578	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
A.E INGENIEROS CIVILES S.A.S	Barranquilla	3735578	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
AGUASCOL S.A E.S.P	Medellin	2350111	SERVICIOS PUBLICOS
ALCA INGENIERIA S.A.S	Bogotá	6351604	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENERIA CIVIL
ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.	Sabaneta	2883288	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
APIROS S.A.S.	Bogotá	3265310	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIONES, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS
APP DE VIAS S.A.S	BOGOTÁ	3112649707	Obras Civiles y Energía
ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A - A.I.A S.A.	Medellin	2664400	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	Cali	2-3759726	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	Medellin	3123618	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S.	Medellin	5226015	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
BALLEN B Y CIA S.A.S	Bogotá	3350422	OBRAS CIVILES
BASE Y ANCLAJE S.A.S - BASA- S.A.S	Medellin	3111313	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES	Medellín	(4) 3541255	OBRAS CIVILES
CASTRO TCHERASSI S.A.	Barranquilla	5-3717900	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CERTION S.A.S	Medellín	4-3229044	GESTIÓN DE CONSUMOS DE ENERGÍA
CHAHER S.A.S.	Bogotá	257 19 00	
CIMELEC INGENIEROS S.A.S	BOGOTÁ	3003206	Obras Civiles
CIVILIA S.A.	Bogotá	2558179-2173535	SERVICIOS PETROLEROS ENERGETICOS Y DE CONSTRUCCION
CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	Medellín	(4) 4447410	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CODIFA LIMITADA			Obras Civiles
COMPAÑÍA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS G4 S.A.S	Bogota		INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS S.A.	Bogotá	6760720	OBRAS CIVILES Y URBANISMO
CONCALI COLOMBIA S.A.S.	Cali	(2) 3302548	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONCAY S.A.	Bogotá	3258500	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONCRETOS Y ASFALTOS S.A CONASFALTOS S.A.	Medellín	(4) 4000000	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
CONDUGAS	Medellín	(4) 354 0231	Especialista en infraestructura y servicios de gas
CONINSA RAMÓN H.	Medellín	(4) 511 6199 ext 384	





STECKERL ACEROS S.A.S	Barranquilla	(5)3671600	HIERROS, ACEROS Y METALICOS
SUMMACON S.A.S.	Bogotá	6050525	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENERIA CIVIL
TECNIDESARROLLO S.A.S.	Bogotá		INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUOES COLOMBIA S.A.S	Bogotá	6754530	OBRAS CIVILES
TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.	Bogotá	6507777	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENERIA CIVIL
UNIÓN ELECTRICA S.A.	Medellín	(4)3255555	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VALORES Y CONTRATOS S.A.	Barranquilla	(5)3574300	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VARELA FIHOLL & CIA	Bogotá	6112840	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VÍAS S.A.	Medellín	(4)2621200	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VINCOL S.A.S	Bogotá	3 00 2214	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.	Bogotá	8053461	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES



Es de pertinente aclarar que:

- 1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
- 2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
- 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

DEMANDA

El proceso que se proyecta llevar a cabo tiene distintas características que no pueden ser comparables en su totalidad frente a otros procesos, por la complejidad de la construcción principal dentro de un Área Protegida, así como la variabilidad de los distintos componentes que hacen parte integral de la totalidad del proyecto. Lo anterior no permite encontrar contratos que sean equivalentes en la totalidad de los componentes a contratar.

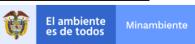
Por lo tanto, se consultaron aquellos procesos demandados por las diferentes entidades que guardan similitud en el objeto contractual, los plazos y se encuentran en el sector del presente estudio. Las informaciones reportadas corresponden a las condiciones iniciales de los contractos consultados, dentro de las fuentes de información utilizadas se encuentran la plataforma de FINDETER y la plataforma SECOP I Y II, identificando los siguientes:







ENTIDAD	PROCESO	FECHA	ОВЈЕТО	PLAZO ESTUDIOS Y DISEÑOS (MESES)	PLAZO OBRA (MESES)	AREA	PRESUPUESTO	Α	1	U	PAGE
FINDETER	PAF- SEDESMI NTRABAJ O-O-040- 2021	2021	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA	1,5	3	782	\$ 994.959.929,00		36,72%		
IDRD	IDRD- STC-LP- 031-2018	2018	Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación de los parques vecinales Santiago de las Atalayas, localidad de Bosa	3,5	5,5	5500	\$ 4.542.791.449,00	25,64 %	2,40 %	4,50 %	
MUNICIPIO DE SAMACA	Co OBRA No.AS- PLP-001- 2021	2021	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO I UBICADO EN MUNICIPIO DE SACAMA, DEPARTAMENTO DE CASANARE; VIGENCIA 2021	2	3,5	1200	\$ 1.124.813.960,00				
IDRD	IDRD- STC-LP- 031-2018	2018	Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura, y las obras de construcción y adecuación de los parques vecinales con desarrollo en los Cerros Norte, Localidad de Usaquén	3,5	5,5	4900	\$ 4.540.326.650,00	24,61 %	3,30 %	4,87 %	
FINDETER	PAF-JU- O-002- 2018	2021	EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y/O ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL	3	5	2720, 2	\$ 3.924.669.199,00	27,82 %	3,00 %	5,00 %	





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

	1	1	MINIOTEDIO		I	1		1	1	1	7
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA								PAGE
IDRD	IDRD- STC-LP- 034-2018	2018	Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación del parque vecinal urbanización nueva Tibabuyes, localidad de Suba	3	4,5	9930	\$ 2.704.846.239,00	27,24	2,50 %	4,50 %	
FINDETER	PAF-EUC- O-042- 2019	2019	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	2,5	3,5		\$ 1.641.236.200,00				
IDRD	IDRD- STC-LP- 034-2018	2018	Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación del parque vecinal nuevo milenio, localidad de Usme	3,5	5,5	7123	\$ 2.653.062.610,00	27,28 %	2,40 %	4,50 %	
FINDETER	PAF- ICBFGS- O-035- 2021	2021	CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CHIRIGUANÁ, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y TUNJA, DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ".	7		546,7	\$ 1.850.403.944,00				





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

IDRD	IDRD- STC-LP- 034-2018	2018	Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación del parque vecinal calvo sur	3	3,5	3000	\$ 1.344.738.020,00	28,60 %	2,70 %	4,50 %
FINDETER	PAF- DAPREII- O-020- 2021	2021	La ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un centro de desarrollo infantil modalidad familiar, ubicado en el corregimiento de Sapzurro, municipio de Acandí, departamento del chocó	5	4,5	424	\$ 807.526.994,00	30,70	3,00 %	5,00 %
IDRD	IDRD- STC-LP- 037-2018	2018	Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción y adecuación del parque vecinal Urbanización La Coruña, localidad de Ciudad Bolívar	3,5	5,5	6074	\$ 3.629.808.755,00	25,78 %	2,30 %	4,50 %
IDRD	IDRD- STC-LP- 004-2019	2019	Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción de las circulaciones peatonales en el parque la joya, localidad de ciudad bolívar	2,5	4	648	\$ 1.314.275.591,00	28,52 %	3,30 %	5,00 %
IDRD	IDRD- STC-LP- 010-2019	2019	Realizar la revisión y ajuste a los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción del parque vecinal Ciudadela Cafam II Predio Los Gavilanes, Localidad de Suba.	3,5	4,5	8110	\$ 3.697.214.744,00	23,05	2,60	4,50 %
FINDETER	PAF- DAPREII- O-021- 2021	2021	La ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un centro de desarrollo infantil ubicado en el municipio de Neiva, departamento del Huila	5	8	1957	\$ 2.891.130.944,00	25,30 %	3,00 %	5,00 %
IDRD	IDRD- STC-LP- 016-2019	2019	Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de	3,5	4,5	1481	\$ 2.495.194.686,00	27,90 %	2,60 %	4,50 %





											_
			construcción del parque Candelaria, localidad de Candelaria								
FINDETER	PAF- DAPREII- O-018- 2021	2021	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	5	8	886,7	\$ 2.326.130.921,00				PAGE
IDRD	IDRD- STC-LP- 021-2019	2019	Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y, las obras de construcción del parque Timiza, localidad de Kennedy.	5	5,5	1534 5	\$ 9.149.413.770,00	20,18	3,20 %	4,05 %	
FINDETER	CONVOC ATORIA No. PAF- DAPREII- O-019- 2021	2021	La ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un centro de desarrollo infantil (CDI) ubicado en el municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca	5	8	2500	\$ 3.257.371.716,00	25,60 %	3,00 %	5,00 %	

ANALISIS DE PRECIOS

Para fijar el presupuesto oficial de este proceso de contratación, se realizó la siguiente metodología:

Una vez definidas las necesidades a suplir mediante el proyecto objeto del presente proceso, se establecieron las intervenciones a realizar. Dada la particularidad de la infraestructura que se pretende ejecutar en el PNN CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO para establecer los costos del proyecto se procedió a analizar cada caso en específico.

Por lo anterior el análisis de precios del presente estudio de mercado se divide de acuerdo al objeto contractual en etapas de estudios, diseños y obras.





ETAPA DE ESTUDIOS



La metodología para la estimación de los valores del proceso en la etapa de estudios comprende la realización de un comparativo de los diferentes precios que se registran en el mercado, a través de un análisis estadístico por media aritmética que permitió determinar un valor representativo de los datos, lo anterior aplicado a la información recopilada.

Para calcular la media aritmética simple, se sumaron todos los valores de las referencias de los estudios analizados y se dividió el resultado por el número total de los procesos encontrados como similares.

Para la determinación de la etapa de estudios, se tuvieron como fuentes de información la plataforma SECOP I Y II, y FONTUR, extractando ítems de las actividades específicas a contratar. Los procesos encontrados corresponden a años anteriores por lo cual se trae a valor presente por medio del índice de costos de la construcción y vivienda ICCV del DANE.

ETAPA DE ESTUDIOS

Estudios de Suelos

Para la determinación de la etapa de estudios de suelos, se tuvieron como fuentes de información la plataforma SECOP I Y II y contrato de FONTUR.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
ESTUDIO DE SUELOS	UN	2,00	1	FONTUR	FONTUR FNTP- 014-2021		\$ 2.560.000,0	
			2	SECOP	MUNICIPIO DE CHAPARRAL CONTRATO 16 DE 2019	\$ 2.500.000,0	\$ 2.698.223,0	\$ 2.756.660,0
			3	SECOP	MUNICIPIO DE SOGAMOSO CONTRATO IMC- 079-2019	\$ 2.790.500,0	\$ 3.011.757,0	

NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV)
DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A
PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO
DE MERCADO.





Estudios Eléctricos

En este caso se realizaron tres cotizaciones las cuales fueron promediadas con la metodología anteriormente enunciada.



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
Servicios profesionales para	UN	1,00	1	CM INGENIERIA	COTIZACION 2020	\$15.000.000,0	\$ 15.510.000,0	\$16.050.000,0
realizar estudio de apantallamiento de descargas			2	SOPORTE TECNIO INTEGRAL	COTIZACION 2021		\$ 13.500.000,0	
atmosféricas y sistema de puesta a tierra			3	SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA	COTIZACION 2021		\$ 19.140.000,0	
Certificaciones con la	UN	1,00	1	CM INGENIERIA	COTIZACION 2020	\$ 40.000.000,0	\$ 41.360.000,0	\$32.053.333,0
normatividad vigente RETIE y RETILAP y la que			2	SOPORTE TECNIO INTEGRAL	COTIZACION 2021		\$ 14.800.000,0	
el Operador de Red que tenga vigente.			3	SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA	COTIZACION 2021		\$ 40.000.000,0	

NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV)
DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A
PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO
DE MERCADO.

Estudios Hidrosanitarios

En este caso se realizaron tres cotizaciones las cuales fueron promediadas con la metodología anteriormente enunciada.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
Caracterización fisicoquímica y microbiológica	UN	2,00	1	Cotización 1 - 2021	ECOEQUIPOS		\$ 3.000.000,0	\$ 3.000.000,0
microbiologica			2	Cotización 2 - 2021	SERVIAMBIENTAL SAS		\$ 3.300.000,0	
			3	Cotización 3 - 2021	SPECIAL PETROLIUM COMPANY SAS		\$ 2.700.000,0	

NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV)
DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A
PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO
DE MERCADO.





DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
Estudios de infiltración	UN	2,00	1	Cotización 1 - 2021	SPECIAL PETROLEUM COMPANY SAS Cotización SPC-0031- 2021		\$ 1.100.000,0	\$966.667,0
			2	Cotización 2 - 2021	SERVIAMBIENTAL SA COTIZACION 036 - 2021		\$ 800.000,0	
			3	Cotización 3 - 2021	HABITAD INGENIERIA SAS COTIZACION 121		\$ 1.000.000,0	



NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV)
DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A
PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO
DE MERCADO.

Investigación mínima de Estudios de Suelos

En este caso se realizaron tres cotizaciones las cuales fueron promediadas con la metodología anteriormente enunciada.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
Investigación mínima de suelos	UN	2,00	1	SECOP	ICBF REGINAL QUINDIO 63-180-2019	\$ 197.938,9	\$ 213.633,3	\$ 288.431,5
			2	SECOP	PITALITO - HUILA MC-070_2018	\$ 300.000,0	\$ 332.982,3	
			3	SECOP	IDU -2020	\$ 308.200,0	\$ 318.678,8	

NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.

ETAPA DE DISEÑOS

La consultoría es aquella actividad que, por especializada, solo puede ser realizada por personas que tienen un gran conocimiento y experiencia sobre una materia o asunto específico, en cuya ejecución prevalece el ejercicio del intelecto; la consultoría traduce una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural o jurídica, que se presenta, entre otras formas la emisión de conceptos, estudios, recomendaciones y opiniones, relacionadas con una determinada área, actividad o asunto, basadas en una experiencia que permiten dar respuestas y ofrecer soluciones óptimas a problemas específicos; para este tipo de contratos, el mercado, para el reconocimiento de las





actividades desarrolladas, adopta la metodología de reembolso de costos de personal reales, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los costos de personal, más costos directos como lo han realizado las entidades en este tipo de contratación.



Se estableció el personal que conformará el equipo de trabajo para la etapa de Estudios y diseños, para lo cual se solicitan los siguientes profesionales:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS							
PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA MÍNIMA	DEDICACIÓ N	MESE S	CANTIDA D			
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	Título de Arquitecto con postgrado en áreas de arquitectura Experiencia general de SEIS (06) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia especifica certificada de CUATRO (04) años como director de estudios y diseños de construcciones.	50%	2,0	1			
ARQUITECTO DISEÑADOR	Título de Arquitecto Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia especifica certificada de DOS (02) años como diseñador de construcciones de los cuales deberá demostrar un (1) proyecto como diseñador de estructura liviana en madera	100%	2,0	1			
ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA	Título de Ingeniero Civil con posgrado en Patología de la estructura o a fines Experiencia general de CUATRO (04) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia especifica certificada de TRES (03) años como especialista en patología	30%	2,0	1			
INGENIERO ELÉCTRICO	Título de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia especifica certificada de DOS (02) años en diseño eléctrico de obras de infraestructura	30%	2,0	1			
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Título de Ingeniero Civil con postgrado en estructuras. Experiencia general de CUATRO (04) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia especifica certificada de TRES (03) años como diseñador de estructuras.	70%	2,0	1			



www.parquesnacionales.gov.co



PROFESIONAL HIDROSANITARIO	Título de Ingeniero Civil. Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia especifica certificada de DOS (02) años en diseños hidráulicos e hidrosanitarios.	50%	2,0	1
PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS	Título de pregrado profesional. Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (cuando aplique), y Experiencia especifica certificada de DOS (02) años en manejo de presupuestos de obra y/o control de costos en obras de construcción	100%	2,0	1
INGENIERO AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental. Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia especifica certificada de DOS (02) años en elaboración de PMA o control y seguimiento de PMA	50%	2,0	1
Profesional en Topografía. Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia especifica certificada de DOS (02) años en levantamientos topográficos.		30%	2,0	1
CADENERO	Técnico o tecnólogo en construcciones de obras civiles o similar con dos (02) años de experiencia general y un (01) año de experiencia especifica certificada como cadenero o ayudante de levantamientos topográficos.	30%	2,0	2



Entre otros costos para la elaboración del proyecto se estiman, costos de oficina, elaboración de informes, reproducción de documentos, planos, impuestos, transportes entre otros.

Por otra parte, las tarifas del personal ofertadas en la propuesta económica tienen que afectarse por el factor multiplicador.

EL Factor multiplicador contempla las cargas por concepto de seguridad social, aportes parafiscales y prestacional, viáticos que no estén establecidos como reembolsables, gastos de administración, gastos contingentes, impuestos, tasas y contribución, seguros y demás costos indirectos en que él incurra por la ejecución del contrato.

FACTOR MULTIPLICADOR				
ITEM	%			
A. SALARIO	100,00%			
B. PRESTACIONES SOCIALES				
Cesantías	10,00%			
Intereses de cesantías	1,20%			
Primas	8,33%			
Vacaciones	4,17%			
Pensión	12,00%			





Salud	8,50%
Riesgos profesionales	6,96%
SENA	2,00%
ICBF	3,00%
Subsidio Familiar	4,00%
Subtotal prestaciones sociales	60,16%
SUMA A+B	160,16%
C. COSTO DE OFICINA DE CONSULTOR	
Garantía y seguros	4,00%
Elementos de oficina (equipo, licencia, papelería)	1,00%
Transporte	1,00%
Comunicaciones	1,00%
Subtotal costos de oficina	7,00%
SUMA A+B+C	167,16%
TOTAL (A+B+C+D)	167,16%



Tabla factor Fuente Construdata

Teniendo en cuenta la forma en que las entidades determinan el valor de las consultorías, PNNC estima el costo de estos servicios, teniendo en cuenta los costos del personal requerido para la ejecución del contrato, el soporte logístico y los insumos necesarios para la ejecución de los servicios. Para ello se tuvo en cuenta el análisis de mercado y tabla de tarifas de servicios profesionales actualizadas y vigentes para el año 2021 sobre un muestreo de honorarios elaborada por de la secretaría de Movilidad de Bogotá, Agencia Nacional de Infraestructura, Instituto de concesiones e Infraestructura de Cundinamarca, ministerio de vivienda y Parques Nacionales Naturales de Colombia, como se ve a continuación:

Secretaria Movilidad Bogotá



"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 022 de 2020"

	TABLA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2021							
CÓDIGO CATEGORÍA	CATEGORÍA	CATEGORÍA REQUISITOS DE FORMACIÓN EXPERIENCIA GENERAL RANGO DE H		EXPERIENCIA GENERAL		IONORARIOS		
			(AÑO	S)				
	PRESTACION DE SERVICIOS		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		
A-1	Servicios Asistenciales y Administrativos	Titulo de Bachiller en cualquier modalidad	0	1	\$ 1.626.378	\$ 1.855.252		
A-2	Servicios Asistenciales y Administrativos		Más de 1	3	\$ 1.855.252	\$ 2.579.845		
A-3	Servicios Asistenciales y Administrativos		Más de 3	5 o más	\$ 2.579.845	\$ 2.687.427		
T-1	Servicios Técnicos o Tecnológicos	Titulo de formación tácnica profesional, tecnológica o certificación de culminación del pensum académico en la formación profesional relacionada con servicios a contratar	o	1	\$ 2.613.596	\$ 2.951.107		





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

T-2	Servicios Técnicos o Tecnológicos		Más de 1	3 o más	\$ 2.951.107	\$ 3.262.249
P-1	Servicios Profesionales	Título profesional relacionado con los servicios a contratar	0	1	\$ 3.492.178	\$ 3.883.479
P-2	Servicios Profesionales		Más de 1	2	\$ 3.883.479	\$ 4.543.734
P-3	Servicios Profesionales		Más de 2	3	\$ 4.543.734	\$ 5.203.988
P-4	Servicios Profesionales		Más de 3	5	\$ 5.203.988	\$ 5.863.188
P-5	Servicios Profesionales		Más de 5	7 o más	\$ 5.863.188	\$ 6.524.498
1	I	ı	I		!	
PE-1	Servicios Profesionales Especializados	Título profesional y título de posgrado relacionado con los servicios a	0	3	\$ 6.223.903	\$ 6.834.586
PE-2	Servicios Profesionales Especializados	contratar	Más de 3	5	\$ 6.834.586	\$ 7.707.894
PE-3	Servicios Profesionales Especializados		Más de 5	7	\$ 7.707.894	\$ 8.581.202
PE-4	Servicios Profesionales Especializados		Más de 7	9	\$ 8.581.202	\$ 9.456.620
PE-5	Servicios Profesionales Especializados		Más de 9	11	\$ 9.456.620	\$ 10.328.873
PE-6	Servicios Profesionales Especializados		Más de 11	13	\$ 10.328.873	\$ 12.219.986
PE-7	Servicios Profesionales Especializados		Más de 13	15	\$ 12.219.986	\$ 13.350.646
Más de PE-7	Servicios Profesionales Especializados		Más de 15		\$ 13.350.646	\$ 14.449.664







Agencia Nacional de Infraestructura - ANI

ACTIVIDAD CATEGORÍA		τίτυιο	EXPERIENCIAL PROFESIONAL	POSGRADO	VALOR HONORARIOS MENSUALES 2021	
		Profesional, tarjeta o matricula profesional (en	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Responsable de IVA	\$12.029.472
	A	A los casos que se requiera)		objeto a contratar.	No responsable de IVA	\$10.108.800
	Profesional, tarjeta o matricula profesional (e			Posgrado a nivel de Especialización o superior (Maestría, doctorado, etc.)	Responsable de IVA	\$ 9.623.578
_	В	los casos que se requiera)	36 meses o más	relacionada con el objeto a contratar	No responsable de IVA	\$8.087.040
SPECIALEADA		Profesional, tarjeta o matricula profesional (en		Posgrado a nivel de Especialización o superior (Maestría, doctorado, etc.)	Responsable de IVA	\$8.019.648
ü	С	los casos que se requiera)	28 meses o más	relacionada con el objeto a contratar	No responsable de IVA	\$6.739.200

	D	Profesional, tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	24 meses o más	N/A	Responsable de IVA	\$ 6.014.736
					No responsable de IVA	\$5.054.400
	E	Profesional, tarjeta o matricula profesional (en los casos que se requiera)	12 meses o más	N/A	Responsable de IVA	\$4.678.128
PROFESIONAL					No responsable de IVA	\$3.931.200
PROFE	F	Profesional, tarjeta o matricula profesional (en los casos que se	Desde 0 meses o más	N/A	Responsable de IVA	\$3.341.520
		requiera)			No responsable de IVA	\$2.808.000







PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ACTIVIDAD	CATEGORÍA	VALOR 2021					
A CITICAL	0K120011K	TITULO	EXPERIENCIA				
TÉCNICA	G	Técnico o Tecnólogo	Desde 0 meses o más	\$ 2.583.360			
н		Bachiller	Relacionada: 36 meses o más de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	\$2.583.360			
ASISTENCIAL	1	Bachiller	Desde 0 meses o más	\$1.909.440			



Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU



RESOLUCIÓN No. 005 DE 2021

"Por medio de la cual se Adopta, para la presente vigencia, la tabla de honorarios máximos para contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU"

EXPERIENCIA PROFESIONAL						
AÑOS DE EXPERIENCIA		SALARIOS SIN SPECIALIZACIÓN	E	SALARIOS CON SPECIALIAZACIÓN	SA	ALARIOS CON MAESTRIA O MAS DE UNA ESPECIALIZACIÓN
ENTRE 0 Y 1	\$	4,254,776.53	\$	5,422,465.81	\$	6,028,925.09
ENTRE 1 Y 2	\$	4,784,206.36	\$	5,422,465.81	\$	6,028,925.09
ENTRE 2 Y 5	\$	5,422,465.81	\$	5,422,465.81	\$	6,028,925.09
ENTRE 5 Y 10	\$	6,028,925.09	\$	6,615,831.57	\$	7,316,187.30
ENTRE 10 Y 25	\$	7,316,187.30	\$	8,034,914.07	\$	8,576,591.26
ENTRE 15 Y 20	\$	8,576,591.26	\$	9,119,557.64	\$	10,095,693.88
ENTRE 20 Y 30	\$	10,095,693.88	\$	10,830,320.73	\$	11,343,957.90
MAYOR A 30	\$	10,830,320.73	\$	11,343,957.90	\$	11,856,413.31





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RECONOCIMIENTO POR EXPERIENCIA - NIVEL TÉCNICO Y TECNÓLOGO						
EXPERIENCIA ESPECIFICA	VALOR					
ENTRE 1 Y 2 AÑOS	\$	366,024.23				
ENTRE 2 Y 5 AÑOS	\$	732,155.90				
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	\$	1,220,224.01				
MAS DE 10 ANOS	\$	1,586,248.25				



HONORARIOS PROFESIONALES	CALID	ADES CALIFICADA
EXPERIENCIA ESPECIFICA		VALOR
ENTRE 1 Y 2 AÑOS	\$	1,220,224.01
ENTRE 2 Y 5 AÑOS	\$	2,440,340.60
ENTRE 5 Y 10 AÑOS	\$	3,660,564.61
MAS DE 10 AÑOS	\$	4,783,991.49

HONORARIOS BACHILLERES							
EXPERIENCIA		VALOR					
ENTRE 0 Y 1 AÑO	\$	1,293,750.00					
ENTRE 1 Y 3 AÑOS	\$	1,552,500.00					

HONORARIOS ESTUDIANTES, TE TÉCNICOS										
EXPERIENCIA	VALOR									
UNIVERSITARIO (<90% CRÉDITOS APROBADOS)	\$ 2,953,010.87									
TÉCNICO GRADUADO	\$ 3,224,601.50									
UNIVERSITARIO (>90% CREDITOS APROBADOS)	\$ 3,540,454.52									
TECNÓLOGO GRADUADO	\$ 3,725,131.84									





Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC

Rango Honorarios	Valor mensual 2021	Requisito	Equivalencia
O perario	\$1.370.936	BP +6ME***	NA
Auxiliar	\$1.545.730	TB+12ME	NA
Técnico 1	\$1.902.173	TFT+6ME	2AES+6ME o
Técnico 2	\$2.262.044	TFT+12ME	3AES+6ME o
Técnico 3	\$2.730.447	TFT+18ME	4AES+6ME o
Profesional 1	\$3.235.673	TP+0 a 12ME	NA
Profesional 2	\$3.654.275	6 meses EP+TP+13 a 24ME	NA
Profesional 3	\$3.948.428	1 año EP +TP +25 a 30ME	1 año EP+TP+E+6ME
Profesional 4	\$4.536.731	2 años EP+TP+31 a 36ME	2 años
Profesional 5	\$4.944.018	3 años EP+TP+E+12 a 24ME	3 años EP+TP+40 a 45ME
Profesional 6	\$5.532.323	4 años EP+TP+E+25 a 29ME	4 años EP+TP+46 a 50ME
Profesional 7	\$6.120.628	5 años EP+TP+E+30 a 34ME	5 años EP+TP+51 a 55ME
Profesional 8	\$6.471.348	6 años EP+TP+E+35 a 39ME	6 años EP+TP+56 a 60ME
Profesional 9	\$6.595.797	7 años EP+TP+E+40 a 44ME	7 años EP+TP+61 a 65ME
Profesional 10	\$7.353.804	8 años EP+TP+E+45 a 49ME	8 años EP+TP+66 a 70ME
Asesor 1	\$8.711.428	9 años EP+TP+E+50 a 54ME	9 años EP+TP+71 a 75ME
Asesor 2	\$9.311.047	10 años EP+TP+E+55 a 59ME	10 años EP +TP +76 a 80ME
Asesor 3	\$11.947.103	11 años EP +TP +E +60ME	11 años EP+TP+81ME

BP: Básica Primaria

TB: Título de bachiller

TFT: Título de formación técnica o

TP: Título profesional E: Titulo posgrado

AES: Años de educación superior ME: Meses de experiencia relacionada

EP: Experiencia profesional

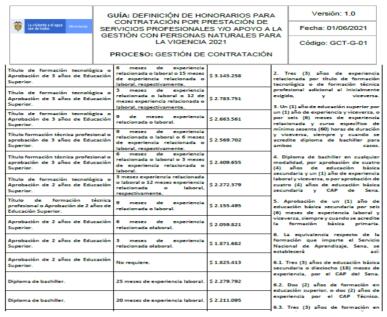
Teniendo en cuenta que el coeficiente de variación para el personal asistencial es muy disperso se empleó una fuente adicional, la cual fue el ministerio de vivienda







requerido para el presente proceso.



De acuerdo al estudio de Mercado anteriormente descrito, se aclara que dichos valores por pertenecer a contratos de prestación de servicios incluyen pagos globales, los cuales comprenden pagos de seguridad social y otros, así las cosas, se afectan los valores económicos por el factor correspondiente, y obtener el precio de servicio de personal

De la muestra descrita de 4 entidades solo se toman 3, elaborando el promedio por media podada ósea quitando de la muestra el dato que está por encima del coeficiente de variación máximo del 15%, establecido como criterio de la entidad, en cuanto una variación mayor arroja una muestra muy dispersa.

		HONORA	ARIOS C	CONSULTORIA					
PERFIL	SEC MOVILIDAD BOG	ANI	ANI ICCU		PROMEDIO		Desviación estándar		Coeficiente de variación
DIRECTOR (E.G. 6) (E.E. 4)	\$ 3.973.597	\$ 4.701.767	\$	3.846.413	\$	4.173.926	\$	461.526	11%
ESPECIALISTAS (E.G. 4) (E.E. 3)	\$ 3.618.548	\$ 3.918.140	\$	3.152.596	\$	3.563.095	\$	385.773	11%
PROFESIONALES (E.G. 3) (E.E. 2)	\$ 2.257.837	\$ 2.938.605	\$	2.781.515	\$	2.659.319	\$	356.455	13%
Técnico o Tecnólogo (E.G. 2) (E.E. 1)	\$ 1.715.760	\$ 1.501.953	\$	1.874.768	\$	1.697.494	\$	187.078	11%
PERFIL	SEC MOVILIDAD BOG	ANI		MINVIV	P	ROMEDIO		esviación estándar	Coeficiente de variación
Cargo Asistencial del proyecto (E.G. 1)	\$ 1.499.910	\$ 1.501.953	\$	1.325.460	\$	1.442.441	\$	101.314	7%

Tabla honorarios prestación de servicios estudio mercado





ETAPA DE OBRA

SECTOR LA COCOTERA

PAGE

Adecuación de muelle

Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO			
			1	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	\$ 82.900,0	\$ 107.276,9				
Adecuación de Muelle (ver anexo técnico) Piso	m2	44,58	2	FONTUR	FONTUR FNT-023-2016 ACANDÍ	\$ 81.000,0	\$ 96.539,1	\$ 109.104			
			3	FONTUR	FONTUR FNT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO	\$ 103.618,0	\$ 123.496,2				
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.											
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR	PROMEDIO			

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO	
			1	FONTUR	FNTC-077-2017 MUNICIPIO DE MACARENA - META	\$ 200.000,0	\$ 227.516		
Barandas en madera inmunizada	mi	60,0	2	FONTUR	FNTC-263-2016 UTRÍA CHOCÓ	\$ 190.000,0	\$ 226.450	\$ 228.660	
			3	FONTUR	FNTC-050-2016 ATRATO - CHOCÓ	\$ 194.670,0	\$ 232.016		

NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZAD	PROMEDIO
Desmonte de cubierta			1	SECOPI	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO 114 de 2021	\$ 12.500,00	\$ 12.500,00	
	m2	8,91	2	SECOP II	PNN MACUIRA 023 -2020	\$ 27.934,00	\$ 28.883,76	\$ 20.683
			3	SECOPI	PLANTA DE PLÁSTICOS DEL CENTRO ASTIN 003 DEL 2019	\$ 19.146,00	\$ 20.664,07	

NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	•	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZAD	PROMEDIO
			1	PNN	CONTRATO KFW-CO-004_2021 023 DE 2020 - CORALES		\$ 18.000	
Mantenimiento con Lasur	m2	89,16	2	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	\$ 22.500,0	\$ 29.116,2	5 24.841
			3	FONTUR	FONTUR FNT-023-2016 ACANDÍ	\$ 23.000,0	\$ 27.412,3	

NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	•	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZAD	PROMEDIO			
			1	SECOP	SED-LP-DCCEE-113-2017 BOGOTÁ D.C. SED	\$ 145.651,0	\$ 165.689				
Cubierta	m2	m2	m2	8,9114	8,9114	2	LISTADO DE PRECIOS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ 2018	\$ 159.218,0	\$ 176.723	\$ 177.816
			3	PNN	CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA	\$ 184.753,0	\$ 191.035				

NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.

El valor total es la suma de las multiplicaciones de las cantidades por el valor unitario, que redondeado es \$22.567.155,0





SECTOR ISLA GRANDE

Adecuación cabaña tesoro



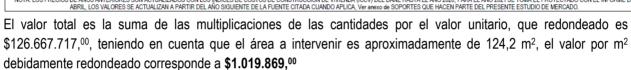
Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDA	D CANTIDAD	#	FUENT	E OBERVACION	VALOR INC	AL VALOR ACTUALIZAD	00	PROMEDIO
DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	011101	0,111,0,10	1	SECO	MUNICIPIO DE NEIVA	The strains	\$ 219.982.7		THOMESIA
Adecuación Cabaña Tesoro (ver ane	exo m2	124,2	2	SECO	MNSMIALPOP-06-2021 GOBERNACIÓN GUAJIRA		\$ 164.538.4	2	168.582
técnico)		,-	3	SECO	ALCALDIA DE BARRANQUILLA		\$ 121,226,3	⊣ '	
NOTA: LOS PRECIOS DE ANOS ANT	TERIORES SON A	CTUALIZADOS CON	LOS II	DICES DE COST	LP-004-2021 OS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA	EL ANO 2020, PARA EL A	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA	DO CON EL	INFORME DE
ABRIL, LOS V	ALORES SE ACTI	UALIZAN A PARTIR D	EL AÑ	O SIGUIENTE DE	LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES	QUE HACEN PARTE DEL	PRESENTE ESTUDIO DE MERCA	DO.	
DESCRIPCIÓN	UNIDA	D CANTIDAD	#	FUENT		VALOR INC	AL VALOR ACTUALIZAD	00	PROMEDIO
			1	SECOP	114 de 2021	\$ 12	.500,00 \$ 12.500,	00	
Desmonte de cubierta	m2	124,2	2	SECOP	023 - 2020	\$ 27	.934,00 \$ 28.883,	76 \$	20.683
			3	SECOP	003 DEL 2019		.146,00 \$ 20.664,		
NOTA: LOS PRECIOS DE ANOS ANT	TERIORES SON A	CTUALIZADOS CON	LOS	IDICES DE COST	OS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA	EL ANO 2020, PARA EL A	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA	DO CON EL	INFORME DE
DESCRIPCION	UNIDA		EL AN		LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES				PROMEDIO
DESCRIPCION	UNIDA	D CANTIDAD	#	FUENT	E OBERVACION FONTUR GORGONA	VALOR INC		00	PROMEDIO
			1	FONTU	R FORTUR GORGONA FNTP-004-2020 FONTUR SAN CIPRIANO	\$ 106.473,	***************************************		
Estructura de Cubierta	m2	124,2	2	FONTU	FPT-322 DE 2013	\$ 112.244,	\$ 147.878,7	\$	136.673
			3	PNN	KfW PNN Bahia Portete 001-2020	\$ 147.045,			
					OS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA				INFORME DE
					LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES				PROMERIO
DESCRIPCIÓN	UNIDA	D CANTIDAD	#	FUENT		VALOR INC		00	PROMEDIO
			1	SECO	BOGOTA D.C. SED	\$ 145.651,	\$ 165.689		
Teja termoacústica	m2	124,2	2	LISTADO DE F	BOGOTA 2018	\$ 159.218,0	\$ 176.723	\$	177.816
			3	PNN	CONTRATO 023 DE 2020	\$ 184.753.0	\$ 191.035		
I			1 -		MACUIRA				
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANT ABRIL, LOS V.	TERIORES SON A	L ACTUALIZADOS CON UALIZAN A PARTIR D	LOS II	DICES DE COST	MACUIRA OS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES	EL ANO 2020, PARA EL A	ÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTA	DO CON EL DO.	INFORME DE
ABRIL, LOS V	ALORES SE ACTI	UALIZAN A PARTIR D	LOS II	NDICES DE COSTO O SIGUIENTE DE	OS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA	DO.	
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANT ABRIL, LOS V. DESCRIPCIÓN	TERIORES SON A ALORES SE ACTI UNIDAD	CTUALIZADOS CON UALIZAN A PARTIR D CANTIDAD	LOS II	DICES DE COST	OS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA	EL ANO 2020, PARA EL A	ÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTA	DO.	INFORME DE
ABRIL, LOS V	ALORES SE ACTI	UALIZAN A PARTIR D	LOS II	NDICES DE COSTO O SIGUIENTE DE FUENTE	OS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERVACION	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCIAL	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO	DO.	
ABRIL, LOS V. DESCRIPCIÓN	UNIDAD	UALIZAN A PARTIR D	LOS III	DICES DE COSTO O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR	OS DE COÑSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERVACION FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCIAL \$ 82.900,0	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9	DO. PR	ROMEDIO
ABRIL, LOS V. DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera	ALORES SE ACTI UNIDAD m2	UALIZAN A PARTIR D CANTIDAD 124, 20	LOS III	DICES DE COSTI O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR	39 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERVACION FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES FONTUR FNT-232-2016 ACANDI FONTUR FNT-232-2016 ACANDI FONTUR FNT-257-2016 CAPURICANA - ZAPZURRO	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCIAL \$ 82.900,0 \$ 81.000,0 \$ 103.618,0	NO 2021 SE TOMA EL PROVECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.539,1 \$ 123.496,2	DO. PF	109.104
ABRIL, LOS V. DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A	unidad m2 Interiores so	CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZADOS	LOS IN EL AN	IDICES DE COSTI O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D	OS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO AFLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERVACION FONTUR FNT-234-2014 ARBOLLETES FONTUR FNT-023-2016 ACANDI	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCIAL \$ 82.900,0 \$ 81.000.0 \$ 103.618,0 DANE HASTA EL AÑO	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.539,1 \$ 123.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1	S FOMA EL P	109.104 ROYECTADO
ABRIL, LOS V. DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A	UNIDAD m2 INTERIORES SO	CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZADOS	LOS IN EL AN	IDICES DE COSTI O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D	23 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERVACION FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES FONTUR FNT-232-2016 ACANDI FONTUR FNT-232-2016 ACANDI FONTUR FNT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEI NITE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERVACION	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCIAL \$ 82.900,0 \$ 81.000.0 \$ 103.618,0 DANE HASTA EL AÑO	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.539,1 \$ 123.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1	\$ FOMA EL P	109.104 ROYECTADO
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN	MUNIDAD m2 WITERIORES SO VALORES SE UNIDAD	CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADA PAR CANTIDAD	LOS IN EL AN	DICES DE COSTI O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D DEL AÑO SIGUIE	39 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APULCA, Ver anexo de SOPORTES DEBRUACION FONTUR FNT-234-2014 ARBOLLETES FONTUR FNT-232-2016 ACANDI PONTUR FNT-232-2016 CAPULCANA - ZAPZURRO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDIA (ICCV) DEL NTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APULCA, Ver anexo	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCIAL \$ 82,900,0 \$ 81,000,0 \$ 103,618,0 DANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE HI	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107, 276,9 \$ 96,539,1 \$ 123,496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE : CEM PARTE DEL PRESENTE I	\$ FOMA EL PRESTUDIO D	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO JE MERCADO. ROMEDIO
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS	MIDAD m2 WITERIORES SO VALORES SE	CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZADOS ACTUALIZAN A PAR	LOS III	IDICES DE COSTI O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D BEL AÑO SIGUIE FUENTE	23 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APULA, Ver anexo de SOPORTES DEBENDA CONTROLLA, VER ARBOLLETES FONTUR FINT-234-2014 ARBOLLETES FONTUR FINT-232-2016 CAPADI PONTUR FINT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL NITE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APUCA, Ver anexo CONTRATO OZO 3DE 2020 CONTRATO OZO 2DE 2020 CONTRATO OZO 2DE 2020 CONTRATO OZO 2DE 2020 CONTRATO OZO 2DE 2020 CONTRATO OZO	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALIOR INICIAL \$ 82.900,0 \$ 81.000,0 \$ 103.618,0 DANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE HA VALIOR INICIAL	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107, 276,9 \$ 96,539,1 \$ 123,496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEM PARTE DEL PRESENTE E VALOR ACTUALIZADO	\$ FOMA EL P	109.104 ROYECTADO IE MERCADO.
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN	MUNIDAD m2 WITERIORES SO VALORES SE UNIDAD	CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADA PAR CANTIDAD	LOS IN EL AN 1 2 3 CON CTIR E	DICES DE COSTO O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D EL AÑO SIGUIE PUENTE PNN FONTUR	23 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERVACION FONTUR FNT-232-2016 ACANDI FONTUR FNT-232-2016 ACANDI FONTUR FNT-257-2016 ACANDI FONTUR FNT-257-2016 ACANDI E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEI INTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERVACION CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCILLA 5 82 900,0 3 81 000,0 5 103.618,0 DANE HASTA EL AÑO de SOPCRITES QUE HA VALOR INCILLA 5 781-962,0 5 765.000,0	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.599,1 \$ 123.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 4CEN PARTE DEL PRESENTE (VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549	\$ FOMA EL PRESTUDIO D	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO JE MERCADO. ROMEDIO
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Puertas NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A	UNIDAD m2 UNITERIORES SC VALORES SE UNIDAD un UNITERIORES SE UNIDAD	UALIZAN A PARTIR D CANTIDAD 124,20 DIN ACTUALIZADOS ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 8,0 DIN ACTUALIZADOS	LOS IN EL AÑ 1 2 3 CON RTIR I 2 3 CON	IDICES DE COSTO O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D EL ANO SIGUIE PUN FONTUR FONTUR LOS INDICES L FUENTE PIN FONTUR LOS INDICES L	39 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERVACION FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES FONTUR FNT-232-2016 ACANDI FONTUR FNT-232-2016 ACANDI FONTUR FNT-232-2016 ACANDI FONTUR FNT-232-2016 ACANDI E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL NITE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERVACION CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES FONTUR FNT-05-2014 NUQUI CHOCO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCLIA \$ 82.900,0 \$ 103.618,0 DANE HASTA EL AÑO GE SOPORTES QUE H VALOR INCLIA \$ 781.962,0 \$ 765.000,0 DANE HASTA EL AÑO DANE HASTA EL AÑO	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.583,1 \$ 123.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549 \$ 808.549 \$ 808.949,9 \$ 841.133,9 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1	S FOMA EL PESTUDIO D	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO E MERCADO. ROMEDIO 879.877
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Puertas NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS CON EL INFORME DE ABRIL, LOS	UNIDAD M2 INTERIORES SE UNIDAD	CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZADOS 8,0 ON ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS CANTIDAD	LOS IN EL AN	IDICES DE COSTO O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR LOS INDICES DE LAÑO SIGUIE FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES DE LOS I	23 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERVACION FONTUR FNT-232-2016 ACANDI FONTUR FNT-232-2016 ACANDI FONTUR FNT-257-2016 ACANDI FONTUR FNT-257-2016 ACANDI E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEI INTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERVACION CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES FONTUR FNT-105-2014 NIQUI CHOCO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEI INTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, VEY anexo E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEI INTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, VEY anexo	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEI VALOR INCLIA \$ 82,900,0 \$ 81,000,0 \$ 103,618,0 DANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE H VALOR INCLIAL \$ 781,962,0 \$ 765,000,0 \$ 650,000,0 LANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE HA	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.539,1 \$ 123.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 ACEM PARTE DEL PRESENTE (VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549 \$ 989.949,9 \$ 341.133,9 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEM PARTE DEL PRESENTE (2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEM PARTE DEL PRESENTE (2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEM PARTE DEL PRESENTE (2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1	S FOMA EL PR	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO E MERCADO. ROMEDIO 879.877 ROYECTADO E MERCADO.
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Puertas NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A	UNIDAD m2 UNITERIORES SC VALORES SE UNIDAD un UNITERIORES SE UNIDAD	UALIZAN A PARTIR D CANTIDAD 124,20 DIN ACTUALIZADOS ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 8,0 DIN ACTUALIZADOS	LOS IN EL AÑ 1 2 3 CON RTIR I 2 3 CON	IDICES DE COSTO O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D EL ANO SIGUIE PUN FONTUR FONTUR LOS INDICES L FUENTE PIN FONTUR LOS INDICES L	23 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERVACION FONTUR FNT-232-2016 ACRADI FONTUR FNT-232-2016 ACRADI FONTUR FNT-257-2016 ACRADI FONTUR FNT-257-2016 ACRADI FONTUR FNT-257-2016 ACRADI FONTUR FNT-257-2016 ACRADI E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL NTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERVACION CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES FONTUR FNT-105-2014 NUQUI CHOCO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL NTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERVACION CONTRATO (FONCO-004_2021 023 DE 2020 -	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCLIA \$ 82.900,0 \$ 103.618,0 DANE HASTA EL AÑO GE SOPORTES QUE H VALOR INCLIA \$ 781.962,0 \$ 765.000,0 DANE HASTA EL AÑO DANE HASTA EL AÑO	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.583,1 \$ 123.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549 \$ 808.549 \$ 808.949,9 \$ 841.133,9 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1	S FOMA EL PR	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO E MERCADO. ROMEDIO 879.877
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Puertas NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS CON EL INFORME DE ABRIL, LOS	UNIDAD M2 INTERIORES SE UNIDAD	CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZADOS 8,0 ON ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS CANTIDAD	LOS III EL AÑ III 1 2 3 3 CON RTIR LE 1 2 3 CON RTIR LE 1 1 2 3 CON RTIR LE 1 1 2 3 CON RTIR LE 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	IDICES DE COSTO SIGUIENTE DE FUENTE PONTUR FONTUR LOS INDICES DE LANO SIGUIE PENT FONTUR FONTUR LOS INDICES DE LANO SIGUIE PUNTUR FONTUR LOS INDICES DE LOS INDICES DE LOS INDICES DE LOS INDICES DE LANO SIGUIE FUENTE	39 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERNACION FONTUR ENT-234-2014 ARBOLETES FONTUR ENT-232-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FNT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FNT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEL NITE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERNACION CONTRATO C33 DE 2020 MACUIRA FONTUR ENT-232-2014 ARBOLETES FONTUR ENT-103-2014 MUQUI CHOCO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEL NITE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERNACION	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEI VALOR INCLIA \$ 82,900,0 \$ 81,000,0 \$ 103,618,0 DANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE H VALOR INCLIAL \$ 781,962,0 \$ 765,000,0 \$ 650,000,0 LANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE HA	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.539.1 \$ 123.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549 \$ 989.949,9 \$ 841.133,9 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 VALOR ACTUALIZADO DE SENTE DEL PRESENTE (VALOR ACTUALIZADO	S FOMA EL PR	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO E MERCADO. 879.877 ROYECTADO E MERCADO.
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Puertas NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN	UNIDAD M2 INTERIORES SE / UNIDAD UN UN UN UN UN UN UN UN UN U	UALIZAN A PARTIR D GANTIDAD 124,20 2N ACTUALIZADOS ACTUALIZADA A PAP GANTIDAD 8,0 2N ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADA A PAP GANTIDAD CANTIDAD	LOS III EL AÑ TE LE	IDICES DE COSTO SIGUIENTE DE FUENTE PONTUR FONTUR LOS INDICES DE LANO SIGUIE FUENTE LOS INDICES DE LANO SIGUIE FUENTE PONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES DE LANO SIGUIE FUENTE PNN PONTUR FONTUR LOS INDICES DE LANO SIGUIE FUENTE PNN	39 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERNACION FONTUR FINT-234-2014 ARBOLETES FONTUR FINT-232-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FINT-232-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FINT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEL NTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, IVEY anexo OBERNACION CONTRATO CAS DE 2020 MACUIRA FONTUR FINT-10S-2014 NUQUI CHOCO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEL NTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, IVEY anexo OBERNACION CONTRATO KPIN-CO-004_2021 023 DE 2020 - OCRALES	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCILL \$ 3 2 900, 0 \$ 103.618, 0 DANE HASTA EL AÑO E SOPORTES QUE HI VALOR INCILL \$ 781.962, 0 \$ 765.000, 0 \$ 650.000, 0 DANE HASTA EL AÑO G SOPORTES QUE HI VALOR INCIAL	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.593,1 \$ 122.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEN PARTE DEL PRESENTE E VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549 \$ 989.949,9 \$ 3411.133,9 \$ 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 ACEN PARTE DEL PRESENTE E VALOR ACTUALIZADO \$ 1808.549 \$ 989.949,9 \$ 3411.133,9 \$ 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 ACEN PARTE DEL PRESENTE E VALOR ACTUALIZADO \$ 18.000	PROMA EL PRO	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO E MERCADO. ROMEDIO 879.877 ROYECTADO E MERCADO. ROMEDIO
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Puertas NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Mantenimiento con Lasur. NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A	ALORES SE ACTI UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD UNITERIORES SE / UNIDAD INTERIORES SE / UNIDAD INTERIORES SE / UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD	UALIZAN A PARTIR D CANTIDAD 124,20 NI ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS CANTIDAD 8,0 NI ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS DIN ACTUALIZADOS	LOS III LOS II	DICES DE COSTO O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D BEL AÑO SIGUIE FONTUR LOS INDICES D BEL AÑO SIGUIE FUENTE FONTUR LOS INDICES D BEL AÑO SIGUIE FUENTE FUENTE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D LOS	39 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERNACION FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES FONTUR FNT-232-2016 ARBOLETES FONTUR FNT-232-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FNT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FNT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FNT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO GERNACION CONTRATO C33 DE 2020 MACUIRA FONTUR FNT-1032-2014 ARBOLETES FONTUR FNT-103-2014 ANDO APLICA, Ver anexo OBERNACION CONTRATO C30 DE 2020 INTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERNACION CONTRATO FONTUR FNT-1032-2016 ARBOLETES FONTUR FNT-1032-2016 ARBOLETES FONTUR FNT-232-2016 ARBOLETES FONTUR FNT-232-2016 ACANDI E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL FONTUR FNT-232-2016 ACANDI E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL FONTUR FNT-232-2016 ACANDI E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCIAL \$ 82 500,0 \$ 103.618,0 2 103.618	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 95.539,1 \$ 123.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 4CEN PARTE DEL PRESENTE E VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549 \$ 989.949,9 \$ 841.133,9 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEM PARTE DEL PRESENTE E VALOR ACTUALIZADO \$ 18.000 \$ 18.000 \$ 29.116,2 \$ 27.412,3 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1	DO	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO NE MERCADO. ROMEDIO 879.877 ROYECTADO 24.841 ROYECTADO
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Puertas NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Mantenimiento con Lasur. NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A	ALORES SE ACTI UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD UNITERIORES SE / UNIDAD INTERIORES SE / UNIDAD INTERIORES SE / UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD	UALIZAN A PARTIR D CANTIDAD 124,20 NI ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS CANTIDAD 8,0 NI ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS ACTUALIZADOS DIN ACTUALIZADOS	LOS III LOS II	DICES DE COSTO O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D BEL AÑO SIGUIE FONTUR LOS INDICES D BEL AÑO SIGUIE FUENTE FONTUR LOS INDICES D BEL AÑO SIGUIE FUENTE FUENTE FUENTE FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D LOS	30 BE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APULCA, Ver anexo de SOPORTES DE CONTURE FINT-234-2014 ARBOLLETES FONTURE FINT-232-2016 ACANDI PONTURE FINT-237-2016 CAPURCANA - ZAPZURRO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL NITE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APUCA, Ver anexo OBERVACION CONTEATO COS DE 2020 MACUIRA FONTURE FINT-232-2014 ANDIQUI CHOCO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL NITE DE LA FUENTE FINT-232-2014 ANDIQUI CHOCO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL NITE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APUCA, Ver anexo OBERVACION CONTRATO NEVILO CONDUCTOR DE 2020 - CORALES FONTUR FINT-234-2014 ARBOLLETES	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCIAL \$ 82 500,0 \$ 103.618,0 2 103.618	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 95.539,1 \$ 123.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 4CEN PARTE DEL PRESENTE E VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549 \$ 989.949,9 \$ 841.133,9 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEM PARTE DEL PRESENTE E VALOR ACTUALIZADO \$ 18.000 \$ 18.000 \$ 29.116,2 \$ 27.412,3 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1	S FROMA EL P FROMA EL P S FROMA EL P FROMA	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO DE MERCADO. ROMEDIO 879.877 ROYECTADO DE MERCADO. COMEDIO 24.841
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Puertas NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Mantenimiento con Lasur. NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS OCON EL INFORME DE ABRIL, LOS CON EL INFORME DE ABRIL, LOS	ALORES SE ACTI UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD UNITERIORES SE / UNIDAD INTERIORES SE / UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD	UALIZAN A PARTIR D GANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZADOS ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD S,0 ON ACTUALIZADOS ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD ON ACTUALIZAN A PAR	LOS III LOS II	IDICES DE COSTO O SIGUIENTE DE PUENTE FONTUR FONTUR FONTUR LOS INDICES D DEL AÑO SIGUIE FUENTE FONTUR LOS INDICES D DEL AÑO SIGUIE FUENTE FONTUR LOS INDICES D DEL AÑO SIGUIE FUENTE PNN FONTUR	33 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERNACION FONTUR FINT-234-2014 ARBOLETES FONTUR FINT-234-2014 ARBOLETES FONTUR FINT-232-2018 ACADOL FONTUR FINT-232-2018 ACADOL FONTUR FINT-232-2018 ACADOL FONTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERNACION CONTRATO CAS DE 2020 MINTED DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERNACION CONTRATO CAS DE 2020 MINTED DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERNACION CONTRATO CON	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEI VALOR INCILL \$ 382900,0 \$ 193.618,0 CIANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE VALOR INCILL \$ 781.962,0 \$ 765.000,0 DANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE HI VALOR INCIAL \$ 22.500,0 \$ 23.000,0 CIANE HASTA EL AÑO DE SOPORTES QUE HI VALOR INCIAL \$ 22.500,0 \$ 23.000,0 CIANE HASTA EL AÑO DE SOPORTES QUE HI VALOR INCIAL	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.538,1 \$ 123.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549 \$ 989.949,9 \$ 441.133,9 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEM PARTE DEL PRESENTE I VALOR ACTUALIZADO \$ 18.00.021 SE 1 VALOR ACTUALIZADO \$ 29.116,2 \$ 27.412,3 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 VALOR ACTUALIZADO \$ 18.00.02	S FROMA EL P FROMA EL P S FROMA EL P FRO	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO E MERCADO. 879.877 ROYECTADO E MERCADO. 24.841 ROYECTADO E MERCADO. 24.841
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Puertas NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Mantenimiento con Lasur. NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS OCON EL INFORME DE ABRIL, LOS CON EL INFORME DE ABRIL, LOS	ALORES SE ACTI UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD UNITERIORES SE / UNIDAD INTERIORES SE / UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD	UALIZAN A PARTIR D GANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZADOS ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD S,0 ON ACTUALIZADOS ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD ON ACTUALIZAN A PAR	ELAÑ ELAÑ T T S CON TIR I T T T T T T T T T T T T T	IDICES DE COSTO O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR	33 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERNACION FONTUR ENT-234-2014 ARBOLETES FONTUR ENT-232-2016 AGANDI FONTUR ENT-232-2016 AGANDI FONTUR ENT-232-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL NITE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERNACION CONTRATO 023 DE 2020 MACUINA FONTUR ENT-232-2014 ARBOLETES FONTUR ENT-103-2014 MUQUI CHOCO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL NITE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERNACION CONTRATO IGNACIONA CONTRATO	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEI VALOR INCILL \$ 82,900,0 \$ 130,810,0 \$ 103,618,0 CHAPE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE H VALOR INCILL \$ 781,962,0 \$ 765,000,0 \$ 650,000,0 CANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE H VALOR INCIAL \$ 22,500,0 \$ 23,000,0 CANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE H VALOR INCIAL	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.539,1 \$ 122.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEM PARTE DEL PRESENTE I VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549 \$ 989.949,9 \$ 941.133,9 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEM PARTE DEL PRESENTE I VALOR ACTUALIZADO \$ 18.000 \$ 18.000 \$ 18.000 \$ 29.116,2 \$ 27.412,3 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEM PARTE DEL PRESENTE I VALOR ACTUALIZADO \$ 18.000 \$ 29.116,2 \$ 27.412,0 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 CEM PARTE DEL PRESENTE I DEL PRESENTE I DEL PRESENTE I CEM PARTE DEL PRESENTE I DEL PRESENTE I CEM PARTE DEL PRESENTE I DEL PRESENTE I CEM PARTE DEL PRESENTE I CEM PARTE DEL PRESENTE I UNICATEDRA DEL PRESENTE I CEM PARTE DEL PRESENTE I UNICATEDRA DEL PRESENT	S FROMA EL P FROMA EL P S FROMA EL P FRO	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO E MERCADO. ROMEDIO 879.877 ROYECTADO E MERCADO. 24.841 ROYECTADO E MERCADO. 24.841
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Puertas NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Mantenimiento con LASUL NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN	ALORES SE ACTI UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD UNIDAD M2 INTERIORES SE / UNIDAD	UALIZAN A PARTIR D CANTIDAD 124,20 EN ACTUALIZADOS ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD S,0 EN ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 124,20 EN ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 124,20 EN ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD	# 1 2 3 6 CON TIRE 1 1 2 3 6 CON TIRE 1 1 1 2 3 6 CON TIRE 1 1 1 2 3 6 CON TIRE 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	IDICES DE COSTO SIGUIENTE DE COSTO O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR LOS INDICES DEL AÑO SIGUIE FUENTE PINN FONTUR SIGUIES DEL AÑO SIGUIE FUENTE SECOP	39 DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERVACION FONTUR FINT-234-2014 ARBOLETES FONTUR FINT-232-2016 ARBOLETES FONTUR FINT-232-2016 ARBOLETES FONTUR FINT-232-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO E COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL NITE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERVACION CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA FONTUR FINT-232-2014 ARBOLETES FONTUR FINT-232-2014 ARBOLETES FONTUR FINT-032-2016 AUBOLA, Ver anexo OBERVACION CONTRATO (STADA CUANDO APLICA, Ver anexo OBERVACION CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CONTRATO KIPA - CO-004, 2021 023 DE 2020 - CO-004, 2020 DE 2020 - CO-004, 2020 DE 2020 - CO-004, 2020 DE 2020 - CO-004,	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEI VALOR INCILL \$ 82,900,0 \$ 130,810,0 \$ 103,618,0 CHAPE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE H VALOR INCILL \$ 781,962,0 \$ 765,000,0 \$ 650,000,0 CANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE H VALOR INCIAL \$ 22,500,0 \$ 23,000,0 CANE HASTA EL AÑO de SOPORTES QUE H VALOR INCIAL	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.539,1 \$ 122.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE: CEM PARTE DEL PRESENTE (VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549 \$ 969.949,9 \$ 441.133,9 2020, PARA EL AÑO 2021 SE: CEM PARTE DEL PRESENTE (VALOR ACTUALIZADO \$ 18.000 \$ 18.000 \$ 18.000 \$ 29.116,2 \$ 27.412,3 2020, PARA EL AÑO 2021 SE: CEM PARTE DEL PRESENTE (VALOR ACTUALIZADO \$ 18.000	S TOMA EL PESTUDIO D PR S TOMA EL PESTUDIO D PR S TOMA EL PESTUDIO D PR TOMA EL PESTUDIO D PR	ROMEDIO 109,104 ROYECTADO E MERCADO. ROMEDIO 879,877 ROYECTADO E MERCADO. ROMEDIO 24,841 ROYECTADO E MERCADO. ROMEDIO 24,841 ROYECTADO E MERCADO. ROMEDIO IN MERCADO. ROMEDIO IN MERCADO. ROMEDIO IN MERCADO. ROMEDIO
ABRIL, LOS V DESCRIPCIÓN Instalación de piso en madera NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Puertas NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN Mantenimiento con Lasur NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS A CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN CON EL INFORME DE ABRIL, LOS DESCRIPCIÓN CONCRETO	ALORES SE ACTI UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD UN INTERIORES SE / UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD m2 INTERIORES SE / UNIDAD m3	UALIZAN A PARTIR D GANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZADOS ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 8,0 ON ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 124,20 ON ACTUALIZAN A PAR CANTIDAD 0,406	LOS II LO	IDICES DE COSTO O SIGUIENTE DE COSTO O SIGUIENTE DE FUENTE FONTUR FONTUR LOS INDICES DE CANO SIGUIE PUENTE PAN FONTUR LOS INDICES DE CANO SIGUIE PONTUR LOS INDICES DE LAÑO SIGUIE PINN FONTUR LOS INDICES DE LAÑO SIGUIE PINN FONTUR LOS INDICES DE LAÑO SIGUIE FUENTE SECOP SECOP SECOP	30 BE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICOV) DEL DANE HASTA LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES OBERVACION FONTUR FINT-234-2014 ARBOLLETES FONTUR FINT-232-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FINT-232-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FINT-232-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FINT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FINT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO FONTUR FINT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO OBERVACION CONTRATO COS DE 2020 MAGUIRA FONTUR FINT-234-2014 ARBOLLETES FONTUR FINT-232-2016 ARBOLLETES F	EL ANO 2020, PARA EL A QUE HACEN PARTE DEL VALOR INCIAL 3 82 900, 0 3 103.618, 0 3 81.000, 0 3 103.618, 0 DANE HASTA EL AÑO 6 SOPORTES QUE H VALOR INCIAL 5 781.962, 0 5 765.000, 0 5 650.000, 0 CANE HASTA EL AÑO 60 SOPORTES QUE H VALOR INCIAL 5 22.500, 0 5 23.000, 0 DANE HASTA EL AÑO 60 SOPORTES QUE H VALOR INCIAL 5 1.151.475, 0	NO 2021 SE TOMA EL PROYECTA PRESENTE ESTUDIO DE MERCA VALOR ACTUALIZADO \$ 107.276,9 \$ 96.599,1 \$ 122.496,2 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 VALOR ACTUALIZADO \$ 808.549 \$ 989.949,9 \$ 3411.133,9 \$ 2020, PARA EL AÑO 2021 SE 1 VALOR ACTUALIZADO \$ 18.000 \$ 1.000 \$ 1.000 \$ 1.000 \$ 1.000 \$ 1.000	DO	ROMEDIO 109.104 ROYECTADO DE MERCADO. ROMEDIO 879.877 ROYECTADO DE MERCADO. COMEDIO 24.841 ROYECTADO DE MERCADO. COMEDIO 1.167.440





DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	F	ROMEDIO
			1	FONTUR	FNTC-077-2017 MUNICIPIO DE MACARENA - META	\$ 200.000,0	\$ 227.516		
Barandas en madera inmunizada	ml	30,0	2	FONTUR	FNTC-263-2016 UTRÍA CHOCÓ	\$ 190.000,0	\$ 226.450	\$	228.660
			3	FONTUR	FNTC-050-2016 ATRATO - CHOCÓ	\$ 194.670,0	\$ 232.016		
					NSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AN			ON EL I	NFORME DE
	S SE ACTUALI	ZAN A PARTIR DEI	L AÑ	SIGUIENTE DE LA FUENT	E CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE I	HACEN PARTE DEL PRESEN	ITE ESTUDIO DE MERCADO.		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	F	ROMEDIO
			1	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	\$ 685.000,0	\$ 886.425,7		
Ventanas	un	15,0	2	FONTUR	FONTUR FNT-023-2016 ACANDI	\$ 540.000,0	\$ 643.594,2	\$	786.071
			3	FONTUR	FONTUR FNT-105-2014 NUQUI CHOCO	\$ 640.000,0	\$ 828.193,4		
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIOR ABRIL. LOS VALORE	ES SON ACTU	ALIZADOS CON LO ZAN A PARTIR DEI	OS IN	DICES DE COSTOS DE CO DISIGUIENTE DE LA FUENT	NSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑ E CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE I	ÍO 2020, PARA EL AÑO 2021 HACEN PARTE DEL PRESEN	SE TOMA EL PROYECTADO C ITE ESTUDIO DE MERCADO.	ON EL I	NFORME DE
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	F	ROMEDIO
			1	SECOP	080 -CENAC TOLEMAIDA-2021 EJERCITO NACIONAL		\$ 830.851.2		
Remodelación de baños	m2	20,0	2	SECOP	MC-DTB2021-028 DIRECCION DE TRANSITO BUCARAMANGA		\$ 730.137,0	\$	1.065.082
			3	SECOP	JBB- CTO-1102-2021 JARDIN BOTANICO		\$ 1.634.256,4		
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIOR ABRIL, LOS VALORE	RES SON ACTU S SE ACTUALI	ALIZADOS CON LO ZAN A PARTIR DEI	OS IN L AÑO	DICES DE COSTOS DE CO DISIGUIENTE DE LA FUENT	NSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑ E CITADA CUANDO APLICA, Veranexo de SOPORTES QUE I	IO 2020, PARA EL AÑO 2021 HACEN PARTE DEL PRESEN	SE TOMA EL PROYECTADO O ITE ESTUDIO DE MERCADO.	ON EL I	NFORME DE



Adecuación Cabaña Mangle

Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	SECOP	MUNICIPIO DE NEIVA MNSMIALPOP-06-2021		\$ 219.982,0	
Adecuación Cabaña Mangle (ver anexo técnico)	m2	140,0	2	SECOP	GOBERNACIÓN GUAJIRA LPO 02 DE 2021		\$ 164.538,0	\$ 168.582
			3	SECOP	ALCALDIA DE BARRANQUILLA LP-004-2021		\$ 121.226,0	
IOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON LOS VALORES SE AC	I ACTUALIZADO TUALIZAN A PA	S CON LOS INDICES RTIR DEL AÑO SIGI	DE C	COSTOS DE CON E DE LA FUENTE	STRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 21 CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HAC	020, PARA EL AÑO 2021 EN PARTE DEL PRESEN	SE TOMA EL PROYECTADO CON ITE ESTUDIO DE MERCADO.	EL INFORME DE ABRI
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	\$ 685.000,0	\$ 886.425,7	
Ventanas	un	15,0	2	FONTUR	FONTUR FNT-023-2016 ACANDÍ	\$ 540.000,0	\$ 643.594,2	\$ 786.071
			3	FONTUR	FONTUR FNT-105-2014 NUQUI CHOCO	\$ 640.000,0	\$ 828.193,4	
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON LOS VALORES SE AC	NACTUALIZADO: TUALIZAN A PA	S CON LOS INDICES RTIR DEL AÑO SIGI	DE C	COSTOS DE CON E DE LA FUENTE	STRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 21 CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HAC	020, PARA EL AÑO 2021 EN PARTE DEL PRESEN	SE TOMA EL PROYECTADO CON ITE ESTUDIO DE MERCADO.	EL INFORME DE ABRIL
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	PNN	CONTRATO KFW-CO-004_2021 023 DE 2020 - CORALES		\$ 18.000	
Mantenimiento con Lasur o similar	m2	140,0	2	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	\$ 22.500,0	\$ 29.116,2	\$ 24.841
			3	FONTUR	FONTUR FNT-023-2016 ACANDÍ	\$ 23.000.0	\$ 27.412.3	





DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	P	ROMEDIO
			1	SECOP	MUNICIPIO DE NEIVA MNSMIALPOP-06-2021		\$ 15.051,0		
Demolición cerámica existente	m2	60,0	2	SECOP	GOBERNACIÓN GUAJIRA LPO 02 DE 2021		\$ 17.811,0	\$	16.985
			3	SECOP	ALCALDIA DE BARRANQUILLA LP-004-2021		\$ 18.094,0		
					TOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA E LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	P	ROMEDIO
			1	SECOP	MUNICIPIO DE NEIVA MNSMIALPOP-06-2021		\$ 94.640,0		
Instalación Cerámica	m2	60,0	2	SECOP	GOBERNACIÓN GUAJIRA LPO 02 DE 2021		\$ 60.257,6	\$	71.161
			3	SECOP	ALCALDIA DE BARRANQUILLA LP-004-2021		\$ 58.583,9		
					TOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA E LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	P	ROMEDIO
			1	SECOP	EDUS – LP- 001- 2020 SANTA MARTA	\$ 1.151.475,0	\$ 1.190.625		
Concreto	m3	0,406	2	SECOP	21000627 H4 - 2021 ANTIOQUIA RIONEGRO		\$ 1.279.586,9	\$	1.167.441
			3	SECOP	LOP-SIN-0003-2021 Cesar		\$ 1.032.110,3		
					TOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA E LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA				

El valor total es la suma de las multiplicaciones de las cantidades por el valor unitario, que redondeado es \$44.633.026,00, teniendo en cuenta que el área a intervenir es aproximadamente de 140,0 m², el valor por m² debidamente redondeado corresponde a \$318.807,00

Adecuación de Alberca

Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO				
			1	SECOP	MUNICIPIO DE NEIVA MNSMIALPOP-06-2021		\$ 94.640,0					
Adecuación de Alberca (ver anexo técnico)	m2	110,0	2	SECOP	GOBERNACIÓN GUAJIRA LPO 02 DE 2021		\$ 60.257,6	\$ 71.161				
			3	SECOP	ALCALDIA DE BARRANQUILLA LP-004-2021		\$ 58.583,9					
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.												
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO				
			1	SECOP	MUNICIPIO DE NEIVA MNSMIALPOP-06-2021		\$ 15.051,0					
Demolición	m2	110,0	2	SECOP	GOBERNACIÓN GUAJIRA LPO 02 DE 2021		\$ 17.811,4	\$ 16.986				
			3	SECOP	ALCALDIA DE BARRANQUILLA LP-004-2021		\$ 18.094,4					
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON AC					N DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL A UANDO APLICA, Veranexo de SOPORTES QUE			EL INFORME DE ABRIL,				

El valor total es la suma de las multiplicaciones de las cantidades por el valor unitario, que redondeado es \$9.696.170,00, teniendo en cuenta que el área a intervenir es aproximadamente de 110,0 m², el valor por m² debidamente redondeado corresponde a **\$88.147,00**

Desmonte y Construcción de Cerramiento

Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se





incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO		PROMEDIO			
			1	PNN	KFW-CO-004_2021 CORALES		\$ 6.000,00					
Desmonte y Construcción de Cerramiento (ver anexo técnico)	ml	160,0	2	PNN	MUNICIPIO DE NEIVA MNSMIALPOP-06-2021		\$ 8.270,00	,	\$ 6.757			
			3	PNN	CORALES CO-004_2021		\$ 6.000,00					
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2021, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.												
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO		PROMEDIO			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	1	FUENTE FONTUR		1			PROMEDIO			
DESCRIPCIÓN Construcción cerramiento	UNIDAD ml	CANTIDAD 160,0	1 2		OBERVACION FNTC-077-2017	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO		PROMEDIO \$ 228.660			
			1 2 3	FONTUR	OBERVACION FNTC-077-2017 MUNICIPIO DE MACARENA - META FNTC-263-2016	VALOR INCIAL \$ 200.000,0	VALOR ACTUALIZADO \$ 227.516					

El valor total es la suma de las multiplicaciones de las cantidades por el valor unitario, que redondeado es \$37.666.720,00, teniendo en cuenta que el área a intervenir es aproximadamente de 160,0 m², el valor por m² debidamente redondeado corresponde a \$235.417,00

STARD 2400 It

Se realizo con base en cotizaciones de los distintos proveedores:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	COTIZACIÓN 1	SERVIAMBIENTAL S.A.S.		\$ 11.000.000,0	
STARD 2400 lt (ver anexo técnico)	un	1,0	2	COTIZACIÓN 2	ECO EQUIPOS SAS		\$ 12.000.000,0	\$ 11.142.895
			3	COTIZACIÓN 3	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS ELGUIN DORIA S.A.S		\$ 10.428.685,0	
					TRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, I			FORME DE ABRIL, LOS
VALOF	RES SE ACTUALIZ	ZAN A PARTIR DEL A	ÑO SI	GUIENTE DE LA FUENTE	CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN P	ARTE DEL PRESENTE	ESTUDIO DE MERCADO.	

Mantenimiento Pozo Séptico

Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO				
			1	SECOP	SAMC-IDIPRON-2021-0009 IDIPRON		\$ 599.939					
Mantenimiento Pozo Séptico (ver anexo técnico)	<i>m</i> 3	2,4	2	SECOP	PN MEMOT MIC 020 2021 MONTAERIA		\$ 266.560	\$ 370.500				
			3	SECOP	006-2021 MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS		\$ 245.000					





SECTOR MÚCURA

Adecuación cabaña Múcura



Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	SECOP	MUNICIPIO DE NEIVA MNSMIALPOP-06-2021		\$ 219.982,7	
Adecuación Cabaña Múcura (ver anexo técnico)	m2	82,5	2	SECOP	GOBERNACIÓN GUAJIRA LPO 02 DE 2021		\$ 164.538,4	\$ 168.582
			3	SECOP	ALCALDIA DE BARRANQUILLA LP-004-2021		\$ 121.226,3	
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SOI	N ACTUALIZADO	S CON LOS INDICE	SDE	COSTOS DE CON	STRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PA CITADA CUANDO APLICA. Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PA	ARA EL AÑO 2021 SE TO	MA EL PROYECTADO CON EL INF	ORME DE ABRIL, LOS
					* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *			
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	SECOP II	SER025 DE 2020	\$ 147.278,0	\$ 152.285,5	
Demolición Cocina	m2	10,0	2	SECOP II	ALCALDÍA DE QUIBDÓ MIN-013-2020	\$ 300.102,8	\$ 310.306,3	\$ 197.630
			3	SECOP II	LISTA DE PRECIOS SENA FINDETER 3-1-92579 – 13 (PAF-SENA-O-016-2021)		\$ 130.299,0	
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SOI VALORES SE AI	N ACTUALIZADO CTUALIZAN A PA	IS CON LOS INDICE ARTIR DEL AÑO SIG	S DE	COSTOS DE CON: TE DE LA FUENTE	STRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PA CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PAI	ARA EL AÑO 2021 SE TO RTE DEL PRESENTE ES	MA EL PROYECTADO CON EL INF TUDIO DE MERCADO.	ORME DE ABRIL, LOS
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	FONTUR	FONTUR ARBOLETES FNT-234-2014	\$ 1.194.682,1	\$ 1.545.981,0	
Construcción Cocina liviana	m2	10,0	2	FONTUR	FONTUR LA MACARENA FNTC-077-2017	\$ 2.100.000,0	\$ 2.388.914,9	\$ 1.670.185
			3	PNN	KfW PNN Bahía Portete 001-2020	\$1.040.290,3	\$ 1.075.660,2	
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SOI VALORES SE A	N ACTUALIZADO CTUALIZAN A PA	IS CON LOS INDICE ARTIR DEL AÑO SIG	S DE UIEN	COSTOS DE CON: TE DE LA FUENTE	STRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PA CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PAI	ARA EL AÑO 2021 SE TO RTE DEL PRESENTE ES	MA EL PROYECTADO CON EL INF TUDIO DE MERCADO.	ORME DE ABRIL, LOS
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	\$ 82.900,0	\$ 107.276,9	
1 41 9 1 1 1	m2	00.5	2	FONTUR	FONTUR FNT-023-2016 ACANDI	\$ 81.000,0	\$ 96.539,1	\$ 109.10
Instalación de piso en madera	m2	82,5	3	FONTUR	FONTUR FNT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO	\$ 103.618,0	\$ 123.496,2	\$ 109.10
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SO VALORES SE A	ON ACTUALIZADO ACTUALIZAN A P	OS CON LOS INDIC ARTIR DEL AÑO SI	ES DE GUIEN	COSTOS DE CON TE DE LA FUENTE	ISTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, P. CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PA	ARA EL AÑO 2021 SE TO ARTE DEL PRESENTE ES	DMA EL PROYECTADO CON EL IN STUDIO DE MERCADO.	FORME DE ABRIL, LO
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	\$ 685.000,0	\$ 886.425,7	
Ventanas	un	6.0	2	FONTUR	FONTUR FNT-023-2016 ACANDI	\$ 540.000,0	\$ 643.594,2	\$ 786 071
		-,-	3	FONTUR	FONTUR FNT-105-2014 NUQUI CHOCO	\$ 640.000,0	\$ 828.193,4	1
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SO VALORES SE A	ON ACTUALIZADO ACTUALIZAN A P	OS CON LOS INDIC ARTIR DEL AÑO SI	ES DE GUIEN	COSTOS DE CON TE DE LA FUENTE	STRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, P CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PA	ARA EL AÑO 2021 SE TO ARTE DEL PRESENTE ES	DMA EL PROYECTADO CON EL IN STUDIO DE MERCADO.	FORME DE ABRIL, LO
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
В. /		40	1	PNN	CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA	\$ 781.962,0	\$ 808.549	¢ 070.07
Puertas	un	4,0	2	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	\$ 765.000,0	\$ 989.949,9	\$ 879.87
			3	FONTUR	FONTUR FNT-105-2014 NUQUI CHOCO	\$ 650.000,0	\$ 841.133,9	
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SO	ON ACTUALIZADO	OS CON LOS INDIC	ES DE	COSTOS DE CON	STRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, P. CITADA CUANDO APLICA. Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PA	ARA EL AÑO 2021 SE TO	OMA EL PROYECTADO CON EL IN	FORME DE ABRIL, LO
VALORES SE A	ACTUALIZAN A F	AKTIK DEL ANO SI	JUIEN	IL DE DAT OLIVIE	CITADA COMINDO AI EICA, VEI AIIEXO GE SOI OTTES QUE TIACEI I A	WITE DEET INCOMINE EX	JIODIO DE MENONDO.	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
								PROMEDIO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO			
			1	SECOP	080 -CENAC TOLEMAIDA-2021 EJERCITO NACIONAL		\$ 830.851,2				
Remodelación de baños	m2	10,0	10,0	10,0	10,0	2	SECOP	MC-DTB2021-028 DIRECCIÓN DE TRANSITO BUCARAMANGA		\$ 730.137,0	\$ 1.065.082
			3	SECOP	JBB- CTO-1102-2021 JARDIN BOTANICO		\$ 1.634.256,4				
NOTA LOS PRESIDORE AÑOS ANTERIORES OS		0.0011.00.110100	0.05	000T00 DE 00N	OTRUGOLON DE VILIENDA (IGO) A DEL DANE HAGTA EL AÑO 2000 D	DA EL AÑO 0004 OE TO	MA EL DROVEOTARO CON EL INI	CODINE DE ADDIL 1 00			

NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA. Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.

NOTA: LOS PRECIOS DE ANOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDÍCES DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANH HASTA EL ANO 2021, PARA EL ANO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LO VALORES SE ACTUALIZAM A PARTIR DEL PAÓS ISQUÍENTE DE LA PICHITE CEL ADOS CIDILENTE DE LA POSICIONE DE MERICADO.





El valor total es la suma de las multiplicaciones de las cantidades por el valor unitario, que redondeado es \$62.523.382,00, teniendo en cuenta que el área a intervenir es aproximadamente de 82,5 m², el valor por m² debidamente redondeado corresponde a \$757.859,00



Demolición y Construcción Torre de Tanques

Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO				
			1	PNN	KfW PNN Bahia Portete 001-2020	\$ 14.497.695,0	\$ 14.990.616,6					
Demolición y Construcción Torre de Tanques (ver anexo técnico)	Un	1,0	2	COTIZACIÓN	COTIZACIÓN 1	\$ 11.267.386,0	\$ 11.650.477,1	\$ 12.875.741				
			3	PNN	DTOR-SAMC-012-19 MACARENA	\$ 11.592.000,0	\$ 11.986.128,0					
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.												
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO				
			1	SECOP II	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SER025 DE 2020	\$ 147.278,0	\$ 152.285,5					
Demolición	m2	36,0	2	SECOP II	ALCALDÍA DE QUIBDÓ MIN-013-2020	\$ 300.102,8	\$ 310.306,3	\$ 197.630				
			3	SECOP II	LISTA DE PRECIOS SENA FINDETER 3-1-92579 – 13 (PAF-SENA-O-016-2021)		\$ 130.299,0					
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZA VALORES SE ACTUALIZAN A					VIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PA APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PA			ORME DE ABRIL, LOS				

El valor total es la suma de las multiplicaciones de las cantidades por el valor unitario, que redondeado es \$19.990.421,00

Construcción de Bodega de Combustible

Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	FONTUR	FONTUR ARBOLETES FNT-234-2014	\$ 1.194.682,1	\$ 1.545.981,0	
Construcción de Bodega de Combustible (ver anexo técnico)	m2	20,0	2	FONTUR	FONTUR LA MACARENA FNTC-077-2017	\$ 2.100.000,0	\$ 2.388.914,9	\$ 1.670.185
			3	PNN	KfW PNN Bahía Portete 001-2020	\$ 1.040.290,3	\$ 1.075.660,2	
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACT VALORES SE ACTUAI	UALIZADOS CO LIZAN A PARTIF	ON LOS INDICES D R DEL AÑO SIGUIE	E CO	STOS DE CONSTRUCCION DE LA FUENTE CITADA CU	DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL ANDO APLICA, Veranexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DI	. AÑO 2021 SE TOMA E EL PRESENTE ESTUD	EL PROYECTADO CON EL INFO IO DE MERCADO.	RME DE ABRIL, LOS
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	SECOP	SED-LP-DCCEE-113-2017 BOGOTÁ D.C. SED	\$ 145.651,0	\$ 165.689	
Teja termoacústica	m2	20,0	2	LISTADO DE PRECIOS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ 2018	\$ 159.218,0	\$ 176.723	\$ 177.816
			3	PNN	CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA	\$ 184.753,0	\$ 191.035	
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACT VALORES SE ACTUAI	UALIZADOS CO LIZAN A PARTIF	ON LOS INDICES D R DEL AÑO SIGUIE	E CO	STOS DE CONSTRUCCION DE LA FUENTE CITADA CU	DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL ANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DE	AÑO 2021 SE TOMA E L PRESENTE ESTUD	EL PROYECTADO CON EL INFO IO DE MERCADO.	RME DE ABRIL, LOS
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO
			1	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	\$ 685.000,0	\$ 886.425,7	
Ventanas	un	3,0	2	FONTUR	FONTUR FNT-023-2016 ACANDÍ	\$ 540.000,0	\$ 643.594,2	\$ 786.071
			3	FONTUR	FONTUR FNT-105-2014 NUQUI CHOCO	\$ 640.000,0	\$ 828.193,4	
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACT	UALIZADOS CO	ON LOS INDICES D	E CO	STOS DE CONSTRUCCION	DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL ANDO APLICA. Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DE	AÑO 2021 SE TOMA E	EL PROYECTADO CON EL INFO	RME DE ABRIL, LOS





DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROM	EDIO												
			1	PNN	CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA	\$ 781.962,0	\$ 808.549														
Puertas	un	2,0	2	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	\$ 765.000,0	\$ 989.949,9	\$	879.87												
			3	FONTUR	FONTUR FNT-105-2014 NUQUI CHOCO	\$ 650.000,0	\$ 841.133,9														
					TOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DAI E LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de S																
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROM	EDIO												
			1	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES Partes del contrato	\$ 1.895.843,0	\$ 2.453.320,0														
Modulo Sanitario	un	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	2	PNN	KFW-001-2020 BAÑOS BAHIA PORTETE PRESUPUESTO BAÑOS	\$ 2.291.504,0	\$ 2.369.415,0	\$ 2.	602.13		
			3	FONTUR	FONTUR FNTP-169-2017 PLAYA BLANCA Partes del contrato	\$ 2.622.836,0	\$ 2.983.682,0														
EL INFORME DE ABRIL, LOS VALOR	ES SE ACTUAL	IZAN A PARTIR DEL		SIGUIENTE DE	TOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DAI E LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de S	OPORTES QUE HACEN	PARTE DEL PRESENTE ESTUD	NO DE MERCA	NDO.												
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROM	EDIO												
			1	SECOP	MUNICIPIO DE NEIVA MNSMIALPOP-06-2021		\$ 219.982,7														
RESANE E INTERVENCIONES ELECTRICAS	m2	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	2	SECOP	GOBERNACIÓN GUAJIRA LPO 02 DE 2021		\$ 164.538,4	\$	168.58
			3	SECOP	ALCALDIA DE BARRANQUILLA LP-004-2021		\$ 121.226,3														
TA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIO EL INFORME DE ABRIL. LOS VALOR	RES SON ACTU LES SE ACTUAL	JALIZADOS CON LO IZAN A PARTIR DEL	OS IN	DICES DE COST O SIGUIENTE DE	TOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DAI E LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA. Ver anexo de S	NE HASTA EL AÑO 2020 OPORTES QUE HACEN	, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA PARTE DEL PRESENTE ESTUD	EL PROYECTA NO DE MERCA	ADO CC												

El valor total es la suma de las multiplicaciones de las cantidades por el valor unitario, que redondeado es \$54.858.183,00, teniendo en cuenta que el área a intervenir es aproximadamente de 20,0 m², el valor por m² debidamente redondeado corresponde a \$2.742.909,00

Construcción de Alberca

Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO			
			1	SECOP	EDUS – LP- 001- 2020 SANTA MARTA	\$ 1.151.475,0	\$ 1.190.625				
Construcción de Alberca (ver anexo técnico)	m3	19,8	2	SECOP	21000627 H4 - 2021 ANTIOQUIA RIONEGRO		\$ 1.279.586,9	\$ 1.167.4			
			3	SECOP	LOP-SIN-0003-2021 Cesar		\$ 1.032.110,3				
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver aniexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.											
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO			
			1	SECOP	MUNICIPIO DE NEIVA MNSMIALPOP-06-2021		\$ 94.640,0				
Installación Cerámica	m2	45,0	2	SECOP	GOBERNACIÓN GUAJIRA LPO 02 DE 2021		\$ 60.257,6	\$ 71.1			
		·	3	SECOP	ALCALDIA DE BARRANQUILLA LP-004-2021		\$ 58.583,9				
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Vey anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.											

El valor total es la suma de las multiplicaciones de las cantidades por el valor unitario, que redondeado es \$26.317.577,00, se aclara que el cálculo se realizo con una unidad de medida en m³, puesto que es concreto, pero teniendo en cuenta que el área a intervenir es aproximadamente de 18,0 m², el valor por m² debidamente redondeado corresponde a \$1.462.088,00

Construcción de Cerramiento

Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se





incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIC	0			
	m2		1	FONTUR	FNTC-077-2017 MUNICIPIO DE MACARENA - META	\$ 200.000,0	\$ 227.516					
Construcción de Cerramiento (ver anexo técnico)		18,0	2	FONTUR	FNTC-263-2016 UTRÍA CHOCÓ	\$ 190.000,0	\$ 226.450	\$ 228	3.660			
			3	FONTUR	FNTC-050-2016 ATRATO - CHOCÓ	\$ 194.670,0	\$ 232.016					
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTU	NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS											
VALORES SE ACTUALIZ	ZAN A PARTIR DE	L AÑO SIGUIENTE DE	LAFL	JENTE CITADA CUA	ANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HA	CEN PARTE DEL PRESEN	ITE ESTUDIO DE MERCADO.					



STARD 2000 It

Se realizo con base en cotizaciones de los distintos proveedores:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO			
			1	COTIZACIÓN 1	SERVIAMBIENTAL S.A.S.		\$ 11.000.000,0				
STARD 2000 lt (ver anexo técnico) un	un	1,0	2	COTIZACIÓN 2	ECO EQUIPOS SAS		\$ 12.000.000,0	\$ 11.142.895			
			3	COTIZACIÓN 3	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS ELGUIN DORIA S.A.S		\$ 10.428.685,0				
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.											

Mantenimiento Pozo Séptico

Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO			
		2,0	1	SECOP	IDIPRON		\$ 599.939				
Mantenimiento Pozo Séptico (ver anexo técnico)	m3		2	SECOP	PN MEMOT MIC 020 2021 MONTAERIA		\$ 266.560	\$ 370.500			
			3	SECOP	006-2021 MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS		\$ 245.000				
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA. Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.											

SECTOR EL TESORO

Adecuación SEDE el tesoro

Se realizo un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado a través de procesos de FONTUR, SECOP y OTROS, y se promedió a través de la metodología elegida en el presente estudio, se aclara que se incluyeron diferentes actividades constructivas que se prevén en la ejecución del contrato. Los valores fueron traídos a valor presente a través de los ICCV Índices de Costos de Construcción De Vivienda:





DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO				
			1	SECOP	MUNICIPIO DE NEIVA MNSMIALPOP-06-2021		\$ 219.982,7					
Adecuación SEDE EL TESORO (ver anexo técnico)	m2	170,0	2	SECOP	GOBERNACIÓN GUAJIRA LPO 02 DE 2021		\$ 164.538,4	\$ 168.582				
			3	SECOP	ALCALDIA DE BARRANQUILLA LP-004-2021		\$ 121.226,3					
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON VALORES SE AC	ACTUALIZADOS TUALIZAN A PA	S CON LOS INDICE RTIR DEL AÑO SIG	S DE UIEN	COSTOS DE CONSTRUCCIO TE DE LA FUENTE CITADA CI	N DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA JANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTI	A EL AÑO 2021 SE TON E DEL PRESENTE EST	MA EL PROYECTADO CON EL IN UDIO DE MERCADO.	FORME DE ABRIL, LOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO				
			1	FONTUR	FONTUR FNT-234-2014 ARBOLETES	\$ 82.900,0	\$ 107.276,9					
Instalación de piso en madera	m2	119,0	2	FONTUR	FONTUR FNT-023-2016 ACANDÍ	\$ 81.000,0	\$ 96.539,1	\$ 109.104				
			3	FONTUR	FONTUR FNT-257-2016 CAPURGANA - ZAPZURRO	\$ 103.618,0	\$ 123.496,2					
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.												
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO				
			1	SECOP	SED-LP-DCCEE-113-2017 BOGOTÁ D.C. SED	\$ 145.651,0	\$ 165.689					
Teja termoacústica	m2	85,0	2	LISTADO DE PRECIOS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ 2018	\$ 159.218,0	\$ 176.723	\$ 177.816				
			3	PNN	CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA	\$ 184.753,0	\$ 191.035					
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON VALORES SE AC	ACTUALIZADOS TUALIZAN A PAI	S CON LOS INDICE RTIR DEL AÑO SIG	S DE	COSTOS DE CONSTRUCCIO	CONTRATO 023 DE 2020	A EL AÑO 2021 SE TON	MA EL PROYECTADO CON EL IN	FORME DE ABRIL, LOS				
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON VALORES SE AC DESCRIPCIÓN	I ACTUALIZADOS CTUALIZAN A PAI UNIDAD	S CON LOS INDICE RTIR DEL AÑO SIG CANTIDAD	S DE	COSTOS DE CONSTRUCCIO	CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA N DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA	A EL AÑO 2021 SE TON	MA EL PROYECTADO CON EL IN	FORME DE ABRIL, LOS				
VALORES SE AC	TUALIZAN A PAI	RTIR DEL AÑO SIG	S DE UIEN	COSTOS DE CONSTRUCCIO TE DE LA FUENTE CITADA CI	CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA N DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PAR JANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PART	A EL AÑO 2021 SE TON E DEL PRESENTE EST	MA EL PROYECTADO CON EL IN TUDIO DE MERCADO.					
VALORES SE AC	TUALIZAN A PAI	RTIR DEL AÑO SIG	S DE UIEN	COSTOS DE CONSTRUCCIO TE DE LA FUENTE CITADA CI FUENTE	CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA N DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARI JANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PART OBERVACION	A EL AÑO 2021 SE TON E DEL PRESENTE EST	IA EL PROYECTADO CON EL IN UDIO DE MERCADO. VALOR ACTUALIZADO					
VALORES SE AC DESCRIPCIÓN Mantenimiento con lasur o similar	UNIDAD m2	RTIR DEL AÑO SIG CANTIDAD 170,0	S DE UIEN # 1 2	COSTOS DE CONSTRUCCIÓ TÉ DE LA FUENTE CITADA CI FUENTE PNN FONTUR FONTUR	CONTRATO 023 DE 2020 MACUIRA N DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARI JANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PART OBERVACION CONTRATO KFW-CO-004_2021 023 DE 2020 - CORALES	A EL AÑO 2021 SE TOM E DEL PRESENTE EST VALOR INCIAL \$ 22.500,0 \$ 23.000,0	IA EL PROYECTADO CON EL IN UDIO DE MERCADO. VALOR ACTUALIZADO \$ 18.000 \$ 29.116,2 \$ 27.412,3	PROMEDIO \$ 24.841				

El valor total es la suma de las multiplicaciones de las cantidades por el valor unitario, que redondeado es \$60.979.646,00, teniendo en cuenta que el área a intervenir es aproximadamente de 170,0 m², el valor por m² debidamente redondeado corresponde a \$358.704,00

TRANSPORTE MARITIMO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO					
Transporte Cartagena - Isla grande/Tesoro 12 Toneladas Vieje 3													
NOTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO CON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.													
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	#	FUENTE	OBERVACION	VALOR INCIAL	VALOR ACTUALIZADO	PROMEDIO					
Transporte B <u>erousas</u> - <mark>Mucura,</mark> 12 Toneladas	viaje	2	2	Contacto	Se contacto al señor Cait, 311 690 5823		\$ 1.500.000,0	\$ 1.500.000,0					
	OTA: LOS PRECIOS DE AÑOS ANTERIORES SON ACTUALIZADOS CON LOS INDICES DE COSTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA (ICCV) DEL DANE HASTA EL AÑO 2020, PARA EL AÑO 2021 SE TOMA EL PROYECTADO ON EL INFORME DE ABRIL, LOS VALORES SE ACTUALIZAN A PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE DE LA FUENTE CITADA CUANDO APLICA, Ver anexo de SOPORTES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO.												

Debido a las condiciones especiales de la zona, el personal que está prestando el servicio de transporte marítimo se menciona en el cuadro anterior, se proporcionan los datos de la persona.

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

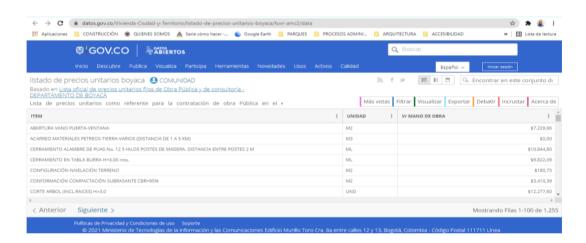
Una vez analizadas las condiciones del objeto contractual al tratarse de un proceso que contiene estudios, diseños y obras, donde los m2 extraídos del programa arquitectónico son un referente y no una determinante definitiva para la etapa de diseño ya que pueden variar en el resultado final, se precisó realizar el análisis de precios unitarios con los ítems representativos de acuerdo a la infraestructura que se proyecta construir, como base para que el futuro proponente oferte el valor de cada uno de los ítems, como requisito habilitante que serán los valores fijos a multiplicar cuando se tengan los diseños definitivos, evitando así posibles sobrecostos.





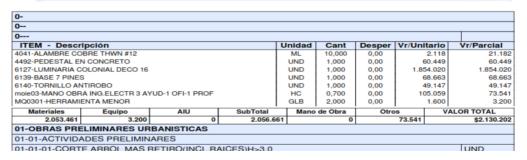
De acuerdo a lo anterior se procedió a hacer un análisis de precios a partir de un listado de diferentes entidades:

- Gobernación de Boyacá
- Gobernación del Valle
- IDRD
- Gobernación de Risaralda
- Alcaldía de Cali
- ICCU de la mediana de la provincia de Oriente





GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA LISTADO DE ANALISIS UNITARIOS





SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia Teléfono: 353 2400 Ext.: 3030 www.parquesnacionales.gov.co







Instituto Distrital de Recreación y Deporte

AREA DE COSTOS YESTUDIOS

ANALISIS DE PRECI

PRECIOS DE REFERENCIA

EL IDRO NI AL ÁREA DE COSTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS SE HACE RESPONSABLE POR EL USO DE ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE TERCER ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE VERIFICAR CASO POR CASO YA QUIE EL ALCANCE DE LA ACTIVIDAD PUEDE NO COUNTIDIR CON SU MECENDAD TÉ

	Tipo	Descripción	Und.	Cantidad	%Desp.	Cant. Total	Valor Unitario
Cinta LED en perfii para	exteriores IP65 ;	or metro lineal COMETAS UNI	Grupo INST	ALACIONES ELEC	TRICAS - T.V.	SONIDO	Valor Unitario
	Deta	lles		AND CHARLESON MAD	THE CAPTURE THE	an sessentia a sessenti	
.4	Descripción Técr	sica Suministro, transporte e instalación de Cinta i su instalación, incluye pruebas de funcionami TÉCNICAS - ANEXOS - CONSULTORIA PAR	ento y puesta en march			CIFICACIONES	
Componente	Equipo	HERRAMENTA ELECTRICA %		1,0000		1,0000	\$ 1.147,10
	Material.	Circle LED on perfit para exteriores IP65 por metro lineal, incide flactors	toye accesores UN	1,0000	0.00%	1,0000	\$ 206.223,43
	Material	Driver 120-277 Vac 24 Vdc - ConselsCMDC	LIN	1,0000	0.00 %	1,0000	\$ 84.252,00
	Sub-analisis	CUADRILLA INST. ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JEDS	0,1500	0.00%	0,1500	\$ 152,955,18
PATCH CORD GAT- 6 (3 clasif Lszh (Sumin+insta		CEFE COMETAS apantaliami.utp y UN	Grupo INST	ALACIONES ELEC	TRICAS - T.V.	SONIDO	Valor Unitario
A STATE OF THE STA	Deta	lles	U. Agy.	14-15			
	Descripción Técr	sica PATCH CORD CAT- 6 (3 FT) (1 METRO) - C	EFE COMETAS apanta	allami.utp y clasif Ls	zh (Sumin+ins	talac)	
Componente	Equipo	HERMAMENTA ELECTRICA %	- 5	1,0000	-	1,0000	\$ 6,42
	Equipo	HERRAMENTA MENOR %		1,0000		1,0000	\$ 160,60
	Makerial	PATCH CORD CAT 6 1 MT (3 Peet) con apantallamiento ut luch	y classificación LIN	1,0000	0.00%	1,0000	\$ 9.325,33
	Sub-anithsia	CUADRULIA INST. ELECTRICAS 1:1+PREST**	JEN	0,0210	0.00 %	0,0210	\$ 152,955,18
	Transporte	CAMIONETA PICKUP	DD	0,0000	0.00%	0,0000	\$ 128.781,00
Válvula Mariposa PVC 8	d" - Suministro	e Instalación UN	Grupo VAR	ins			Valor Unitario

IMPORTANTE: Los presentes precios unitarios de referencia fueron calculados en el área urbana del municipio de Pereira, por tanto deben ser modificados (incrementados o devaluados) en las áreas rurales del mismo municipio de Pereira y en las áreas urbanas y rurales de los demás municipios, según el caso. Por estar basados en precios del mercado están sujetos a las variaciones del mismo, las cuales se aplicarán sin previo aviso. Pueden presentar errores, que se corregirán en el momento de ser detectados.

El presente listado es una simple guía para el Evaluador, no se constituye en camisa de fuerza, ni es obligatoria su aplicación, quien los utilice, deberá estudiarlos y estar consiente de sus bondades y limitaciones, y será su buen juicio el que prime al final, en cada caso. Dadas las variaciones del precio internacional del petróleo y el cobre, es importante que el Evaluador verifique el costo básico de estos insumos cada vez que pretenda hacer una evaluación o cotización.

Los presente análisis incluyen para la mano de obra los ítems de salud e I.C.B.F., será responsabilidad del Evaluador mantenerlos o suprimirlos según la normatividad existente vigente.

Análisis Unitarios de Referencia Gobernación de Risaralda



	G- ITEMS GENERALES												
		G - 01 CONCRETOS Y N	MORTEROS										
İTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD CANTIDAD		VALOR UNITARIO	RENDIMIENTO, USOS, DESPEDICIOS	VALOR PARCIAL						
G-01-01		Concreto de 10,3 Mpa (1500 PSI) (Producción)	W ₂		321,302								
	MAT,068	Cemento gris saco por 50 kilos, incluye cargue, descargue y	Sc	3.50	28,000	1.03	100,940						
MAT	MAT,040	Arena	M ³	0.56	107,700	1.03	62,121						
MAI	MAT,410	Triturado	M^3	0.97	59,900	1.03	59,846						
	MAT,027	Agua	Lt	160.00	7	1.03	1,154						
ITEMS	G-03-01	Transporte material (corte, sub-base, base, afirmado, pétreos, arenas, etc.)	M³-Km	1.00	1,831	1.53	2,801						
M.O	MOB013	Cuadrilla C 1 Of + 7 Ay (jornal + prestaciones)	Día	1.00	553,943	0.15	83,091						
EQUIPO	EQU002	Herramienta menor (% mano obra)	%MO	0.10	83,091	0.00	8,309						
Edolpo	EQU003	Concretadora gasolina de 1 o 1 1/2 sacos	Día	1.00	30,400	0.10	3,040						
G-01-02		Concreto de 13 8 Mas (2000 PSI) (Producción)	112		365 992								



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3030
www.parquesnacionales.gov.co

PAGE







RESOLUCIÓN No. 4151.010.21. 00JJ de 2021 (€ncno 20)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS PRECIOS UNITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE LA MALLA VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL VIGENTES PARA EL AÑO 2021"

ÍTEM	RELACIÓN DE OBRA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO 2021 (\$)
Н	DEMOLICIONES		
4	DEMOLICIÓN DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFALTICO A MAQUINA HASTA 12.5 CM DE ESPESOR INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	12.329
5	CORTE DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFALTICO CON DISCO HASTA 12.5 CMS.	ML	5.139
6	FRESADO DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFALTICO. NO INCLUYE RETIRO.	МЗ	56.087
-	DEMOLICIÓN DE LOSA EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA	142	26 714



GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA LISTA DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y VÍAS (2021)



PROVINCIA: ORIENTE
OS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPO

	ESTOS PREC	IUS CUNTE	MPLAN SUMI	NISTRO, INS	TALACION	INANSFORIE						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Cáqueza	Chipaque	Choachí	Fómeque	Fosca	Guayabetal	Gutierrez	Quetame	Ubaque	Une
10,9	CERCHA PARA CUBIERTA EN ÁNGULO INC. ANTICORROSIVO	KO	7.470	7.470	7.470	7.470	7.470	7.470	7.470	7.470	7.470	7.470
10,10	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNDULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL DALVANIZADO 2")	M2	115.500	115.500	115.500	115.500	115.500	115.500	115.500	115.500	115.500	115.500
10,11	CORREA 2 D=1/2" 1 D=1/2" CELOSÍA EN 3/8" INC. ANTICORROSIVO	ML	60.646	60.646	60.646	60.646	60.646	60.646	60.646	60.646	60.646	60.646
10,12	DIVISIÓN DE BAÑO ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO H= 1.8 M, E=6MM	M2	576.598	576.598	576.598	576.598	576.598	576.598	576.598	576.598	576.598	576.598
10,13	DIVISIÓN BAÑO ALUMINIO Y ACRÚLICO H= 1.8 M	M2	208.936	208.936	208.936	208.936	208.936	208.936	208.936	208.936	208.936	208.936
10,14	PANEL PARA BAÑO EN COLD ROLLED CAL.18 Y PINTURA ELECTROSTÁTICA	M2	237.359	237.359	237.359	237.359	237.359	237.359	237.359	237.359	237.359	237.359
10,15	DIVISIÓN PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 (INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS)	M2	861.261	861.261	861.261	861.261	861.261	861.261	861.261	861.261	861.261	861.261
10,16	REJA BANCARIA EN VARILLA CUADRADA DE 1/2" INC. ANTICORROSIVO	M2	159.182	159.182	159.182	159.182	159.182	159.182	159.182	159.182	159.182	159.182
10,17	PUERTA CORTINA INCLUYE ESMALTE	M2	419.637	419.637	419.637	419.637	419.637	419.637	419.637	419.637	419.637	419.637
10,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEMPLETES 3/8" INC. ANTICORROSIVO	ML	8.059	8.659	8.039	8.659	8.659	8.659	8.659	8.659	8.659	8.659
10,19	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	M2	297.030	297.030	297.030	297.030	297.030	297.030	297.030	297.030	297.030	297.030
10,20	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	137.840	137.840	137.840	137.840	137.840	137.840	137.840	137.840	137.840	137.840
10,21	REJILLA PISO 0.30 M	M2	128.364	128.364	128.304	128.364	128.364	128.364	128.364	128.364	128.364	128.364
10,22	TAPA SHUT EN LÁMINA COLD ROLLED CAL 16	UN	97.617	97.617	97.617	97.617	97.617	97.617	97.617	97.617	97.617	97.617
10,23	CELOSÍA ANGULAR PARA POLIDEPORTIVO ASTM-36, INCLUYE: CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, ANCLAIES, TORNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERÍA. CONTEMPLA TAMBIÉN: SARICACIÓN. SUMINISTRO Y MONTAIE.	ка	14.812	14.812	14.812	14.812	14.812	14.812	14.812	14.812	14.812	14.812
10,24	CELOSIA TUBULAR PARA POLIDEPORTIVO, ASTM-4300 GRADO C, INCLUYE:CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRIE, ANCLAIES, TORNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERÍA.CONTEMPLA TAMBIEN-SARRICACIÓN, SUMINISTRO. MONTAIE	ка	16.100	16.100	16.100	16.100	16.100	16.100	16.100	16.100	16.100	16.100
10,25	ESTRUCTURA EN PERREES LANINA DELGADA (LAMINA CR.). PARA POLIDEPORTIVO, INCLUYE-CORREAS, CONTRAVIENTOS, TENSORES, COLUMNAS, VIGAS DE AMARIE, ANCLAIES, TONNILLERÍA, PINTURA Y PLATINERÍA. CONTEMPLA TAMBIÉN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MANNTAIP.	ка	15.714	15.714	15.714	15.714	15.714	15.714	15.714	15.714	15.714	15.714
10,26	CERRAMIENTO EN POSTES Y PANELES GALVANIZADOS (REIA CLASICA) H: 2.00 MTS	M2	147.708	147.708	147.708	147.708	147.708	147.708	147.708	147.708	147.708	147.708
10,27	CERRAMIENTO EN POSTES Y PANELES GALVANIZADOS (REJA CONTEMPORANEA) H: 4.80 MTS	M2	166.242	166.242	166.242	166.242	166.242	166.242	166.242	166.242	166.242	166.242





Inmunizadora SERYE S.A

Así mismo en las actividades específicas de madera inmunizada se toman las listas de precios del proveedor de madera inmunizada con sales de CCA, a los cuales se les incrementa la mano de obra y tornillería para establecer el valor de ml.

LISTA DE PRECIOS



ESTACONES	PRECIO	IVA	PESO (Kg.)	VOL. (m^3)	ALFARDAS	PRECIO	IVA		VOL. (m^3)
2,20 m x 6 cm	\$ 9.664	\$ 11.500	5,1	0,006	4,00 m x 9 cm	\$ 46.303	\$ 55.100	21,6	0,025
2,50 m x 6 cm	\$ 11.050	\$ 13.150	6,0	0,007	4,00 m x 10 cm	\$ 52.647	\$ 62.650	26,7	0,031
3,00 m x 6 cm	\$ 14.790	\$ 17.600	6,8	0,008	5,00 m x 10 cm	\$ 69.916	\$ 83.200	33,4	0,039
2,20 m x 7,5 cm	\$ 14.832	\$ 17.650	8,3	0,010	6,00 m x 10 cm	\$ 87.521	\$ 104.150	40,1	0,047
2,50 m x 7,5 cm	\$ 16.092	\$ 19.150	9,4	0,011	4,00 m x 12 cm	\$ 72.689	\$ 86.500	38,5	0,045
3,00 m x 7,5 cm	\$ 21.303	\$ 25.350	11,3	0,013	5,00 m x 12 cm	\$ 91.807	\$ 109.250	48,1	0,057
2,20 m x 9 cm	\$ 20.378	\$ 24.250	11,9	0,014	6,00 m x 12 cm	\$ 120.084	\$ 142.900	57,7	0,068
2,50 m x 9 cm	\$ 23.529	\$ 28.000	13,5	0,016	7,00 m x 12 cm	\$ 186.975	\$ 222.500	67,3	0,079
3,00 m x 9 cm	\$ 31.303	\$ 37.250	16,2	0,019	8,00 m x 12 cm	\$ 246.681	\$ 293.550	76,9	0,090
2,20 m x 10 cm	\$ 22.101	\$ 26.300	14,7	0,017	4,00 m x 14,5 cm	\$ 105.966	\$ 126.100	56,1	0,066
2,50 m x 10 cm	\$ 26.849	\$ 31.950	16,7	0,020	5,00 m x 14,5 cm	\$ 136.471	\$ 162.400	70,2	0,083
3,00 m x 10 cm	\$ 35.252	\$ 41.950	20,0	0,024	6,00 m x 14,5 cm	\$ 182.311	\$ 216.950	84,2	0,099
2,20 m x 12 cm	\$ 32.059	\$ 38.150	21,1	0,025	7,00 m x 14,5 cm	\$ 243.571	\$ 289.850	98,3	0,116
2.50 m x 12 cm	\$ 34.034	\$ 40.500	24.0	0.028	8.00 m x 14.5 cm	\$ 315,966	\$ 376,000	112.3	0.132

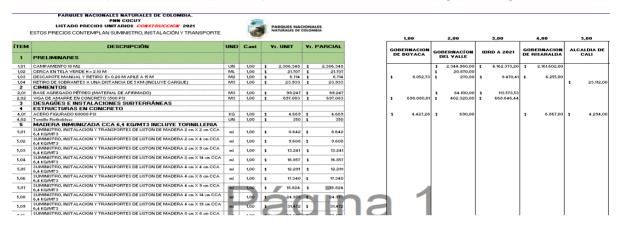


Del estudio de mercado de los valores unitarios de cada una de las entidades, se realiza una estimación estadística calculando la media que es una medida estadística que representa el valor promedio de los datos obtenidos. Para calcular la media en el presente estudio se tomaron los datos que tuviesen una variación de 20% por encima o por debajo de la media del total de los datos y se tomó el valor promedio de los datos que estuviesen sobre este rango.





La media es el promedio de los valores estimados. Así se determinó el valor único resultante del listado de precios unitarios a asumir por la entidad en el presente proceso, como se muestra en la siguiente imagen:





CONCLUSIONES

La modalidad de contratación seleccionada por convocatoria abierta se fundamenta en factores de selección objetivos, los cuales están definidos en la presente solicitud de contratación, por lo cual se determinó la procedencia de la modalidad de Convocatoria Abierta en virtud de lo dispuesto en el Manual de Contratación del FCP y que de acuerdo a la definición del numeral 9.5.1.1 es una "...Modalidad de contratación competitiva en la que pueden presentar ofertas todas las personas naturales o jurídicas que cumplan las condiciones de la respectiva convocatoria, para la contratación de bienes o servicios que requieran las entidades ejecutoras ..."

Para la selección de la modalidad de contratación abierta, se tuvo en cuenta en el análisis del sector y del mercado el objeto de procesos de selección, las condiciones del contrato como los plazos y AIU, permitiendo sustentar adicionalmente la idoneidad del proceso por convocatoria abierta como una modalidad de contratación competitiva en la que pueden presentar ofertas, todas las personas naturales o jurídicas que cumplan las condiciones de la respectiva convocatoria.

El proceso que se proyecta llevar a cabo tiene unas características particulares al tratarse de etapas de estudios, diseños y obras y que no puede ser comparable en su totalidad frente a otros procesos de contratación por la localización de las obras y la tipología constructiva. Se consultaron aquellos procesos demandados por las diferentes entidades (plataformas SECOP I Y II e históricos de contratos de distintas entidades) y que guardan similitud en los componentes del objeto contractual, las actividades a realizar y los plazos que oscilan entre 1 a 3 meses para la etapa de estudios y diseños, y 6 meses para la etapa de obra.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, de acuerdo al cronograma realizado, analizando los programas arquitectónicos, magnitud y alcance de las actividades, características y tipologías constructivas determinó para la etapa de estudios y diseños un plazo de 2 meses y para la obra de 5 meses.





Adicionalmente el plazo asignado se precisa porque las obras a realizar se encuentran ubicadas dentro un Área Protegida y Parques Nacionales Naturales es la entidad encargada por Ley como autoridad ambiental con jurisdicción y competencia dentro de las mismas, por lo tanto, no requerirán del trámite y la obtención de Licencia Ambiental (Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.2.3.2.2. inciso segundo del parágrafo 2° numeral 12) y como entidad pública y en cumplimiento de las funciones encomendadas por ley, no requiere de licencia urbanística para la construcción ni intervención y ocupación del espacio público dentro de las áreas que administra (artículo 2.2.6.1.1.12, Parágrafo 2, del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1203 de 2017.) Por lo anterior los tiempos asociados a permisos y licencias no son tenidos en cuenta en la proyección del tiempo propuesto para la etapa de estudios y diseños.



El porcentaje del AIU de la etapa de obra se encuentra dentro de los parámetros de los procesos tomados como referencia y se analiza la administración, los imprevistos y las utilidades. Para este tipo de contratos, en los que se realiza la construcción de un bien inmueble, el valor de los materiales, mano de obra y los demás gastos en los que se incurra, así como la utilidad del contratista, están incluidos en el valor total.

La administración hace referencia a los costos indirectos necesarios para el desarrollo y funcionamiento permanente del proyecto, para la cual se determinó el personal profesional y técnico administrativo, gastos legales de obra, impuestos y otros gastos (gasto proporcional de funcionamiento oficina central, funcionamiento campamento, papelería y planos récord), obteniendo como resultado un porcentaje con relación al costo directo de 28,03%.

Los Imprevistos corresponden a un rubro dispuesto para cubrir sobrecostos eventuales en los que pueda incurrir el contratista durante la ejecución de sus obligaciones, los cuales forman parte del riesgo normal del contrato. Si bien el comparativo de contratos similares reporta un promedio de imprevistos del 3%, en el caso específico se tiene en cuenta la localización, sus condiciones ambientales, climáticas, y el hecho de tratarse de un Área Protegida, que implica condiciones especiales para la preservación del *statu quo* del contexto en el que se realizarán las intervenciones, se determinó un porcentaje del 4%.

La utilidad se determinó haciendo un análisis de los porcentajes de referencia de los procesos que se identificaron como similares teniendo en cuenta el promedio aproximado del 5%, que corresponde al comercialmente utilizado en contratos equivalentes.

Teniendo en cuenta que el presupuesto estimado está compuesto por tres instancias diferentes el resultado del presente estudio determina:

El presupuesto estimado para la **etapa de estudios** se originó del análisis de precios del mercado mediante consultas de procesos y cotizaciones que permitieron establecer cuáles son los valores de referencia a través de la media aritmética y realizar el promedio de los mismos como se evidencia en el presente estudio, así como también se establecieron los valores de impuestos, tasas y contribuciones a deducir en cada pago.

Como producto del presente estudio de mercado se establece el valor de la etapa de estudio en OCHENTA
Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/C (\$
81.945.317)





El presupuesto de la **etapa de diseños** se calculó con base en los tiempos de ejecución, actividades, personal profesional y asistencial que intervendrán en el desarrollo de esta etapa, los tiempos y porcentaje de dedicación del personal mínimo en el proyecto, impuestos, tasas y contribuciones a deducir en cada pago, y demás gastos administrativos en que incurriría el contratista durante la ejecución del contrato.



 Como producto del presente estudio de mercado se establece el valor de la etapa en OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/C (\$ 86.811.915)

El presupuesto de la **etapa de obra** es el resultado del estudio de mercado que se realizó a través del análisis de cada uno de los componentes del proyecto, dividiéndolos por tipologías constructivas y realizando un comparativo de las distintas fuentes identificadas, entre ellas SECOP I y II, FONTUR e histórico de procesos de otras entidades así como cotizaciones para obras complementarias, donde se identifican contratos o apartes contractuales que tienen objetos similares o equivalentes a las actividades a ejecutar, teniendo en cuenta la metodología estadística elegida de media aritmética y la cantidad de muestras sondeadas se determina el valor de cada componente del proyecto.

Como producto del presente estudio de mercado se establece el valor de la etapa de obra en SETECIENTOS
DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/C
(\$717.747.093)

Es así como de acuerdo con los resultados y el análisis del sector y del mercado incluidos en el anexo 4-1, se concluye una proyección presupuestal de: OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI CINCO PESOS M/C (\$ 886.504.325) Incluido AIU e IVA sobre la utilidad para la etapa de obra e IVA y demás impuestos para la etapa de estudios y diseños.

Vbo. CARLOS ALBERTO PINZÓN BARCO

Coordinador Grupo de Infraestructura Subdirección Administrativa y Financiera

DAVID PRIETO

Contratista - Grupo de Infraestructura Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas JEFFERSON DEVIA.

Contratista - Grupo de Infraestructura

Subdirección Administrativa y Financiera

JUAN CARLOS RONCANCIO. Contratista - Grupo de Infraestructura Subdirección Administrativa y Financiera





FORMATO No.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

INFORMACIÓN CERTIFICADO RUP DEL PROPONENTE								
	Contrato No.3	Contrato No. NN						
Certificado No.								
Folio de Ubicación en el RUP								
Número								
Entidad contratante								
Código del Contrato según								
Clasificador de Bienes y Servicios								
No. Contrato y Objeto								
Valor del Contrato en Pesos (Incluidas								
las Adiciones)								
Plazo de Ejecución (en Meses)								
Fecha de Suscripción del Contrato								
Fecha de Inicio de Ejecución								
Fecha de Terminación del Contrato								
El Consorcio o Unión Temporal								
Porcentaje % de Participación								
Valor ejecutado								

Lugar y fecha
Nombre del Proponente





FORMATO No.2. EXPERIENCIA DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ETAPA DE DISEÑO.

Nombre:					
Cargo a ocupar:					
Profesión:					
Estudios de postgrado)				
Teléfono y Dirección:					
Dedicación:					
	Fo	rmación académic	a y Especializacion	es	
Título obtenido	Establecimie nto educativo	Fecha de Grado			Experiencia general (años)
		Experienci	a específica		
Entidad contratante	No. De Contrato	Objeto del Contrato	Cargo desempeñado	Fecha inicio	Fecha terminación
Firma del Proponente Identificación:): 				
Firma del Profesional	:				

- La información incluida en el formato, es responsabilidad del Proponente y deberá allegarse con la documentación soporte.
- La información consignada en el formato debe corresponde con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso de contradicción entre el anexo y la información contenida en los soportes, prevalecerá esta última.





FORMATO No.3. EXPERIENCIA DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

Nombre:					
Cargo a ocupar:					
Profesión:					
Estudios de postgra	ndo				
Teléfono y Direcció	n:				
Dedicación:					
	F	ormación académi	ca y Especializacion	es	
Título obtenido	Estableci mient o educa tivo	Fecha de Grado	Matrícula y/o Ta	Matrícula y/o Tarjeta Profesional	
		Experienc	ia específica		
Entidad contratante	No. De Contrato	Objeto del Contrato	Cargo desempeñado	Fecha inicio	Fecha terminación
Firma del Proponent dentificación: Firma del Profesiona dentificación:					

- La información incluida en el formato, es responsabilidad del Proponente y deberá allegarse con la documentación soporte.
- La información consignada en el formato debe corresponde con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso de contradicción entre el anexo y la información contenida en los soportes, prevalecerá esta última.



la el

FORMATO No.4. CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

Señores XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX
Convocatoria abierta: Objeto: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Declaración de compromiso y de disponibilidad
Por la presente, declaro que acepto formar parte de la oferta presentada por nombre del proponente para la convocatoria abierta en referencia. Declaro además, que mi participación en este proceso es exclusiva con el mencionado proponente.
Confirmo que no me comprometeré con ninguna otra actividad incompatible con los compromisos mencionados anteriormente en lo que se refiere a dedicación y cronograma.
Declaro que no he ofrecido, concedido ni aceptado ventajas improcedentes a los empleados públicos o demás personas en el marco de esta oferta, de forma directa o indirecta, ni tampoco ofreceré, concederé o aceptaré tales incentivos o condiciones en el transcurso del presente proceso o, en el caso de que la oferta resulte adjudicataria del contrato, ni en la posterior ejecución del contrato. Aseguro, asimismo, que no existe ningún conflicto de intereses.
Lugar y fecha Firma Nombre del Profesional

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1 01	PRELIMINARES CAMPAMENTO 10 M2	1181	1.00		
1,01	CAMPAMENTO 18 M2 CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	UN ML	1,00		
1,02	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	1,00 1,00		
1,03	DEMOLICIÓN PLACA ALIGERADA 0.30 M	M2	1,00		
1,04	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	1,00		
1,06	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.05 M	M2	1,00		
1,07	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M	M2	1,00		
1,08	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	1,00		
1,09	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	1,00		
1,10	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	1,00		
1,11	DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE BARRO)	M2	1,00		
1,12	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	1,00		
1,13	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	1,00		
1,14	DESMONTE VENTANAS	M2	1,00		
1,15	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	1,00		
1,16	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	1,00		
2	CIMIENTOS				
2,01	BASE AGREGADO PÉTREO (MATERIAL DE AFIRMADO)	M3	1,00		
2,02	BASE ARENA CEMENTO 1:20	M3	1,00		
2,03	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI PILOTE DE MADERA D=20 CM	M3 ML	1,00		
2,04	PILOTE HINCADO 25X25	ML	1,00		
2,06	PILOTE HINCADO 30X30	ML	1,00		
2,07	DADOS EN CONCRETO 3500PSI	M3	1,00		
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS				
3,01	SIFÓN PARA DRENAJE EN PVC DE 4"	UN	1,00		
3,02	SIFÓN EN PVC 6"	UN	1,00		
3,03	CAJA DE INSPECCIÓN DE 40X40	UN	1,00		
3,04	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60	UN	1,00		
3,05	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	UN	1,00		
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
4,01	COLUMNAS 3500 PSI	М3	1,00		
4,02	MURO LADRILLO ESTRUCTURAL E=0.12 cm	M2	1,00		
4,03	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.10 M	M2	1,00		
4,04	PLACA FLOTANTE 0.9 ESTRUCTURAS 3500 PSI	M2	1,00		
4,05	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	1,00		
4,06	TANQUE ELEVADO EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	1,00		
4,07	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	1,00		
4,08	VIGA CANAL EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1,00		
5	MADERA INMUNIZADA				
5 5,01	MADERA INMUNIZADA CCA 6,4 KG/MT3 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 2 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00		
5,02	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 2 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00		
5,03	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 9 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00		
5,04	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 14 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00		
5,05	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 4 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00		
5,06	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 8 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00		
5,07	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 9 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00		
5,08	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 14 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00		
5,09	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 19 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00		
5,10	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 8 cm X 8 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00		
5,11	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 9 cm X 9 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00		
5,12 5,13	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 9 cm X 14 cm CCA 6,4 KG/MT3 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla piso 1,8x8 x m2 CCA 6,4 KG/MT3	ml m2	1,00 1,00		
5,13	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE TABIIIIA DISO 1,8x8 x m2 CCA 6,4 KG/MT3 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE TABIIIIA DISO 1,8x8 x m2 CCA 6,4 KG/MT3	m2	1,00		
5,15	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla fecto 1x8 x m2 CCA 6,4 KG/MT3	m2	1,00		
5,16	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla pared 2x14 x ml CCA 6,4 KG/MT4	ml	1,00		
5,17	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 9 cm CCA 6,4 KG/MT5	ml	1,00		
5,18	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 10 cm CCA 6,4 KG/MT6	ml	1,00		
5,19	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 12 cm CCA 6,4 KG/MT7	ml	1,00		
5,20	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 14,5 cm CCA 6,4 KG/MT8	ml	1,00		
5,21	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 8 cm CCA 6,4	m2	1,00		
5,21	KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas		2,00		
5,22	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 10 cm CCA 6,4	m2	1,00		
	KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 14 cm CCA 6,4				
5,23	KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas	m2	1,00		
6	MADERA INMUNIZADA CCA 9 KG/MT3				
6,01	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 2 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00		
6,02	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 4 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00		
6,03	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 9 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00		
6,04	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 14 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00		
6,05	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 4 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00		
6,06	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 8 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00		

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021



1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
SAMISHINSTRA, INSTALLATION TRANSPORTES OF INTOING PERMONERS A ON 18 AND THE STORY OF 1, 100						
ADMINISTRO, INSTANCIONEY TRANSPORTED SELECTION DE MODERA OR EX SENTONEY mil. 1.00				-		
ADMINISTRA INSTALLATION TRANSPORTED BY STOTO DE MADERA O UN SE PROPETTO 100				-		
1.00				,		
1.32 SAMMENTON, INSTALADONY TRANSPORTES DE L'INTÉRIO DE MADRIA DE MY 24 mm CAP 4 SEMPTS 0.2 1.00				-		
1.00		·				
S. SAMMINSTER, INSTALACIONY TRANSPORTES DE TABLES FOR 1,085 PK (2014) 1.00				-		
3.00	6,14	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla techo 1x8 x m2 CCA 9 KG/MT3	m2	1,00		
SUMMISTERS, INSTALACION Y TRANSPORTED BE ALARBOAS A, 00 m s 0 m cCo 9 KG/MTS	6,15	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla forro 1,6x8 x m2 CCA 9 KG/MT3	m2	1,00		
SUMMONTROL, INSTANCATION Y TRANSPORTED SET ALFARDAS ADD IN 12 CM COR SEQUENTY	6,16	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla pared 2x14 x ml CCA 9 KG/MT4	ml	1,00		
1,00 1,00						
SAMMISTRO, INSTALACON YEARSOPRISES DE FASIONS 4 PAIR AND A 12-00 CCA 9 PAIR A 10-00 CCA 9 CAP A 10-00 CCAP A 10-0				-		
Second Comment Seco				-		
Section Sect	6,20		mı	1,00		
SUMMISTRION, INSTALACOUNT PRASPORTED EXTENSION OF MADERA 4 cm x 34 cm x 34 cm CCA 9	6,21		m2	1,00		
Second Second Continues and Proceedings 100		·				+
KG/MT3 can tonilleng para materiar softendates ML 1,00	6,22		m2	1,00		
Modern Annibum/Cado Co. 16 A 56 (APT)	6 22	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 14 cm CCA 9	m2	1.00		
3.00 SUMMISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADREA 2 on X 2 on CCA 18 KG/MT3 mil 1,0 mil 1,	0,23	KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas	1112	1,00		
3.00		·				
3.0 SUMMISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADREA 2 m. X e m. CCA 16 KK/MT3 ml 1.0				-		
3.0						
3.0 3.0				,		
2,06 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA den X 9 em CCA 16 KG/MT3 ml 1,0						
3.9AMNISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA den X J. den CCA. 16 KG/MT3						
SUMMISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA dem X 19 em CCA 16 KG/MT3 ml 1,0		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		,		
SUMMISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA de m x 3 m cCA 16 KG/MT3 ml 1,0		·		-		
1.0				-		
1.0				,		
1.0				-		
1,1						
7.15 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tabilila pared 2:14 x mi CCA 16 KG/MT3 ml 1,0			m2	-		
7.15 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DET ABIBIR pared 224 x m ICCA 16 KG/MT5 ml 1,0	7,14	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla techo 1x8 x m2 CCA 16 KG/MT3	m2	1,0		
1,0	7,15	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla forro 1,6x8 x m2 CCA 16 KG/MT3	m2	1,0		
7.18 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 12 cm CCA 16 KG/MT6	7,16	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla pared 2x14 x ml CCA 16 KG/MT4	ml	1,0		
7.79 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 12 cm CCA 16 KG/MT7 ml 1,0 7.20 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 12 cm CCA 16 KG/MT8 ml 1,0 7.21 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ESTRUCURA de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 8 cm CCA 16 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas m2 1,0 7.22 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ESTRUCURA de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 10 cm CCA 16 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas m2 1,0 8 MANDOSTERIA m2 1,0 8.10 DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20 ML 1,00 8.01 DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20 ML 1,00 8.02 DINTELES EN BLOQUE 0.15 M ML 1,00 8.03 MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M ML 1,00 8,04 MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,05 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,07 MURO EN BLOQUE MY § 5 €-0.12 M M2 1,00 8,08 MURO EN LADRILLO RENSADO MACIZO E-0.24 M M2 1,00 8,09 <td>7,17</td> <td>SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 9 cm CCA 16 KG/MT5</td> <td>ml</td> <td>1,0</td> <td></td> <td></td>	7,17	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 9 cm CCA 16 KG/MT5	ml	1,0		
7,20 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ESTRUCTURA de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 8 cm CCA 16 KG/MTZ con tonilleria para madera rothoblass 1,0 1	7,18	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 10 cm CCA 16 KG/MT6	ml	1,0		
SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 8 cm CCA 16 kg/MT3 con tonillería para madera rothoblaas 1,0 kg/MT3				-		
1,0 1,0	7,20		ml	1,0		
SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 10 cm CCA 16 m2 1,0	7,21		m2	1,0		
KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblass 1,0		· ·		·		
7,23 SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 14 cm CCA 16 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblass m2 1,0 8 MAMPOSTERIA ML 1,00 8,01 DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20 ML 1,00 8,02 DINTELES EN BLOQUE 0.15 M ML 1,00 8,03 MURD DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,04 MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M M2 1,00 8,05 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M M2 1,00 8,06 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,07 MURO BURDAL DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,08 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,09 PERSCASS ECO 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm) m2 1,00 8,09 FERSCASS ECO 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm) m2 1,00 8,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm m2 1,00 9,07 PARTETES, REVOQUES Y REPELLOS m2	7,22		m2	1,0		
7,23 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas m2 1,0		· ·				
8,01 DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20 8,02 DINTELES IN BLOQUE 0.15 M 8,03 MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M 8,04 MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M 8,05 MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M 8,06 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M 8,07 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M 8,08 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M 8,09 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M 8,00 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M 8,00 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M 8,00 MURO EN BLOQUE № 5 E=0.12 M 8,00 MURO EN BLOQUE № 5 E=0.12 M 8,00 MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E=0.24 M 8,00 Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm) 8,10 Lana de roca 4mm espesor 8,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm 10,00 9 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS 9,01 ENTRAMADO MADERA CIELO RASO 9,02 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA MZ 1,00 9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO 9,04 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM 9,05 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM 9,06 PAÑETE BAJO GALAL 1:4, E=2 CM 9,07 PAÑETE BAJO GALAL 1:4, E=2 CM 10,00 9,07 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM MZ 1,00 9,07 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM MZ 1,00 9,07 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM MZ 1,00 9,07 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM MZ 1,00 9,07 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM MZ 1,00 9,07 PAÑETE BAJO GALAL 1:4, E=2 CM MZ 1,00 9,07 PAÑETE BAJO GALAL 1:4, E=2 CM MZ 1,00 9,07 PAÑETE BAJO GALAL 1:4, E=2 CM MZ 1,00 10,00 TEJA EN ARAZONAS ML 1,00 10,00 TEJA CANALETA 90 IABNO GALVANIZADA L=6M MZ 1,00 10,00 TEJA CANALETA 90 IABNO GALVANIZADA L=6M MZ 1,00 10,00 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA LELEM MZ 1,00 10,00 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA	7,23		m2	1,0		
8,02 DINTELES EN BLOQUE 0.15 M 8,03 MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M 8,04 MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M 8,05 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M 8,06 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M 8,07 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M 8,08 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M 8,09 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M 8,09 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M 8,09 Frescass Eco 2-1/2Pg 7.62×1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm) 8,10 Lana de roca 4mm espesor 8,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm 9 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS 9,01 ENTRAMADD MADERA CIELO RASO 9,02 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA 9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO MZ 1,00 9,04 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM 9,05 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM 9,06 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM 10,00 10,00 PAÑETE MAJO GUADUA 1:5, E=2 CM MZ 1,00 10,00 PAÑETE MAJO GUADUA 5:5, E=1.5 CM CUBIERTAS 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 IJBROCEMENTO LEGM MZ 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 IJBROCEMENTO LEGM MZ 1,00 10,06 TEJA CANALETA 90 IJBROCEMENTO LEGM MZ 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA MZ 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA	8	MAMPOSTERÍA				
8,03 MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,04 MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M M2 1,00 8,05 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,06 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,07 MURO EN BLOQUE № 5 E-0.12 M M2 1,00 8,08 MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E-0.24 M M2 1,00 8,09 Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm) m2 1,00 8,10 Lana de roca 4mm espesor m2 1,00 8,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm m2 1,00 9 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS 9,01 ENTRAMADO MADERA CIELO RASO M2 1,00 9,02 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA M2 1,00 9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO MADERA CIELO RASO M2 1,00 9,04 PAÑETE BAJO GAUDAU 1:5, E-2 CM M2 1,00 9,05 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E-2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E-2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E-2 CM M2 1,00 10,00 PAÑETE IMPERMERABILIZADO MUROS 1:3, E-1.5 CM M2 1,00 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,02 CABALLETA ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO M1 1,00 10,03 CANAL ETA ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO M2 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00	8,01	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20	ML	1,00		
8,04 MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M M2 1,00 8,05 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,06 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,07 MURO EN BLOQUE N° 5 E=-0.12 M M2 1,00 8,08 MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E=0.24 M M2 1,00 8,09 Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm) m2 1,00 8,10 Lana de roca 4mm espesor m2 1,00 8,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm m2 1,00 9 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS 9,01 ENTRAMADO MADERA CIELO RASO M2 1,00 9,02 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA M2 1,00 9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO M2 1,00 9,04 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM M2 1,00 9,05 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE BAJO MALLA 1-4, E=2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE (LIATAS 1:4, E=2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE (LIATAS 1:4, E=2 CM M2 1,00 10,00 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO ML 1,00 10,01 EALA ENTAMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO ML 1,00 10,03 CANAL PYC AMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,06 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,07 TEJA EN RARO M2 1,00 10,07 TEJA EN RARO M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00	8,02	DINTELES EN BLOQUE 0.15 M	ML	1,00		
8,05 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M M2 1,00 8,06 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,07 MURO EN BLOQUE № 5 E=0.12 M M2 1,00 8,08 MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E=0.24 M M2 1,00 8,09 Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm) m2 1,00 8,10 Lana de roca 4mm espesor m2 1,00 8,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm m2 1,00 9 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS 9,01 ENTRAMADO MADERA CIELO RASO M2 1,00 9,02 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA M2 1,00 9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO 9,04 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM M2 1,00 9,05 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM M2 1,00 9,06 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM M2 1,00 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,06 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00	8,03	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	1,00		
8,06 MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M M2 1,00 8,07 MURO EN BLOQUE N® 5 E=0.12 M M2 1,00 8,08 MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E=0.24 M M2 1,00 8,09 Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm) m2 1,00 8,10 Lana de roca 4mm espesor m2 1,00 8,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm m2 1,00 9 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS 9,01 ENTRAMADO MADERA CIELO RASO M2 1,00 9,02 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA M2 1,00 9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO M2 1,00 9,04 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM M2 1,00 9,05 PAÑETE BAJO GUADUA 1:4, E=2 CM M2 1,00 9,06 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM M2 1,00 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO ML 1,00 10,03 CANAL PVC AMAZONAS ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO E-6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO M2 1,00 10,06 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA	8,04	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M	M2	1,00		
8,07 MURO EN BLOQUE № 5 E=0.12 M 8,08 MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E=0.24 M 8,09 Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm) 8,10 Lana de roca 4mm espesor 8,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm 9 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS 9,01 ENTRAMADO MADERA CIELO RASO 9,02 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA 9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO 9 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM 9,04 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM 9,05 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM 9,07 PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO 10,03 CANAL PVC AMAZONAS ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M 10,06 TEJA CB BARRO M2 1,00 M2 1,00 M3 1,00 M4 1,00 M6 1,00 M6 1,00 M7 1,00 M8 1,00 M9 1,00		MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M	M2	-		
8,08 MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E=0.24 M M2 1,00 8,09 Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm) m2 1,00 8,10 Lana de roca 4mm espesor m2 1,00 8,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm m2 1,00 9 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS m2 1,00 9,01 ENTRAMADO MADERA CIELO RASO M2 1,00 9,02 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA M2 1,00 9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO M2 1,00 9,04 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM M2 1,00 9,05 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM M2 1,00 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO ML 1,00 10,03 CANAL PVC AMAZONAS ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 I ÉRROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2				-		
Roof Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm) m2 1,00				-		
8,10 Lana de roca 4mm espesor m2 1,00 8,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm m2 1,00 9 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS m2 1,00 9,01 ENTRAMADO MADERA CIELO RASO M2 1,00 9,02 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA M2 1,00 9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO M2 1,00 9,04 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM M2 1,00 9,05 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM M2 1,00 9,06 PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM M2 1,00 10 CUBIERTAS M2 1,00 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO MI 1,00 10,03 CANAL PVC AMAZONAS ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2 1,00 10,06 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA	8,08	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E=0.24 M	M2	1,00		
S,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm	8,09	Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm)	m2	1,00		
S,11 Yumbolon Aislante Termico 3Mm	8,10	Lana de roca 4mm espesor	m2	1,00		
9 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS 9,01 ENTRAMADO MADERA CIELO RASO M2 1,00 9,02 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA M2 1,00 9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO M2 1,00 9,04 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM M2 1,00 9,05 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM M2 1,00 9,06 PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM M2 1,00 9,07 PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM M2 1,00 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO ML 1,00 10,03 CANAL PVC AMAZONAS ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2 1,00 10,06 TEJA DE BARRO M2 1,00 10,07 TEJA EM LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00		·		-		
9,02 IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA 9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO 9,04 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM 9,05 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM 9,06 PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM 9,07 PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM 9,07 PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO 10,03 CANAL PVC AMAZONAS 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M 10,06 TEJA DE BARRO 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00 M2 1,00 M3 1,00 M4 1,00 M5 1,00 M6 1,00 M7 1,00 M8 1,00 M8 1,00 M9 1,00 M9 1,00 M9 1,00						
9,03 MALLA BAJO ENTRAMADO 9,04 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM 9,05 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM 9,06 PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM 9,07 PAÑETE (CULATAS 1:4, E=2 CM 9,07 PAÑETE (MAZONAS, RAINGO) 10 CUBIERTAS 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO 10,03 CANAL PVC AMAZONAS 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M 10,06 TEJA DE BARRO 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00 M2 1,00 M3 1,00 M4 1,00 M5 1,00 M6 1,00 M7 1,00 M8 1,00 M8 1,00 M9 1,00 M9 1,00 M9 1,00	9,01	ENTRAMADO MADERA CIELO RASO	M2	1,00		
9,04 PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM	9,02	IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA	M2	1,00		
9,05 PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM				-		
9,06 PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM 9,07 PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM 1,00 10 CUBIERTAS 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO 10,03 CANAL PVC AMAZONAS 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M 10,06 TEJA DE BARRO 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00 M3 1,00 M4 1,00 M5 1,00 M6 1,00 M7 1,00 M8 1,00 M8 1,00 M9 1,00				-		
9,07 PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM M2 1,00 10 CUBIERTAS 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO ML 1,00 10,03 CANAL PVC AMAZONAS ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2 1,00 10,06 TEJA DE BARRO M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00				-		
10 CUBIERTAS 10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO ML 1,00 10,03 CANAL PVC AMAZONAS ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2 1,00 10,06 TEJA DE BARRO M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00				-		
10,01 BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO) ML 1,00 10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO ML 1,00 10,03 CANAL PVC AMAZONAS ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2 1,00 10,06 TEJA DE BARRO M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00			M2	1,00		
10,02 CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO ML 1,00 10,03 CANAL PVC AMAZONAS ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2 1,00 10,06 TEJA DE BARRO M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00			N 41	1.00		
10,03 CANAL PVC AMAZONAS ML 1,00 10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2 1,00 10,06 TEJA DE BARRO M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00				-		
10,04 TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M M2 1,00 10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2 1,00 10,06 TEJA DE BARRO M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00				-		
10,05 TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M M2 1,00 10,06 TEJA DE BARRO M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00				-		+
10,06 TEJA DE BARRO M2 1,00 10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00				-		
10,07 TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA M2 1,00				-		
				-		
10,08 IEJA HIBROCEMENTO No. 6 M2 1.00	10,08	TEJA FIBROCEMENTO No. 6	M2	1,00		+

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021



(mma a	propinción		S COTOM4		V DADOLAL
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
10,09	PRELIMINARES TEJA FIBROCEMENTO No. 8	M2	1,00		
10,10	TEJA TERMOACÚSTICA	M2	1,00		
10,11	TEJA ESPAÑOLA ETERNIT	M2	1,00		
10,12	TEJA TIPO SANDWICH 525-C CAL. 26, POLIURETANO INYECTADO 30MM	M2	1,00		
10,13	ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA DE BARRO	M2	1,00		
10,14	CORTASOL CELOSIA C-23 EN ALUZINC	M2	1,00		
10,15	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	1,00		
11	MORTEROS Y CONCRETOS		,		
11,01	CONCRETO 4000 PSI	M3	1,00		
11,02	CONCRETO 3500 PSI	M3	1,00		
11,03	CONCRETO 3000 PSI	M3	1,00		
11,04	CONCRETO 2500 PSI	M3	1,00		
11,05	CONCRETO 2000 PSI	M3	1,00		
11,06	CONCRETO 1500 PSI	M3	1,00		
11,07	MORTERO 1:4 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	1,00		
11,08	MORTERO 1:3 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	1,00		
11,09	MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	1,00		
12	CARPINTERIA EN MADERA				
12,01	CHAZOS PARA CARPINTERÍA EN MADERA	UN	1,00		
12,02	HOJA PUERTA FORTEC 0.81	UN	1,00		
12,03	HOJA PUERTA FORTEC 0.91	UN	1,00		
12,04	HOJA PUERTA FORTEC 1.50	UN	1,00		
12,05	HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	UN	1,00		
12,06	HOJA PUERTA ENTABLERADA TABLEX 0.76-1.0 M	UN	1,00		
12,07	SUMINISTR E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ALCOBA	UN	1,00		
12,08	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2	1,00		
12,09	VIDRIO ESMERILADO INCOLORO 5 MM	M2	1,00		
13	CARPINTERÍA METÁLICA				
13,01	CELOSÍA ALUMINIO 100CM X 60 CM	M2	1,00		
13,02	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	1,00		
13,03	CERCHA PARA CUBIERTA EN ÁNGULO INC. ANTICORROSIVO	KG	1,00		
13,04	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	1,00		
13,05	REJILLA PISO 0.30 M	M2	1,00		
14	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	IVIZ	1,00		
14,01	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M	UN	1,00		
14,02	ACOMETIDA EN PVC 3/4" 5M	UN	1,00		
14,03	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	1,00		
14,04	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	1,00		
14,05	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 3"	ML	1,00		
14,06	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 4"	ML	1,00		
14,07	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 6"	ML	1,00		
14,08	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UN	1,00		
14,09	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO	UN	1,00		
14,10	INSTALACIÓN BOMBAS AGUA	UN	1,00		
14,11	INSTALACIÓN EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	UN	1,00		
14,12	LLAVE MANGUERA	UN	1,00		
14,13	PUNTO AGUA CALIENTE CPVC	UN	1,00		
14,14	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	1,00		
14,15	PUNTO HIDÁULICO PVC-P/PARAL 3/4"	UN	1,00		
14,16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1 1/4"	UN	1,00		
14,17	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	1,00		
14,18	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 3"	UN	1,00		
14,19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	1,00		
14,20	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN	1,00		
14,21	RED SUMINISTRO CPVC 1/2"	ML	1,00		
14,22	RED SUMINISTRO CPVC 3/4"	ML	1,00		
14,23	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	1,00		
14,23			1 00		
14,24	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	1,00		
	RED SUMINISTRO PVC 1" RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML ML	1,00		
14,24			-		
14,24 14,25	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	1,00		
14,24 14,25 14,26	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2"	ML ML	1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2" RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML ML	1,00 1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27 14,28	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SANITARIA PVC-S 2"	ML ML ML ML	1,00 1,00 1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27 14,28 14,29	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SANITARIA PVC-S 2" RED SANITARIA PVC-S 3"	ML ML ML ML ML	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27 14,28 14,29 14,30	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SANITARIA PVC-S 2" RED SANITARIA PVC-S 3" RED SANITARIA PVC-S 4"	ML ML ML ML ML	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27 14,28 14,29 14,30 14,31	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SANITARIA PVC-S 2" RED SANITARIA PVC-S 3" RED SANITARIA PVC-S 4" RED SANITARIA PVC-S 6"	ML ML ML ML ML ML ML ML	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27 14,28 14,29 14,30 14,31 14,32 14,33 14,34	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SANITARIA PVC-5 2" RED SANITARIA PVC-5 3" RED SANITARIA PVC-5 4" RED SANITARIA PVC-5 6" REGISTRO 1" REGISTRO 1/2" REGISTRO 3/4"	ML M	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27 14,28 14,29 14,30 14,31 14,32 14,33	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SANITARIA PVC-S 2" RED SANITARIA PVC-S 3" RED SANITARIA PVC-S 4" RED SANITARIA PVC-S 6" REGISTRO 1" REGISTRO 1/2"	ML M	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27 14,28 14,29 14,30 14,31 14,32 14,33 14,34	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SANITARIA PVC-5 2" RED SANITARIA PVC-5 3" RED SANITARIA PVC-5 4" RED SANITARIA PVC-5 6" REGISTRO 1" REGISTRO 1/2" REGISTRO 3/4"	ML M	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27 14,28 14,29 14,30 14,31 14,32 14,33 14,34 14,35	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SANITARIA PVC-5 2" RED SANITARIA PVC-5 3" RED SANITARIA PVC-5 4" RED SANITARIA PVC-5 6" REGISTRO 1" REGISTRO 1/2" REGISTRO 1/2"	ML UN	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27 14,28 14,29 14,30 14,31 14,32 14,33 14,34 14,35	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SANITARIA PVC-5 2" RED SANITARIA PVC-5 3" RED SANITARIA PVC-5 4" RED SANITARIA PVC-5 6" REGISTRO 1" REGISTRO 1/2" REGISTRO 1/2" REGISTRO 1/2" REGISTRO 1 1/2" REGISTRO 2"	ML UN UN UN	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27 14,28 14,29 14,30 14,31 14,32 14,33 14,34 14,35 14,36 14,37	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SANITARIA PVC-S 2" RED SANITARIA PVC-S 3" RED SANITARIA PVC-S 4" RED SANITARIA PVC-S 6" REGISTRO 1/2" REGISTRO 1/2" REGISTRO 1/2" REGISTRO 1 1/2" REGISTRO 1 1/2" REGISTRO 2" REVENTILACIÓN 2" REVENTILACIÓN 3" TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 250 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	ML UN UN UN UN ML	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00		
14,24 14,25 14,26 14,27 14,28 14,29 14,30 14,31 14,32 14,33 14,34 14,35 14,36 14,37	RED SUMINISTRO PVC 1/2" RED SUMINISTRO PVC 2" RED SUMINISTRO PVC 3/4" RED SANITARIA PVC-S 2" RED SANITARIA PVC-S 3" RED SANITARIA PVC-S 4" RED SANITARIA PVC-S 6" REGISTRO 10" REGISTRO 17 REGISTRO 1/2" REGISTRO 1/2" REGISTRO 1/2" REGISTRO 1 1/2" REGISTRO 2" REVENTILACIÓN 2" REVENTILACIÓN 3"	ML M	1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00 1,00		

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
14,42	PINTURA PARA TUBERÍA RED DE INCENDIOS CON DIÁMETRO MAYOR A 2"	ML	1,00		
14,43	GABINETE TIPO III	UN	1,00		
14,44 14,45	GABINETE TIPO I SIAMESA INYECCIÓN 3" X 2 1/2" X 2 1/2"	UN	1,00 1,00		
14,46	VÁLVULA DE TOMA Y EXPULSIÓN DE AIRE 1"	UN	1,00		
15	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		2,00		
15,01	ACOMETIDA AÉREA 10 M. PVC	UN	1,00		
15,02	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	1,00		
15,03	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	1,00		
15,04	SALIDA LÁMPARA. CONMUTABLE PVC COMPLETA	UN	1,00		
15,05	SALIDA LÁMPARA CONMUTABLE EMT COMPLETA	UN	1,00		
15,06	SALIDA TELÉFONO PVC COMPLETA	UN	1,00		
15,07	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	1,00		
15,08	SALIDA TRIFÁSICA PVC COMPLETA	UN	1,00		
15,09 15,10	SALIDA T.V PVC COMPLETA. SALIDA BIFÁSICA C.N.	UN	1,00 1,00		
15,10	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	UN	1,00		
15,12	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1,00		
15,13	TABLERO PARCIALES 18 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1,00		
15,14	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	ML	1,00		
15,15	TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4"	ML	1,00		
15,16	TUBERÍA PVC CONDUIT 1"	ML	1,00		
15,17	TUBERÍA PVC CONDUIT 1 1/2"	ML	1,00		
15,18	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1,00		
16	PISOS BASES				
16,01	ALISTADO PARA LISTÓN	M2	1,00		
16,02	ALISTADO TERRAZAS 1:3, E= 0.08	M2	1,00		
16,03	CAÑUELA CONCRETO 2000 PSI 0.20X0.12	ML	1,00		
16,04	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	1,00		
16,05	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	1,00		
16,06	TRITURADO GRUESO 3/4	M3	1,00		
17	PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS	142	1.00		
17,01 17,02	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA ACABADO EN GRANITO (INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE Y PULIDA)	M2 M2	1,00 1,00		
17,02	ACABADO EN GRAVILLA LAVADA	M2	1,00		
17,04	PIRLANES ALUMINIO	ML	1,00		
17,05	PIRLANES LADRILLO	ML	1,00		
17,06	ENCHAPE FACHADA EN TABLETA GRES 7 X 25 CM	M2	1,00		
17,07	JABONERA PORCELANA ACUARIO	UN	1,00		
17,08	REMATES BOCEL ALUMINIO	ML	1,00		
17,09	TAPA REGISTRO 20X20	UN	1,00		
17,10	MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	1,00		
18	CIELO RASO				
18,01	ARMADURA MADERA Y MALLA	M2	1,00		
18,02	CIELO RASO BOVEDAS DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	1,00		
18,03	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	1,00		
18,04	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	1,00		
18,05	LISTÓN M.H. PINO ROMERÓN (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	1,00		
19	EXCAVACIONES Y RELLENOS EXCAVACIÓN MANUAL ZANIA EN TIERRA IL 4 O M	142	1.00		
19,01	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA	M3	1,00		
19,02	MENOR DE 5 KM)	M3	1,00		
19,03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	1,00		
19,04	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	1,00		
19,05	AFRIMADO (NORMA INVIAS 311)	M3	1,00		
19,06	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	1,00		
19,07	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	1,00		
20	APARATOS SANITARIOS				
20,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00		
20,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00		
20,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00		
20,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00		
20,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00		
20,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR(INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00		
20,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00		
20,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UN	1,00 1,00		
20,09	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA SENCILLA SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE 45 X 49 cm (INCLUYE				
20,10	ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	1,00		
1					
21	PINTURAS				
21 21,01	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ML	1,00		
	PINTURAS	ML M2	1,00 1,00		
21,01	PINTURAS ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL	_	-		
21,01 21,02	PINTURAS ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL ESMALTE SOBRE MADERA LLENA	M2	1,00		
21,01 21,02 21,03	PINTURAS ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL ESMALTE SOBRE MADERA LLENA ESMALTE SOBRE MARCOS MADERA	M2 M2	1,00 1,00		

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
21,07	TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	M2	1,00		
22	INSTALACIONES RED GASES				
22,01	TUBERÍA COBRE 1/2" TIPO L (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1,00		
22,02	TUBERÍA COBRE 3/4" TIPO L (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1,00		
22,03	TUBERÍA COBRE 1" TIPO L (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1,00		
22,04	VÁLVULA DE BOLA GAS 1/2"	UN	1,00		
22,05	ACOMETIDA GAS 1/2"	ML	1,00		
23	TRANSPORTE MARITIMO				
23,01	Transporte Cartagena - Isla grande/Tesoro 12 Toneladas	VIAJE	1,00		
23,02	Transporte Berrugas - Mucura 12 Toneladas	VIAJE	1,00		

TOTAL, ETAPA DE ESTUDIOS INCLUIDO IVA	\$ -
TOTAL, ETAPA DE DISEÑOS INCLUIDO IVA	\$ -
TOTAL, ETAPA CONSTRUCCION INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD	\$ -
COSTO TOTAL DEL PROYECTO ETAPA DE ESTUDIOS + ETAPA DISEÑO + ETAPA DE	1
IOBRA	-
05.01	

Formato_6_Oferta Economica_CORALES **ESTUDIOS**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PNN CORALES **ETAPA DE ESTUDIOS**



PROYECTO OBRAS PNN COCUY					TIEMPO EN MESES	1,00	
1		ESTUDIOS					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	RUNITARIO	VALOR TOTAL	
1,01	Estudios de suelos	UN	2,00	\$	-	\$ -	
1,02	Estudio de apantallamiento de descargas atmosféricas y sistema de puesta a tierra	UN	1,00	\$	-	\$ -	
1,03	Certificaciones con la normatividad vigente RETIE y RETILAP y la que el Operador de Red tenga vigente.	UN	1,00	\$	÷	\$ -	
1,04	Caracterización fisicoquímica y microbiológica	UN	2,00	\$	-	\$ -	
1,05	Estudios de infiltración área 12m2		2,00				
1,06	Investigación mínima de suelos	UN	2,00	\$	-	\$ -	
		COSTO (1)			\$	-	
2	Costos, gastos, Impuestos y otros (2)				\$	-	
		TOTAL (1+2)			\$	-	
	UTILIDAD%	6 (3) = (costo 1 x %utilidad)			\$	-	
	TOTAL ETAPA (1+2+3) \$						

Proponente

Todos los valores ofertados por el oferente deben incluir todos los costos y gastos relacionados a que haya lugar.
El proponente deberá considerar en su oferta y en cada uno de los componentes aquí ofertados todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato y demás a que haya lugar.

Formato_6_Oferta Economica_CORALES DISEÑOS

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PNN CORALES DISEÑOS



ÍTEM		DESCRIPCION	CANTIDAD JORNADA	% DEDICACION	TIEMPO (MESES) / CANTIDAD	ASIGNACION BASICA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
			D					
	I		A	В	С	D	E	F
1	PERSONAL PROFESION	IAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO						(A) X (B) X (C) X (D) X (E)
1,01	DIRECTOR DE CONSULTORIA	Título de Arquitecto con postgrado en áreas de arquitectura Experiencia general de SEIS (06) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia especifica certificada de CUATRO (04) años como director de estudios y diseños de construcciones.	1	50%	2,00	\$ -		
1,02	ARQUITECTO DISEÑADOR	Título de Arquitecto Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia especifica certificada de DOS (02) años como diseñador de construcciones de los cuales deberá demostrar un (1) proyecto como diseñador de estructura liviana en madera	1	100%	2,00	\$ -		
1,03	ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA	Titulo de Ingeniero Civil con posgrado en Patología de la estructura o a fines Experiencia general de CUATRO (04) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia especifica certificada de TRES (03) años como especialista en patología	1	30%	2,00	\$ -		
1,04	INGENIERO ELECTRICO	Título de Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de DOS (02) años en diseño eléctrico de obras de infraestructura	1	30%	2,00	\$ -		
1,05	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Título de Ingeniero Civil con postgrado en estructuras. Experiencia general de CUATRO (04) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de TRES (03) años como diseñador de estructuras	1	70%	2,00	\$ -		
1,06	PROFESIONAL HIDROSANITARIO	Título de Ingeniero Civil. Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de DOS (02) años en diseños hidráulicos e hidrosanitarios.	1	50%	2,00	\$ -		
1,07	PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS	Título de pregrado profesional. Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (cuando aplique), y Experiencia específica certificada de DOS (02) años en manejo de presupuestos de obra y/o control de costos en obras de construcción	1	100%	2,00	\$ -		
1,08	INGENIERO AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental. Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de DOS (02) años en elaboración de PMA o control y seguimiento de PMA	1	50%	2,00	\$ -		
1,09	TOPÓGRAFO	Profesional en Topografía. Experiencia general de TRES (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada de DOS (02) años en levantamientos topográficos.	1	30%	2,00	\$ -		
1,1	CADENERO	Técnico o tecnólogo en construcciones de obras civiles o similar con dos (02) años de experiencia general y un (01) año de experiencia específica certificada como cadenero o ayudante de levantamientos topográficos.	2	30%	2,00	\$ -		
	I.	SUB TOTAL COSTO PERSONAL PROFESIO	DNAL (1)				\$	-
2			TOTAL OTROS COSTO	OS (2)				\$ -
2.01	Arriendo Oficina	COSTOS			UNIDAD	CANTIDAD (G)	VALOR UNITARIO (H)	TOTAL G X H
2,01	Servicios públicos				mes	3,00	\$ -	\$ -
2,02		s, Informes, Equipos de oficina, Planos			mes	3,00	\$ -	\$ -
2,04	Alquiler, camioneta				mes	0,50	\$ -	\$ -
	Control and	day (2)						
3	Costos, gastos, Impues						\$	-
		TOTAL (1+2+3) UTILIDAD% (4) = ((1+2) x %	Sutilidad)				\$	
		TOTAL ETAPA (1+2+3+4					\$	-

Proponente
Todos los valores ofertados por el oferente deben incluir todos los costos y gastos relacionados a que haya lugar.
El proponente deberá considerar en su oferta y en cada uno de los componentes aquí ofertados todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato y demás a que haya lugar.



OBRAS												
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL							
1,00	SECTOR LA COCOTERA											
1,01	Adecuación de Muelle (ver anexo técnico)	un	1,00									
2,00	SECTOR ISLA GRANDE											
2,01	Adecuación Cabaña Tesoro (ver anexo técnico)	m2	124,20									
2,02	Adecuación Cabaña Mangle (ver anexo técnico)	m2	140,00									
	Adecuación de Alberca (ver anexo técnico)	m2	110,00									
2,04	Desmonte y Construcción de Cerramiento (ver anexo técnico)	ml	160,00									
	STARD 2400 lt (ver anexo técnico)	un	1,00									
2,06	Mantenimiento Pozo Séptico (ver anexo técnico)	m3	2,40									
3,00	SECTOR MUCURA											
3,01	Adecuación Cabaña Mucura (ver anexo técnico)	m2	82,50									
3,02	Demolición y Construcción Torre de Tanques (ver anexo técnico)	Un	1,00									
3,03	Construcción de Bodega de Combustible (ver anexo técnico)	m2	20,00									
3,04	Construcción de Alberca (ver anexo técnico)	m2	18,00									
3,05	Construcción de Cerramiento (ver anexo técnico)	ml	100,00									
3,06	STARD 2000 lt (ver anexo técnico)	un	1,00									
3,07	Mantenimiento Pozo Séptico (ver anexo técnico)	m3	2,00									
4,00	SECTOR EL TESORO											
4,01	Adecuación SEDE EL TESORO (ver anexo técnico)	m2	170,00									
5,00	TRANSPORTE MARITIMO											
5,01	Transporte Cartagena - Isla grande/Tesoro 12 Toneladas	viaje	3,00									
5,02	Transporte Berrugas - Mucura 12 Toneladas	viaje	2,00									
	TOTAL COSTOS DIRECTOS (Mano de obra + Mat	eriales)			\$ -							
			ADMINISTRACIÓN (A)	0,00%	\$							
			IMPREVISTOS (I)	0,00%	\$							
			UTILIDAD (U)	0,00%	\$							
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A+I+U)			0,00%	\$ -							
			IVA SOBRE UTILIDAD (U)	19%	\$							
	TOTAL ETAPA CONSTRUC	CION			\$ -							

FORMATO No.7

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020 (diligenciar exclusivamente en los casos 2, 5,6 de la Ley 2069 de 2020)

De conformidad con lo dispuesto en la normativi en especial la Ley 1581 de 2012 y el Dei inequívocamente a Parques Nacionales Natural tratamiento de mis datos personales que sumini utilizados para los diferentes aspectos relacionados y seguimiento del contrato	creto 1074 de 2015, les de Colombia , para stro de manera veraz ionados con el proc	, autorizo libre, expresa e a que realice la recolección y y completa, los cuales serán eso de selección,
Se suscribe en la ciudad dede 20	, el día	_ () de
Razón Social Nombre Dirección E-mail FAX FIRMA:		

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO



ETAPA DE ESTUDIOS											
ITEM DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VA	LOR UNITARIO	,	VALOR TOTAL					
En la etapa de estudios el contratista debe realizar los estudios necesarios para los Diseños y Construcción según lo descrito en el ANEXO — DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENCIONES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO	gl	1,00	\$	81.945.317,0	\$	81.945.317,0					

ÍOS		
1,00	\$ 86.811.915,0	\$ 86.811.915,0

	OBRA	AS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VA	LOR UNITARIO	1	VALOR TOTAL
1,00	SECTOR LA COCOTERA					\$	22.567.155,0
1,01	Adecuación de Muelle (ver anexo técnico)	un	1,00	\$	22.567.155,0	\$	22.567.155,0
2,00	SECTOR ISLA GRANDE					\$	230.695.695,00
2,01	Adecuación Cabaña Tesoro (ver anexo técnico)	m2	124,20	\$	1.019.869,00	\$	126.667.730,00
2,02	Adecuación Cabaña Mangle (ver anexo técnico)	m2	140,00	\$	318.807,00	\$	44.632.980,00
2,03	Adecuación de Alberca (ver anexo técnico)	m2	110,00	\$	88.147,0	\$	9.696.170,0
2,04	Desmonte y Construcción de Cerramiento (ver anexo técnico)	ml	160,00	\$	235.417,0	\$	37.666.720,0
2,05	STARD 2400 It (ver anexo técnico)	un	1,00	\$	11.142.895,0	\$	11.142.895,0
2,06	Mantenimiento Pozo Séptico (ver anexo técnico)	m3	2,40	\$	370.500,0	\$	889.200,0
3,00	SECTOR MUCURA					\$	198.439.448,00
3,01	Adecuación Cabaña Mucura (ver anexo técnico)	m2	82,50	\$	757.859,0	\$	62.523.368,00
3,02	Demolición y Construcción Torre de Tanques (ver anexo técnico)	Un	1,00	\$	19.990.421,0	\$	19.990.421,0
3,03	Construcción de Bodega de Combustible (ver anexo técnico)	m2	20,00	\$	2.742.909,0	\$	54.858.180,0
3,04	Construcción de Alberca (ver anexo técnico)	m2	18,00	\$	1.462.088,0	\$	26.317.584,0
3,05	Construcción de Cerramiento (ver anexo técnico)	ml	100,00	\$	228.660,0	\$	22.866.000,0
3,06	STARD 2000 It (ver anexo técnico)	un	1,00	\$	11.142.895,0	\$	11.142.895,0
3,07	Mantenimiento Pozo Séptico (ver anexo técnico)	m3	2,00	\$	370.500,0	\$	741.000,0
4,00	SECTOR EL TESORO					\$	60.979.680,0
4,01	Adecuación SEDE EL TESORO (ver anexo técnico)	m2	170,00	\$	358.704,0	\$	60.979.680,0
5,00	TRANSPORTE MARITIMO					\$	7.500.000,0
5,01	Transporte Cartagena - Isla grande/Tesoro 12 Toneladas	viaje	3,00	\$	1.500.000,0	\$	4.500.000,0
5,02	Transporte Berrugas - Mucura 12 Toneladas	viaje	2,00	\$	1.500.000,0	\$	3.000.000,0
				1		1	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS (Mano de obra + Materialo	es)				\$	520.181.978,0
			ADMINISTRACIÓN (A)		28,03%	\$	145.807.008,
		IMPREVISTOS (I)		4,00%	\$	20.807.279,0	
			UTILIDAD (U)		5,00%	\$	26.009.099,0
	TOTAL COSTOS INIDIDECTOS (A. IIII)						

TOTAL COSTOS DIRECTOS (Mano de obra + Materiales)		\$ 520.181.978,0
ADMINISTRACIÓN (A)	28,03%	\$ 145.807.008,0
IMPREVISTOS (I)	4,00%	\$ 20.807.279,00
UTILIDAD (U)	5,00%	\$ 26.009.099,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (A+I+U)	37,03%	\$ 192.623.386,0
IVA sobre utilidad	19%	\$ 4.941.729,0
TOTAL ETAPA CONSTRUCCION		\$ 717.747.093,0
		-

COSTO TOTAL DEL PROYECTO 886.504.325,0

Todas las actividades deben realizarse de acuerdo al anexo denominado "Descripción Técnica - Estudios, Diseños E Infraestructura PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO, documento que hace parte del presente proceso de contratación, los valores incluyen obras de los sistemas hidráulicos, sanemaniento y eléctricos.

Jefferson Devia Céspedes

contratista

Grupo de Infraestructura PNN

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO



								DUR	ACI	ON	DE	L PI	ROY	ECT	0					
	CRONOGRAMA		ME	ES 1			ME	S 2		MES 3				N	ΛES 4	1		ME	S 5	
		9	SEMANAS SEMANAS			SEMANAS				SEMANAS			\$	EM/	ANAS	5				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN (ver anexo técnico)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12 1	3 1	4 1	5 16	17	18	19	20
1,0	Etapa de Estudios																			
2,0	Etapa de Diseños																			
1,01	Adecuación de Muelle (ver anexo técnico)																			
2,01	Adecuación Cabaña Tesoro (ver anexo técnico)																			
2,02	Adecuación Cabaña Mangle (ver anexo técnico)																			
2,03	Adecuación de Alberca (ver anexo técnico)																			
2,04	Desmonte y Construcción de Cerramiento (ver anexo técnico)																			
3,01	Adecuación Cabaña Mucura (ver anexo técnico)																			
3,02	Demolición y Construcción Torre de Tanques (ver anexo técnico)																			
3,03	Construcción de Bodega de Combustible (ver anexo técnico)																			
3,04	Construcción de Alberca (ver anexo técnico)																			
3,05	Construcción de Cerramiento (ver anexo técnico)																			
4,01	Adecuación SEDE EL TESORO (ver anexo técnico)																\perp			
GN	Sistemas electricos, energeticos y Otros																			
GN	sistemas hidráulicos, hidrosanitarios y saneamiento																			
	OBRAS E INTERVENCIONES																			
1,01	Adecuación de Muelle (ver anexo técnico)																			
2,01	Adecuación Cabaña Tesoro (ver anexo técnico)																L			
2,02	Adecuación Cabaña Mangle (ver anexo técnico)																			
2,03	Adecuación de Alberca (ver anexo técnico)																L			
2,04	Desmonte y Construcción de Cerramiento (ver anexo técnico)																<u> </u>			
3,01	Adecuación Cabaña Mucura (ver anexo técnico)																			
3,02	Demolición y Construcción Torre de Tanques (ver anexo técnico)																			
3,03	Construcción de Bodega de Combustible (ver anexo técnico)																			
3,04	Construcción de Alberca (ver anexo técnico)																			
3,05	Construcción de Cerramiento (ver anexo técnico)																			
4,01	Adecuación SEDE EL TESORO (ver anexo técnico)																			
GN	Sistemas electricos, energeticos y Otros																			
GN	sistemas hidráulicos, hidrosanitarios y saneamiento																			

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIA	AL
		JIVD	Carre	711 01411	· · · · · · · · · · · ·	
1	PRELIMINARES					
1,01	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1,00	\$ 2.306.348	\$ 2.3	306.348
1,02	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	1,00	\$ 21.707	\$	21.707
1,03	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	1,00	\$ 12.896	\$	12.896
1,04	DEMOLICIÓN PLACA ALIGERADA 0.30 M	M2	1,00	\$ 31.531	\$	31.531
1,05	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	1,00	\$ 40.993	\$	40.993
1,06	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.05 M	M2	1,00	\$ 11.173	\$	11.173
1,07	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M	M2	1,00	\$ 17.712	\$	17.712
1,08	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	М3	1,00	\$ 201.336	\$ 2	201.336
1,09	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	1,00	\$ 6.714	\$	6.714
1,10	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	1,00	\$ 22.789	\$	22.789
1,11	DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE BARRO)	M2	1,00	\$ 14.984	\$	14.984
1,12	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO)	M2	1,00	\$ 11.868	\$	11.868
1,13	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	1,00	\$ 15.487	\$	15.487
1,14	DESMONTE VENTANAS	M2	1,00	\$ 15.026	\$	15.026
1,15	RED ELÉCTRICA PROVISIONAL L=50M	UN	1,00	\$ 1.967.731	\$ 1.9	967.731
1,16	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	М3	1,00	\$ 23.933	\$	23.933
2	CIMIENTOS					,
2,01	BASE AGREGADO PÉTREO (MATERIAL DE AFIRMADO)	М3	1,00	\$ 99.247	\$	99.247
2,02	BASE ARENA CEMENTO 1:20	M3	1,00	\$ 199.537	\$ 1	199.537
2,03	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1,00	\$ 697.083	\$ 6	697.083
2,04	PILOTE DE MADERA D=20 CM	ML	1,00	\$ 62.386	\$	62.386
2,05	PILOTE HINCADO 25X25	ML	1,00	\$ 122.334	\$ 1	122.334
2,06	PILOTE HINCADO 30X30	ML	1,00	\$ 107.756	\$ 1	107.756
2,07	DADOS EN CONCRETO 3500PSI	M3	1,00	\$ 692.003	\$ 6	692.003
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS					-
3,01	SIFÓN PARA DRENAJE EN PVC DE 4"	UN	1,00	\$ 37.943	\$	37.943
3,02	SIFÓN EN PVC 6"	UN	1,00	\$ 233.559	\$ 2	233.559
3,03	CAJA DE INSPECCIÓN DE 40X40	UN	1,00	\$ 271.441	\$ 2	271.441
3,04	CAJA DE INSPECCIÓN DE 60X60	UN	1,00	\$ 313.141		313.141
3,05	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	UN	1,00	\$ 476.737		476.737

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
4,01	COLUMNAS 3500 PSI	М3	1,00	\$ 987.110	\$ 987.110
4,02	MURO LADRILLO ESTRUCTURAL E=0.12 cm	M2	1,00	\$ 99.982	\$ 99.982
4,03	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.10 M	M2	1,00	\$ 89.678	\$ 89.678
4,04	PLACA FLOTANTE 0.9 ESTRUCTURAS 3500 PSI	M2	1,00	\$ 266.642	\$ 266.642
4,05	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	1,00	\$ 4.669	\$ 4.669
4,06	TANQUE ELEVADO EN CONCRETO DE 3500 PSI	М3	1,00	\$ 960.518	\$ 960.518
4,07	VIGA CINTA 3500 PSI	М3	1,00	\$ 819.707	\$ 819.707
4,08	VIGA CANAL EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1,00	\$ 906.618	\$ 906.618
5	MADERA INMUNIZADA				
5	MADERA INMUNIZADA CCA 6,4 KG/MT3				
5,01	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 2 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 8.709	\$ 8.709
5,02	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 4 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 9.573	\$ 9.573
5,03	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 9 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 13.315	\$ 13.315
5,04	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 14 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 17.023	\$ 17.023
5,05	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 4 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 12.183	\$ 12.183
5,06	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 8 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 18.013	\$ 18.013
5,07	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 9 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 19.899	\$ 19.899
5,08	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 14 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 24.269	\$ 24.269
5,09	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 19 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 30.179	\$ 30.179
5,10	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 8 cm X 8 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 26.654	\$ 26.654
5,11	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 9 cm X 9 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 31.538	\$ 31.538
5,12	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 9 cm X 14 cm CCA 6,4 KG/MT3	ml	1,00	\$ 45.977	\$ 45.977
5,13	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla piso 1,8x8 x m2 CCA 6,4 KG/MT3	m2	1,00	\$ 65.355	\$ 65.355
5,14	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla techo 1x8 x m2 CCA 6,4 KG/MT3	m2	1,00	\$ 37.790	\$ 37.790
5,15	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla forro 1,6x8 x m2 CCA 6,4 KG/MT3	m2	1,00	\$ 60.605	\$ 60.605
5,16	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla pared 2x14 x ml CCA 6,4 KG/MT4	ml	1,00	\$ 26.455	\$ 26.455
5,17	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 9 cm CCA 6,4 KG/MT5	ml	1,00	\$ 25.251	\$ 25.251
5,18	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 10 cm CCA 6,4 KG/MT6	ml	1,00	\$ 28.489	\$ 28.489
5,19	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 12 cm CCA 6,4 KG/MT7	ml	1,00	\$ 37.339	\$ 37.339

PNN

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1	PRELIMINARES	0.00			
5,20	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 14,5 cm CCA 6,4 KG/MT8	ml	1,00	\$ 50.887	\$ 50.887
5,21	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 8 cm CCA 6,4 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas	m2	1,00	\$ 77.039	\$ 77.039
5,22	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 10 cm CCA 6,4 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas	m2	1,00	\$ 98.364	\$ 98.364
5,23	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 14 cm CCA 6,4 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas	m2	1,00	\$ 124.412	\$ 124.412
6	MADERA INMUNIZADA CCA 9 KG/MT3				
6,01	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 2 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 8.939	\$ 8.939
6,02	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 4 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 9.940	\$ 9.940
6,03	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 9 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 14.229	\$ 14.229
6,04	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 14 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 18.481	\$ 18.481
6,05	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 4 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 13.012	\$ 13.012
6,06	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 8 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 19.607	\$ 19.607
6,07	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 9 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 21.899	\$ 21.899
6,08	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 14 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 27.031	\$ 27.031
6,09	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 19 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 33.879	\$ 33.879
6,10	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 8 cm X 8 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 29.765	\$ 29.765
6,11	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 9 cm X 9 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 35.583	\$ 35.583
6,12	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 9 cm X 14 cm CCA 9 KG/MT3	ml	1,00	\$ 54.729	\$ 54.729
6,13	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla piso 1,8x8 x m2 CCA 9 KG/MT3	m2	1,00	\$ 74.567	\$ 74.567
6,14	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla techo 1x8 x m2 CCA 9 KG/MT3	m2	1,00	\$ 42.316	\$ 42.316
6,15	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla forro 1,6x8 x m2 CCA 9 KG/MT3	m2	1,00	\$ 74.425	\$ 74.425
6,16	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla pared 2x14 x ml CCA 9 KG/MT4	ml	1,00	\$ 54.992	\$ 54.992
6,17	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 9 cm CCA 9 KG/MT5	ml	1,00	\$ 31.088	\$ 31.088
6,18	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 10 cm CCA 9 KG/MT6	ml	1,00	\$ 35.431	\$ 35.431
6,19	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 12 cm CCA 9 KG/MT7	ml	1,00	\$ 47.189	\$ 47.189
6,20	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 14,5 cm CCA 9 KG/MT8	ml	1,00	\$ 65.230	\$ 65.230
6,21	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 8 cm CCA 9 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas	m2	1,00	\$ 96.122	\$ 96.122

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
6,22	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 10 cm CCA 9 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas	m2	1,00	\$ 109.113	\$ 109.113
6,23	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 14 cm CCA 9 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas	m2	1,00	\$ 139.457	\$ 139.457
7	MADERA INMUNIZADA CCA 16 KG/MT3				
7,01	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 2 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 9.115	\$ 9.115
7,02	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 4 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 10.263	\$ 10.263
7,03	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 9 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 15.032	\$ 15.032
7,04	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 2 cm X 14 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 19.761	\$ 19.761
7,05	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 4 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 13.724	\$ 13.724
7,06	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 8 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 21.112	\$ 21.112
7,07	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 9 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 23.654	\$ 23.654
7,08	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 14 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 29.388	\$ 29.388
7,09	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 4 cm X 19 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 37.030	\$ 37.030
7,10	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 8 cm X 8 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 32.426	\$ 32.426
7,11	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 9 cm X 9 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 39.067	\$ 39.067
7,12	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE LISTON DE MADERA 9 cm X 14 cm CCA 16 KG/MT3	ml	1,0	\$ 61.395	\$ 61.395
7,13	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla piso 1,8x8 x m2 CCA 16 KG/MT3	m2	1,0	\$ 83.053	\$ 83.053
7,14	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla techo 1x8 x m2 CCA 16 KG/MT3	m2	1,0	\$ 46.651	\$ 46.651
7,15	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla forro 1,6x8 x m2 CCA 16 KG/MT3	m2	1,0	\$ 84.949	\$ 84.949
7,16	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Tablilla pared 2x14 x ml CCA 16 KG/MT4	ml	1,0	\$ 63.478	\$ 63.478
7,17	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 9 cm CCA 16 KG/MT5	ml	1,0	\$ 32.900	\$ 32.900
7,18	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 10 cm CCA 16 KG/MT6	ml	1,0	\$ 37.616	\$ 37.616
7,19	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 12 cm CCA 16 KG/MT7	ml	1,0	\$ 50.314	\$ 50.314
7,20	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE ALFARDAS 4,00 m x 14,5 cm CCA 16 KG/MT8	ml	1,0	\$ 69.736	\$ 69.736
7,21	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 8 cm CCA 16 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas	m2	1,0	\$ 104.609	\$ 104.609
7,22	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 10 cm CCA 16 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas	m2	1,0	\$ 119.009	\$ 119.009
7,23	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRANSPORTES DE Estructura de muro en LISTON DE MADERA 4 cm x 14 cm CCA 16 KG/MT3 con tonilleria para madera rothoblaas	m2	1,0	\$ 152.749	\$ 152.749

NN

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
8	MAMPOSTERÍA				
8,01	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20	ML	1,00	\$ 55.637	\$ 55.637
8,02	DINTELES EN BLOQUE 0.15 M	ML	1,00	\$ 30.044	\$ 30.044
8,03	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	M2	1,00	\$ 98.883	\$ 98.883
8,04	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M	M2	1,00	\$ 96.161	\$ 96.161
8,05	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M	M2	1,00	\$ 114.895	\$ 114.895
8,06	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M	M2	1,00	\$ 123.537	\$ 123.537
8,07	MURO EN BLOQUE № 5 E=0.12 M	M2	1,00	\$ 46.092	\$ 46.092
8,08	MURO EN LADRILLO PRENSADO MACIZO E=0.24 M	M2	1,00	\$ 158.042	\$ 158.042
8,09	Frescasa Eco 2-1/2Pg 7.62x1.22 (Precortada 2 Tiras 0.61 Ancho 7.62 Largo) 2 1/2 pulgadas (63,5 mm)	m2	1,00	\$ 23.103	\$ 23.103
8,10	Lana de roca 4mm espesor	m2	1,00	\$ 69.209	\$ 69.209
8,11	Yumbolon Aislante Termico 3Mm	m2	1,00	\$ 20.114	\$ 20.114
9	PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS				
9,01	ENTRAMADO MADERA CIELO RASO	M2	1,00	\$ 27.104	\$ 27.104
9,02	IMPERMEABILIZACIÓN INTEGRAL MORTERO SIKA	M2	1,00	\$ 7.051	\$ 7.051
9,03	MALLA BAJO ENTRAMADO	M2	1,00	\$ 13.630	\$ 13.630
9,04	PAÑETE BAJO GUADUA 1:5, E=2 CM	M2	1,00	\$ 25.296	\$ 25.296
9,05	PAÑETE BAJO MALLA 1:4, E=2 CM	M2	1,00	\$ 23.664	\$ 23.664
9,06	PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM	M2	1,00	\$ 21.945	\$ 21.945
9,07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	1,00	\$ 24.416	\$ 24.416
10	CUBIERTAS				
10,01	BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO)	ML	1,00	\$ 27.123	\$ 27.123
10,02	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	ML	1,00	\$ 80.379	\$ 80.379
10,03	CANAL PVC AMAZONAS	ML	1,00	\$ 40.266	\$ 40.266
10,04	TEJA CANALETA 90 FIBROCEMENTO L=6M	M2	1,00	\$ 70.530	\$ 70.530
10,05	TEJA CANALETA 90 LÁMINA GALVANIZADA L=6M	M2	1,00	\$ 59.295	\$ 59.295
10,06	TEJA DE BARRO	M2	1,00	\$ 67.077	\$ 67.077
10,07	TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA	M2	1,00	\$ 52.511	\$ 52.511
10,08	TEJA FIBROCEMENTO No. 6	M2	1,00	\$ 38.613	\$ 38.613

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
10,09	TEJA FIBROCEMENTO No. 8	M2	1,00	\$ 46.724	\$ 46.724
10,10	TEJA TERMOACÚSTICA	M2	1,00	\$ 65.364	\$ 65.364
10,11	TEJA ESPAÑOLA ETERNIT	M2	1,00	\$ 84.622	\$ 84.622
10,12	TEJA TIPO SANDWICH 525-C CAL. 26, POLIURETANO INYECTADO 30MM	M2	1,00	\$ 157.016	\$ 157.016
10,13	ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA DE BARRO	M2	1,00	\$ 44.955	\$ 44.955
10,14	CORTASOL CELOSIA C-23 EN ALUZINC	M2	1,00	\$ 227.920	\$ 227.920
10,15	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	1,00	\$ 62.527	\$ 62.527
11	MORTEROS Y CONCRETOS				
11,01	CONCRETO 4000 PSI	M3	1,00	\$ 515.651	\$ 515.651
11,02	CONCRETO 3500 PSI	M3	1,00	\$ 476.397	\$ 476.397
11,03	CONCRETO 3000 PSI	M3	1,00	\$ 446.049	\$ 446.049
11,04	CONCRETO 2500 PSI	M3	1,00	\$ 410.536	\$ 410.536
11,05	CONCRETO 2000 PSI	M3	1,00	\$ 392.654	\$ 392.654
11,06	CONCRETO 1500 PSI	M3	1,00	\$ 351.714	\$ 351.714
11,07	MORTERO 1:4 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	1,00	\$ 389.553	\$ 389.553
11,08	MORTERO 1:3 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	1,00	\$ 462.448	\$ 462.448
11,09	MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	1,00	\$ 603.339	\$ 603.339
12	CARPINTERIA EN MADERA				
12,01	CHAZOS PARA CARPINTERÍA EN MADERA	UN	1,00	\$ 4.147	\$ 4.147
12,02	HOJA PUERTA FORTEC 0.81	UN	1,00	\$ 227.838	\$ 227.838
12,03	HOJA PUERTA FORTEC 0.91	UN	1,00	\$ 225.788	\$ 225.788
12,04	HOJA PUERTA FORTEC 1.50	UN	1,00	\$ 377.446	\$ 377.446
12,05	HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	UN	1,00	\$ 187.871	\$ 187.871
12,06	HOJA PUERTA ENTABLERADA TABLEX 0.76-1.0 M	UN	1,00	\$ 189.201	\$ 189.201
12,07	SUMINISTR E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ALCOBA	UN	1,00	\$ 59.775	\$ 59.775
12,08	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2	1,00	\$ 75.881	\$ 75.881
12,09	VIDRIO ESMERILADO INCOLORO 5 MM	M2	1,00	\$ 84.877	\$ 84.877
13	CARPINTERÍA METÁLICA				
13,01	CELOSÍA ALUMINIO 100CM X 60 CM	M2	1,00	\$ 217.378	\$ 217.378
13,02	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	1,00	\$ 149.624	\$ 149.624

PNN

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT		Vr. PARCIAL	
1	PRELIMINARES						
13,03	CERCHA PARA CUBIERTA EN ÁNGULO INC. ANTICORROSIVO	KG	1,00	\$ 8.001	\$	8.001	
13,04	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	1,00	\$ 113.734	\$	113.734	
13,05	REJILLA PISO 0.30 M	M2	1,00	\$ 52.557	\$	52.557	
14	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
14,01	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M	UN	1,00	\$ 215.504	\$	215.504	
14,02	ACOMETIDA EN PVC 3/4" 5M	UN	1,00	\$ 266.468	\$	266.468	
14,03	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	1,00	\$ 30.551	\$	30.551	
14,04	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	1,00	\$ 35.161	\$	35.161	
14,05	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 3"	ML	1,00	\$ 33.594	\$	33.594	
14,06	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 4"	ML	1,00	\$ 46.719	\$	46.719	
14,07	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 6"	ML	1,00	\$ 91.714	\$	91.714	
14,08	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UN	1,00	\$ 281.025	\$	281.025	
14,09	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO	UN	1,00	\$ 54.817	\$	54.817	
14,10	INSTALACIÓN BOMBAS AGUA	UN	1,00	\$ 691.309	\$	691.309	
14,11	INSTALACIÓN EQUIPO HIDRONEUMÁTICO	UN	1,00	\$ 1.336.398	\$	1.336.398	
14,12	LLAVE MANGUERA	UN	1,00	\$ 38.685	\$	38.685	
14,13	PUNTO AGUA CALIENTE CPVC	UN	1,00	\$ 103.039	\$	103.039	
14,14	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	1,00	\$ 67.583	\$	67.583	
14,15	PUNTO HIDÁULICO PVC-P/PARAL 3/4"	UN	1,00	\$ 74.639	\$	74.639	
14,16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1 1/4"	UN	1,00	\$ 86.200	\$	86.200	
14,17	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	1,00	\$ 66.332	\$	66.332	
14,18	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 3"	UN	1,00	\$ 101.654	\$	101.654	
14,19	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	1,00	\$ 90.087	\$	90.087	
14,20	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN	1,00	\$ 84.790	\$	84.790	
14,21	RED SUMINISTRO CPVC 1/2"	ML	1,00	\$ 14.196	\$	14.196	
14,22	RED SUMINISTRO CPVC 3/4"	ML	1,00	\$ 19.240	\$	19.240	
14,23	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	1,00	\$ 28.064	\$	28.064	
14,24	RED SUMINISTRO PVC 1"	ML	1,00	\$ 15.429	\$	15.429	
14,25	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	1,00	\$ 9.969	\$	9.969	

PNN

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	
1	PRELIMINARES					
14,26	RED SUMINISTRO PVC 2"	ML	1,00	\$ 37.803	\$ 37.803	
14,27	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	1,00	\$ 10.893	\$ 10.893	
14,28	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	1,00	\$ 26.578	\$ 26.578	
14,29	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	1,00	\$ 34.759	\$ 34.759	
14,30	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	1,00	\$ 49.481	\$ 49.481	
14,31	RED SANITARIA PVC-S 6"	ML	1,00	\$ 79.961	\$ 79.961	
14,32	REGISTRO 1"	UN	1,00	\$ 98.630	\$ 98.630	
14,33	REGISTRO 1/2"	UN	1,00	\$ 62.132	\$ 62.132	
14,34	REGISTRO 3/4"	UN	1,00	\$ 79.139	\$ 79.139	
14,35	REGISTRO 1 1/2"	UN	1,00	\$ 145.568	\$ 145.568	
14,36	REGISTRO 2"	UN	1,00	\$ 194.280	\$ 194.280	
14,37	REVENTILACIÓN 2"	ML	1,00	\$ 20.115	\$ 20.115	
14,38	REVENTILACIÓN 3"	ML	1,00	\$ 23.751	\$ 23.751	
14,39	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 250 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UN	1,00	\$ 246.861	\$ 246.861	
14,40	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E ISNTALACIÓN)	UN	1,00	\$ 343.769	\$ 343.769	
14,41	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UN	1,00	\$ 624.737	\$ 624.737	
14,42	PINTURA PARA TUBERÍA RED DE INCENDIOS CON DIÁMETRO MAYOR A 2"	ML	1,00	\$ 8.049	\$ 8.049	
14,43	GABINETE TIPO III	UN	1,00	\$ 1.102.300	\$ 1.102.300	
14,44	GABINETE TIPO I	UN	1,00	\$ 898.187	\$ 898.187	
14,45	SIAMESA INYECCIÓN 3" X 2 1/2" X 2 1/2"	UN	1,00	\$ 2.387.756	\$ 2.387.756	
14,46	VÁLVULA DE TOMA Y EXPULSIÓN DE AIRE 1"	UN	1,00	\$ 335.713	\$ 335.713	
15	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
15,01	ACOMETIDA AÉREA 10 M. PVC	UN	1,00	\$ 416.909	\$ 416.909	
15,02	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	1,00	\$ 60.657	\$ 60.657	
15,03	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	1,00	\$ 84.409	\$ 84.409	
15,04	SALIDA LÁMPARA. CONMUTABLE PVC COMPLETA	UN	1,00	\$ 85.204	\$ 85.204	
15,05	SALIDA LÁMPARA CONMUTABLE EMT COMPLETA	UN	1,00	\$ 110.124	\$ 110.124	
15,06	SALIDA TELÉFONO PVC COMPLETA	UN	1,00	\$ 54.859	\$ 54.859	
15,07	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	1,00	\$ 69.040	\$ 69.040	
15,08	SALIDA TRIFÁSICA PVC COMPLETA	UN	1,00	\$ 100.801	\$ 100.801	

PNN

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	
1	PRELIMINARES					
15,09	SALIDA T.V PVC COMPLETA.	UN	1,00	\$ 77.668	\$ 77.668	
15,10	SALIDA BIFÁSICA C.N.	UN	1,00	\$ 54.693	\$ 54.693	
15,11	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	UN	1,00	\$ 139.476	\$ 139.476	
15,12	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1,00	\$ 391.552	\$ 391.552	
15,13	TABLERO PARCIALES 18 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1,00	\$ 539.193	\$ 539.193	
15,14	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2"	ML	1,00	\$ 6.164	\$ 6.164	
15,15	TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4"	ML	1,00	\$ 5.984	\$ 5.984	
15,16	TUBERÍA PVC CONDUIT 1"	ML	1,00	\$ 7.475	\$ 7.475	
15,17	TUBERÍA PVC CONDUIT 1 1/2"	ML	1,00	\$ 14.995	\$ 14.995	
15,18	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1,00	\$ 316.217	\$ 316.217	
16	PISOS BASES					
16,01	ALISTADO PARA LISTÓN	M2	1,00	\$ 16.083	\$ 16.083	
16,02	ALISTADO TERRAZAS 1:3, E= 0.08	M2	1,00	\$ 91.463	\$ 91.463	
16,03	CAÑUELA CONCRETO 2000 PSI 0.20X0.12	ML	1,00	\$ 45.983	\$ 45.983	
16,04	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	1,00	\$ 54.114	\$ 54.114	
16,05	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	1,00	\$ 70.364	\$ 70.364	
16,06	TRITURADO GRUESO 3/4	M3	1,00	\$ 106.783	\$ 106.783	
17	PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS					
17,01	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	1,00	\$ 59.148	\$ 59.148	
17,02	ACABADO EN GRANITO (INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE Y PULIDA)	M2	1,00	\$ 90.553	\$ 90.553	
17,03	ACABADO EN GRAVILLA LAVADA	M2	1,00	\$ 57.139	\$ 57.139	
17,04	PIRLANES ALUMINIO	ML	1,00	\$ 9.566	\$ 9.566	
17,05	PIRLANES LADRILLO	ML	1,00	\$ 31.820	\$ 31.820	
17,06	ENCHAPE FACHADA EN TABLETA GRES 7 X 25 CM	M2	1,00	\$ 57.385	\$ 57.385	
17,07	JABONERA PORCELANA ACUARIO	UN	1,00	\$ 23.078	\$ 23.078	
17,08	REMATES BOCEL ALUMINIO	ML	1,00	\$ 9.397	\$ 9.397	
17,09	TAPA REGISTRO 20X20	UN	1,00	\$ 24.037	\$ 24.037	
17,10	MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	1,00	\$ 29.421	\$ 29.421	
18	CIELO RASO					
18,01	ARMADURA MADERA Y MALLA	M2	1,00	\$ 35.284	\$ 35.284	

PNN

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT		Vr. PARCIAL	
1	PRELIMINARES						
18,02	CIELO RASO BOVEDAS DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	1,00	\$	68.376	\$	68.376
18,03	CIELO RASO DURACUSTIC	M2	1,00	\$	59.603	\$	59.603
18,04	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	1,00	\$	64.092	\$	64.092
18,05	LISTÓN M.H. PINO ROMERÓN (INCLUYE ESTRUCTURA DE APOYO)	M2	1,00	\$	107.028	\$	107.028
19	EXCAVACIONES Y RELLENOS						
19,01	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	1,00	\$	33.149	\$	33.149
19,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1,00	\$	50.105	\$	50.105
19,03	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	1,00	\$	20.973	\$	20.973
19,04	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	1,00	\$	76.424	\$	76.424
19,05	AFRIMADO (NORMA INVIAS 311)	M3	1,00	\$	69.729	\$	69.729
19,06	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	1,00	\$	121.334	\$	121.334
19,07	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	1,00	\$	147.686	\$	147.686
20	APARATOS SANITARIOS						
20,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00	\$	298.248	\$	298.248
20,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00	\$	867.374	\$	867.374
20,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00	\$	530.210	\$	530.210
20,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00	\$	138.145	\$	138.145
20,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00	\$	261.473	\$	261.473
20,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR(INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00	\$	192.400	\$	192.400
20,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00	\$	378.562	\$	378.562
20,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,00	\$ 1	.041.662	\$	1.041.662
20,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UN	1,00	\$	92.169	\$	92.169
20,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE 45 X 49 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	1,00	\$	300.304	\$	300.304
21	PINTURAS						
21,01	ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL	ML	1,00	\$	4.640	\$	4.640
21,02	ESMALTE SOBRE MADERA LLENA	M2	1,00	\$	14.831	\$	14.831
21,03	ESMALTE SOBRE MARCOS MADERA	M2	1,00	\$	10.536	\$	10.536
21,04	LACA PISOS MADERA	M2	1,00	\$	26.786	\$	26.786

NN

LISTADO PRECIOS UNITARIOS CONSTRUCCION 2021

ESTOS PRECIOS CONTEMPLAN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRANSPORTE



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cant	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
21,05	LÍNEAS TRÁFICO 0.10	ML	1,00	\$ 4.978	\$ 4.978
21,06	TINTILLA SOBRE MADERA LINEAL	ML	1,00	\$ 3.119	\$ 3.119
21,07	TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	M2	1,00	\$ 12.493	\$ 12.493
22	INSTALACIONES RED GASES				
22,01	TUBERÍA COBRE 1/2" TIPO L (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1,00	\$ 20.191	\$ 20.191
22,02	TUBERÍA COBRE 3/4" TIPO L (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1,00	\$ 29.734	\$ 29.734
22,03	TUBERÍA COBRE 1" TIPO L (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	1,00	\$ 44.132	\$ 44.132
22,04	VÁLVULA DE BOLA GAS 1/2"	UN	1,00	\$ 16.105	\$ 16.105
22,05	ACOMETIDA GAS 1/2"	ML	1,00	\$ 374.176	\$ 374.176
23	TRANSPORTE MARITIMO				
23,01	Transporte Cartagena - Isla grande/Tesoro 12 Toneladas	VIAJE	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
23,02	Transporte Berrugas - Mucura 12 Toneladas	VIAJE	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000